

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Avenida Presidente Bulnes 140, fono (02) 3451101
www.sag.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010	6
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	9
3. Desafíos para el año 2011.....	47
4. Anexos.....	54
Anexo 1: Identificación de la Institución	55
Anexo 2: Recursos Humanos.....	62
Anexo 3: Recursos Financieros.....	68
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	93
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	102
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	103
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010	110
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	111
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	112
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	113

1. Presentación

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), es el organismo oficial del Estado de Chile encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura, los bosques y la ganadería, a través de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y de la sanidad vegetal, buscando contribuir al desarrollo productivo y al mejoramiento de la competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal nacional, generando políticas de sanidad vegetal, salud animal, recursos naturales renovables y calidad alimentaria.

Su misión es¹ “Proteger y mejorar la condición de los recursos productivos pecuarios, agrícolas y forestales en sus dimensiones sanitaria, ambiental, genética y geográfica promoviendo la conservación de los recursos naturales renovables y el desarrollo de la calidad agroalimentaria para fortalecer la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector silvoagropecuario”(Ver anexo 1 objetivos estratégicos).

El Servicio cuenta con un total de 2.268 funcionarios/as, de los cuales un 22.9% tiene calidad jurídica de planta y un 77.1% de contrata. Su organización está conformada por un nivel central eminentemente normativo, que comprende las Divisiones de: Protección Agrícola y Forestal, Protección Pecuaria, Protección de los Recursos Naturales Renovables, Semillas, Asuntos Internacionales, Jurídica, Gestión Institucional, Planificación y Desarrollo Estratégico, Auditoría Interna, y los Departamentos de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias, Administración y Finanzas y de Las Personas. Además, cuenta con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 65 Oficinas Sectoriales. El trabajo de fronteras es apoyado por 94 controles fronterizos fito y zoonosanitarios y cuenta también con 11 laboratorios de diagnóstico.

En relación a los resultados más relevantes del desempeño en el año 2010, se destaca haber mantenido el patrimonio zoonosanitario sin modificaciones, logrando evitar el ingreso de enfermedades que han sido definidas como de importancia económica, es decir, aquellas que se encuentran ausentes en Chile o bien han sido erradicadas del territorio nacional y que pueden producir, en caso de su aparición, graves efectos en el sector pecuario nacional.

La apertura de nuevos mercados durante el 2010, éstos fueron 14 países, correspondientes a 26 productos entre los cuales pueden destacarse: China para camélidos sudamericanos, carnes de cerdo y ciruelas deshidratadas, India para carne y subproductos de ave y cerdo y productos lácteos, Colombia para paltas, Omán para carne de bovino y ovino, Macao para carnes de aves y cerdos, entre otros. Se logró la autorización de ingreso a EE.UU. de nuevos productos, tales como: Granadas, bajo requisito de fumigación, Baby Kiwi, bajo requisito de fumigación, Flores cortadas:

¹ Durante el 2010 se desarrolló un proceso de Planificación Estratégica que cambió la misión, objetivos estratégicos y generó una nueva visión para el Servicio, que fue presentado en la formulación de presupuesto 2011..

Viburnum sp., *Ilex* sp. y *Berzelia* sp. así como Follajes: *Viburnum* sp., *Ilex* sp. y *Fatsia* sp. Durante el año 2010 se exportaron 257.521.537 cajas de productos hortofrutícolas y se emitió un total de 270.472 certificados fitosanitarios.

Se inauguraron 2 nuevos sitios de Inspección, Sitio Lo Herrera localizado en la comuna de San Bernardo que correspondió a una nueva infraestructura de un sitio de inspección ya existente y el Sitio de Inspección Teno cercano a la ciudad de Curicó. En cuanto a mejoramiento del Sistema de Control de Importaciones, se implementó una estructura modular aplicable como lugar de inspección de cargas silvoagropecuarias en la comuna de San Pedro de Atacama, región de Antofagasta.

Durante el año 2010, se cumplieron las metas propuestas respecto de las estaciones de prospección y revisión de trampas programadas para el país, lo cual tiene por objetivo detectar en forma oportuna las plagas cuarentenarias ausentes para Chile, así como conocer o actualizar la situación sanitaria de los distintos cultivos o la situación de una determinada plaga en el país. Durante este año se reportaron 14 nuevas plagas.

En relación a programas de control oficial, en las zonas bajo control de *Lobesia botrana* no se registraron pérdidas económicas a causa de un daño directo de la plaga, y para la exportación de uva de mesa, no ha significado un obstáculo relevante. En el sistema de control oficial de moscas de la fruta, se obtuvo el reconocimiento por parte de la República Popular de China (RPC) para cuarentenar áreas reducidas en futuros brotes que se declaren en el país, así como el reconocimiento por parte de RPC de dar por terminado un brote al término de los tres ciclos biológicos teóricos de desarrollo del insecto; reconocimiento de la Provincia de Arica como libre de Mosca del Mediterráneo por parte del USDA/APHIS, luego de un trabajo de 30 años, entre otros.

Con relación a la fiscalización de ley 19.162 (Ley de la carne), se vio fortalecida por la implementación de la delegación de la inspección desde el MINSAL al SAG, lo que significa que a partir del año 2010 se delegaron 33 mataderos y 9 CFA, para consumo nacional, por lo cual hoy estos establecimientos cuentan con inspección del SAG permanente, adicionalmente a los ya delegados en los años anteriores.

En recuperación de suelos degradados, la Ley N° 20.412, estableció por un lapso de 12 años (2010 – 2022), un “Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios”, por medio del cual se entrega una bonificación estatal a los costos netos de prácticas de recuperación. Al SAG le corresponde administrar los incentivos para los pequeños productores (no clientes de INDAP), medianos y grandes, por medio de la realización de Concursos Públicos Regionales. A pesar de haberse obtenido la aprobación del nuevo reglamento y la tabla de costos en el mes de agosto, los 49 concursos públicos realizados en el país, beneficiaron a 2.469 agricultores/as con 85.727 hectáreas beneficiadas y la transferencia directa a los beneficiarios de MM\$ 9.730.

Durante el año 2010, se produjeron 3 contenciosos² de Colombia, Albania y Croacia respectivamente; lográndose un 100% de cumplimiento respecto a la meta, los que estuvieron relacionados con el brote de Influenza A/H1N1/2009-Pandémico, detectado en pavos en agosto del año 2009, evento sanitario cerrado a fines de octubre del 2009.

En cuanto a los certificados zoosanitarios de exportación (CZE), se emitieron 25.790 certificados, registrándose solo 4 rechazos. En comparación con el año 2009 se emitieron 394 certificados menos (-1,5%), lo cual se explica por los efectos del sismo y la baja del dólar.

Se otorgaron 60 títulos en el Registro de Variedades Vegetales Protegidas, lo cual demuestra el creciente interés de los creadores de variedades, tanto nacionales como extranjeros, en proteger nuevas variedades en nuestro país, lo que representa un aumento del 70% respecto al año anterior.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento. Asimismo, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce para la totalidad de los funcionarios/as del SAG en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto.

Los desafíos Institucionales se pueden resumir en trabajar para cumplir con nuestra nueva visión “para el 2015, el SAG será un servicio público reconocido por su eficiencia y tecnología en sus procesos, y por su rápida respuesta a los cambios del entorno, con equipos de trabajo competentes y altamente motivados, para colaborar en la consolidación de Chile, como país, con uno de los mejores estándares fito y zoosanitario del mundo, proveedor de alimentos agropecuarios inocuos y protector de los recursos naturales renovables”.

Para alcanzar nuestra visión trabajaremos en las 38 iniciativas agrupadas en 4 temas estratégicos:

1) Sanidad e inocuidad al servicio del sector productivo; 2) SAG eficiente en sus procesos; 3) Generación de identidad como protector de los recursos naturales renovables nacionales; 4) SAG internacionalizado. El resultado de este trabajo permitirá proyectar el quehacer del Servicio hasta el 2015.



JAIME IBIETA
DIRECTOR NACIONAL (S)

² Contencioso: Se denomina a la situación producida por el impedimento o demora indebida, para permitir el ingreso de un producto determinado a un mercado, aparentemente sin justificación científica.

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

Programa de Recuperación de Suelos Degradados (INDAP-SAG)

El incremento de 5% aprobado en la Ley de Presupuestos para este Programa fue destinado en su totalidad a INDAP, a fin de fortalecer el programa en los pequeños productores y atender los nuevos requerimientos de la Ley.

Prevención y Control Sanitario (SAG)

- Programa Control Oficial *Lobesia botrana* (Polilla de la Vid)

En el año 2010 el Programa continuó desarrollando sus actividades basadas en 4 líneas de trabajo, que son: a) vigilancia de la plaga, cuyo objetivo es determinar donde se encuentra presente la plaga en el país, y evaluar los resultados de la estrategia de control; b) control del insecto, mediante la aplicación de la técnica de confusión sexual y del desarrollo de un programa de aplicación de plaguicidas en los lugares en donde se detecta la plaga, con el objetivo de suprimirla y eliminarla; c) cuarentena, que tiene el propósito de impedir o minimizar la dispersión del insecto de su actual área de ocurrencia y d) comunicación y difusión, en que se transmite la información del Programa de Control de *Lobesia botrana* (PCOLB), buscando obtener la máxima cooperación de la ciudadanía.

Estas líneas de trabajo, se aplicaron entre las Regiones de Atacama y la de La Araucanía donde se detectaron brotes del insecto. En el resto de las regiones del país se mantuvo una red de trampas para vigilancia de la plaga, y se realizaron acciones de cuarentena para verificar las condiciones en que se realiza el comercio de uva de mesa.

Como resultado de las actividades de Vigilancia (Sistema Nacional de Trampeo y Prospecciones visuales) se ha podido realizar un diagnóstico de la situación de la plaga en el país, detectando al 31 de diciembre de 2010 un total de 543 predios de vid con detecciones de la plaga, 149 comunas en que en sus áreas urbanas se ha detectado la plaga, 31 de las cuales presentan solo una detección.

En relación a Control, específicamente en huertos para la temporada 2009 – 2010, luego de analizados los resultados de la primera temporada, se redujo el área de control en huertos de vid, al área definida por un radio de 1 km alrededor de cada detección. Los huertos ubicados dentro de esta área, deben realizar obligatoriamente, las medidas de control definidas.

Control químico: esta medida fue obligatoria partir de la segunda temporada, para todos los predios de vid ubicados dentro del área de 1 km de radio desde cada brote. Este control con plaguicidas, es complementario al control con confusión sexual en los huertos con detección.

Medidas de control en otoño invierno: en los huertos de vid en que detecte la presencia de la plaga en las prospecciones de otoño – invierno:

- Descarga y destrucción de la fruta (racimos de vid) remanentes.
- Descortezado de las plantas de vid en que se identifique la presencia de *Lobesia botrana*.

Estas medidas son realizadas por los propietarios, arrendatarios y tenedores de los predios, y es fiscalizada por inspectores del SAG.

Control en áreas urbanas: las medidas específicas de control utilizadas fueron, el control mecánico (corta y destrucción de racimos) y el control con plaguicidas e instalación en algunos sectores de emisores de confusión sexual.

Algunas cifras respecto a este control urbano a nivel nacional son las siguientes:

Temporada 2009-2010 Casas Visitadas: 55.788; casas con Vides: 22.881; casas sin Vides: 32.919; casas Notificadas: 21.487; Casas Fiscalizadas: 12.945.

Temporada 2009-2010 - Control Químico / Control Mecánico a Nivel Nacional: Control Mecánico: 8.736 casas; N° Casas con la Primera Aplicación: 25.439; N° Casas con Segunda Aplicación: 15.450; N° Casas Prospectadas: 6.290.

A continuación se destacan los principales hitos del Programa durante el año 2010:

- No se registran pérdidas económicas a causa de un daño directo de la plaga.
- Al 31 de diciembre de 2010, el porcentaje de predios de vid en que se ha detectado brotes la plaga versus el total de huertos de vid existentes en el área reglamentada, es de un 9,4 %, por lo que se puede señalar que la plaga en Chile aún se encuentra en su fase de expansión territorial.
- La exportación de uva de mesa hacia países en que esta plaga es cuarentenaria, está sometida a regulaciones cuarentenarias, pero en el hecho, no ha significado un obstáculo relevante para el negocio frutícola.
- Se ha ratificado a la vid como única especie hospedante de *L. botrana* en Chile.
- En el valle de Copiapó, se culminó con éxito el proceso de levantamiento de **2.529 ha** de huertos de vid, principalmente de uva de mesa, que estaban incluidos en áreas reglamentadas.
- Se ha avanzado satisfactoriamente en la eliminación de la plaga en varias áreas de huertos de vid en distintas regiones del país, en las que se está avanzando en el cumplimiento de los protocolos de levantamiento de áreas reglamentadas, con la perspectiva de declararlas como libres de la plaga a un mediano plazo: Coquimbo: 3.076 ha; Valparaíso 4.369 ha; O'Higgins: 1.000 ha; Maule: 2.037 ha y Biobío: 869 ha.

Aplicación de Leyes

- Inspección de Mataderos Nacionales

La Ley de Presupuestos consideró la aprobación de \$ 932 millones para la inspección de mataderos nacionales y con ello dar término a la delegación de funciones del Ministerio de Salud. Continuando el proceso de delegación de la inspección veterinaria de animales y sus carnes desde los Servicios de Salud al SAG, en el año 2010 se suscribió un nuevo convenio entre la Subsecretaría de Salud Pública y el Director Nacional del SAG mediante el cual se delegaron 42 nuevos establecimientos (33 Mataderos y 9 Centros de Faenamiento para Autoconsumo - CFA). Con la firma del Convenio se llega a 77 establecimientos bajo inspección SAG (62 %). Queda pendiente la delegación de 47 establecimientos (38 %), de los cuales 31 (66 %) son CFA, los que en su totalidad representan una faena inferior al 1 %.

Si bien la asignación DIPRES permitía consolidar el proceso de delegación, el año 2010 teniendo en consideración la existencia de mataderos con sumarios pendientes en el Servicio de Salud y con atrasos en la implementación del nuevo Reglamento de Mataderos(Decreto 94), se acordó con las autoridades del MINSAL los criterios para priorizar la delegación, dejando pendiente para el año 2011 los mataderos con sumarios Pendientes, deudas por concepto de inspección o con atraso en el proceso de implementación del nuevo reglamento de mataderos.

- Traspaso de Honorarios a Dotación

La Ley de Presupuestos contempló \$426 millones para este objeto, recursos que fueron destinados a remuneraciones para financiar los 156 cupos adicionales autorizados en la dotación.

- Programa especial para Tuberculosis bovina

La Ley de Presupuestos consideró la creación de un programa de transferencia con \$ 508 millones para ser utilizados en la entrega de incentivos a la eliminación de animales reaccionantes en predios bajo cuarentena.

Durante el año 2010 la Subsecretaría de Agricultura y el Servicio sostuvieron una serie de reuniones con diferentes actores del sector ganadero con el objeto de consensuar y viabilizar la ejecución del proyecto, luego de lo cual las autoridades tomaron la decisión de reformular la estrategia de intervención, entregando mayor responsabilidad a las partes interesadas (plantas lecheras, asociaciones de ganaderos, entre otras), no contemplando en esta etapa un incentivo a la eliminación de animales reaccionantes, sino al trabajo conjunto del sector público y privado en la mejora de la producción ganadera, ante lo cual los recursos fueron reasignados en el decreto presupuestario de cierre del año 2010.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

2.2.1 Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.

2.2.1.1 Sistema cuarentenario silvoagropecuario

- Sistema cuarentenario pecuario:

Durante el año 2010, se mantuvo el estatus zoonosanitario nacional, debido a que se logró mantener al país libre de las 16 enfermedades de importancia zoonosanitaria definidas, estas son: Fiebre aftosa, Enfermedad vesicular del cerdo, Peste bovina, Peste de los pequeños rumiantes, Perineumonía contagiosa bovina, Fiebre del valle del Rift, Lengua azul, Viruela ovina y caprina, Peste equina, Peste porcina clásica, Peste porcina africana, Influenza aviar altamente patógena, Newcastle velogénico viscerotrópico, Scrapie, Aujesky y Encefalopatía Espongiforme Bovina.

Se continuó con el programa de verificaciones de sistemas de certificación realizándose durante el año 2010 la verificación del sistema de carne de ternera en Holanda, la visita para reconocimiento de situación sanitaria de libre de Fiebre Aftosa con vacunación en Colombia.

Se realizaron 15 misiones de habilitación para distintos rubros exportadores de Argentina, Brasil, Canadá, Uruguay, Paraguay, Australia, Perú, Colombia, referidos principalmente a establecimientos exportadores de carne bovina, carne de ave, ovinos de reproducción, genética aviar, lácteos. También fueron aprobados a través del estudio de monografía de procesos, 48 productos destinados a consumo humano para establecimientos procedentes de Argentina, Brasil y Uruguay.

Finalmente, en el ámbito normativo, se realizó la modificación y actualización de exigencias sanitarias para la internación, a fin de estar acorde a los estándares internacionales. Tal es el caso de los requisitos sanitarios para importar semen bovino, aves de un día y huevos fértiles, y mascotas perros, gatos y hurones.

- Sistema cuarentenario silvoagícola:

El objetivo del sistema es prevenir la introducción al país de plagas reglamentadas silvoagícolas e incrementar y mantener el comercio internacional, mediante la elaboración de normas y regulaciones fitosanitarias y procedimientos técnicos derivados de la evaluación y manejo del riesgo de plagas.

a) Análisis de riesgo de plagas de las Plantas: durante el 2010 se desarrollaron y resolvieron un total de 96 análisis de riesgo de productos agrícolas cuyo ingreso al país fue solicitado y para los

cuales no existían previamente requisitos de importación, a su vez se analizaron 17 plagas con el objetivo de establecer si califican o no como plagas cuarentenarias para el territorio de Chile. Estos análisis son la base de las actualizaciones y establecimiento de la normativa de importación de productos de origen silvoagrícola.

b) Normativa de importación: durante el 2010 se elaboraron y publicaron 16 resoluciones, de las cuales trece establecieron los requisitos fitosanitarios de ingreso para productos silvoagrícolas, dos de ellas referidas a la categorización de plagas cuarentenarias, y una en el ámbito de tránsito establecido a través de acuerdo bilateral con Argentina. Además fueron aprobados tres planes de trabajo para la importación de fruta fresca de distintos orígenes.

- Actualización de la norma que establece las plagas cuarentenarias para el territorio Chileno.
- En el caso del mercado de Estados Unidos se modificaron los requisitos de ingreso de material de propagación de carozos y se establecieron restricciones cuarentenarias al ingreso de fruta y material de propagación desde California por la presencia de la plaga cuarentenaria *Epiphyas postvittana*.
- Para Colombia se establecieron los requisitos de importación de Tomate, Plátano, Limón sutil y Limón Tahití.
- Para la Unión Europea se reguló la importación de mini tubérculos de papa, semillas de *Lilium longiflorum* y *Rheum rhabarbarum* y para material de propagación de granados y *Prunus davidiana*, además se modificaron los requisitos de ingreso de material de propagación de Vid.
- En el caso de Perú se elaboraron 2 planes de trabajo; uno para el ingreso de fruta fresca de palta y otro correspondiente a frutos frescos de cítricos, además se establecieron los requisitos fitosanitarios de ingreso para ambos planes de trabajo a través de la elaboración de las Resoluciones respectivas. En otro ámbito, se modificó la regulación de importación de vegetales frescos.
- Para India se elaboró Plan de trabajo para la exportación de fruta fresca de mangos desde India a Chile.

c) Control de importaciones y tránsitos silvoagrícolas: se inspeccionó el 100% de los lotes de productos silvoagrícolas presentados a inspección en los puntos de ingreso, dando cumplimiento a la meta establecida para esta actividad. El número total de lotes presentados e inspeccionados durante el año 2010 alcanzó a 58.874, representado las regiones de Valparaíso y Metropolitana el 90,6% de los lotes inspeccionados, con un 56,3% y 34,3%, respectivamente.

El Protocolo de Tránsito Chile-Argentina permitirá facilitar el movimiento de los productos vegetales chilenos por Argentina y los productos argentinos por Chile, el que entró en vigencia en febrero de 2010, con la publicación de la Resolución N° 1.155.

El SAG en conjunto con la ONPF de Australia (AQIS) organizó la tercera versión de la reunión APEC sobre reglamentaciones de cuarentena (Quarantine Regulators Meeting), cuyo objetivo es mejorar el manejo del riesgo y estimular iniciativas de colaboración entre las economías para lograr mejores resultados en las medidas de cuarentena, relacionadas al movimiento global de la carga comercial.

La modificación de la Resolución N° 3.801/98 que “Clasifica productos vegetales de internación según su categoría de riesgo fitosanitario y establece condiciones de ingreso al país”, permitirá eliminar del ámbito del SAG una serie de productos industrializados que no constituyen riesgo fitosanitario para el país, lo que permitirá facilitar los trámites de importación de estos productos.

Con respecto a las Notificaciones, como resultado de las inspecciones documentales y fitosanitarias que el Servicio efectúa en los puntos de ingreso a los artículos reglamentados que ingresan al país, durante el año 2010 se generaron 75 Notificaciones de No Cumplimientos (NNC) dirigidas a las respectivas autoridades fitosanitarias. Durante el año 2010 se habilitó un total de 176 empacadoras, 6 plantas procesadoras, 19 plantas para tratamientos fitosanitarios.

d) Cuarentenas de post entrada agrícolas y forestales: Detección de *Erwinia crisanthemae* pv. *dianthicola* y Carnation Necrotic Fleck Virus, en dos cuarentenas de claveles provenientes de España. Ingreso de plantas de *Phyllostachis* sp., desde la República Popular de China, bajo el marco del Proyecto INFOR (primera importación).

Plan de trabajo a mediano y largo plazo a objeto de mejorar el sistema cuarentenario de material de propagación, desde el establecimiento de requisitos fitosanitarios hasta su liberación con el principal objetivo de lograr procedimientos de menor duración.

2.2.1.2 Programa de Control Fronterizo

- Sistema de Inspección de equipaje de pasajeros y medios de transporte:

La importante labor que cumple el SAG en los Controles de Frontera, complementa un sistema cuarentenario que permite respaldar las exportaciones silvo-agropecuarias del país, y que en conjunto con otras acciones que realiza el Servicio, aseguran un estatus sanitario de excelencia, que permite a productores y exportadores, acceder con sus productos a los más variados mercados, que se caracterizan por tener altas exigencias en materia de sanidad silvoagropecuaria.

En este contexto, las principales áreas de acción y logros fueron:

- Se realizó con éxito el séptimo curso de formación de nuevos equipos de trabajo para la Brigada Canina SAG. Se formaron 9 nuevos equipos de trabajo que se distribuyeron a las regiones Tarapacá (4), Aysén (4) y Los Lagos (1).

- En el contexto de los equipos de Rayos X, se debe mencionar que la adquisición programada de dos equipos para el año 2010, no se concretó por reducción del presupuesto asignado para dicha compra. Sin embargo los cursos para operadores de equipos y de protección radiológica fueron realizados con éxito y de acuerdo a lo planificado. Así también se dio cumplimiento al plan de mantención programado para estos equipos.
- Se dio continuidad a una campaña comunicacional para Controles Fronterizos (CC), la campaña ejecutada el año 2010 fue la continuidad de la iniciada en septiembre de 2009 “Si lo declaras, todo se aclara”, para lo cual la campaña se inició previo a cada periodo de vacaciones, festividades o fines de semanas extendidos, con la finalidad de que los/as pasajeros/as chilenos/as y extranjeros/as se informen antes de retornar o de ingresar a Chile.
- Se dio continuidad al programa de capacitación para funcionarios/as de controles, desde el año 2009 se capacita la competencia de Orientación al Servicio con la finalidad de uniformar las prácticas habituales, permitiendo así agregar valor a la función que el SAG cumple en este ámbito. Durante el año 2010 se logró capacitar a un total de 142 funcionarios/as que desempeñan labores en control de frontera.
- Mejoras en la conectividad en los Controles Fronterizos, lográndose instalar enlaces satelitales con ancho de banda reservada (red WAN), en 19 controles fronterizos con presencia SAG permanente.
- Mejoramiento del Sistema de Control de Importaciones, se implementó una estructura modular aplicable como lugar de inspección de cargas silvoagropecuarias en la comuna de San Pedro de Atacama, región de Antofagasta. Esta estructura cuenta con estaciones de trabajo, sala de inspección con equipo de refrigeración, estructura de borde de andén, bodega y servicios higiénicos.
- Se dio cumplimiento al programa de supervisiones técnicas y de calidad, abarcando un total de 43 controles fronterizos, a través de las cuales se levantó información relativa a la aplicación de los procedimientos técnicos y otros aspectos operativos, favoreciendo así la mejora continua del sistema.
- Diagnóstico de habitabilidad (PG): se determinó la situación actual de las condiciones de habitabilidad en los controles fronterizos permanentes y pernóctables, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los/as funcionarios/as que se desempeñan en estos puntos. Para lo anterior se elaboró un diagnóstico que incluye los requerimientos de mejora en términos de servicios básicos, infraestructura, equipamiento y conectividad.

- En relación al Aeropuerto de Santiago, la proyección del crecimiento anual del arribo de pasajeros internacionales implicaría, considerando las condiciones actuales de distribución de la línea de inspección SAG-ADUANAS, incrementos importantes de tiempos de inspección en épocas estivales de alto flujo y por consiguiente un impacto mediático desfavorable para la institución. En este contexto, el SAG a partir de abril del 2010 comenzó a ejecutar un proyecto cuyo objetivo principal es mejorar la distribución actual de la línea de inspección o lay-out (área de inspección conjunta ADUANAS-SAG), de manera de ordenar los flujos, disminuir los tiempos de espera, ofrecer un servicio fluido al pasajero y otorgar seguridad en la calidad de la inspección realizada. El período de ejecución de este proyecto se estima abril 2010-abril 2011, ejecutándose hasta el 2010 las etapas de diseño, presentación, aprobación e inicio de la etapa de implementación. Lo anterior se refiere específicamente a la obtención de los permisos ante los organismos competentes y el financiamiento respectivo.

Finalmente, es importante señalar que el Programa de Control Fronterizo dio cumplimiento en forma satisfactoria a cada uno de los indicadores programados para el año 2010. Así también la ejecución del gasto del programa correspondió a un 99% para el año 2010.

2.2.2 Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.

2.2.2.1 Programa de vigilancia, control oficial y erradicación de plagas y enfermedades silvoagropecuarias.

- Sistema de vigilancia agrícola:

Durante el año 2010, se cumplieron las metas propuestas respecto de las estaciones de prospección y revisión de trampas programadas para el país, lo cual tiene por objetivo detectar en forma oportuna las plagas cuarentenarias ausentes para Chile, así como conocer o actualizar la situación sanitaria de los distintos cultivos o la situación de una determinada plaga en el país. Durante este año se reportaron 14 nuevas plagas, entre las cuales se destacan:

- a) *Coridromius chenopoderis* (Tatarnic & Cassis, 2008) (Hemiptera: Miridae), en trampas.
- b) *Deroceras agreste* (Linnaeus, 1758) (Stylommatophora: Agriolimacidae), en alcachofa.
- c) *Lycoriella* sp. (Diptera: Sciaridae), en champiñones.
- d) *Schizotetranychus* sp. (Acari: Tetranychidae), en *Cyperus* spp.
- f) *Erwinia chrysanthemi* pv. *dianthicola*, en cultivos de claveles.
- g) Peru Tomato Mosaic virus (PToMV), en tomate.

Por otra parte, se respondieron 292 informes de situación fitosanitaria de plagas y cultivos, que contienen datos necesarios para confeccionar los informes que requieren los mercados

internacionales, que evalúan la importación de productos hortofrutícolas desde Chile. Se observa un aumento de 1.765 estaciones de prospecciones agrícolas realizadas con respecto al año anterior, que representa un 15.6% de incremento.

- Sistema de vigilancia Forestal:

En el programa de inspección de embalajes de importación durante el año 2010, se inspeccionó en puertos y sectores de destino, un total de 27.848 lotes de embalajes de madera procedentes del extranjero. Durante el año se detectaron 1.126 lotes sin la marca reglamentaria (4.0%), en 106 lotes se efectuaron 169 intercepciones de insectos vivos de importancia forestal en embalajes de madera procedentes del extranjero en puertos y sectores de destino, lo que ha permitido evitar la introducción y establecimiento de nuevas plagas forestales en Chile. Las plagas interceptadas en embalajes de madera más relevantes fueron *Monochamus alternatus*, *M. sartor*, *Agrilus* sp., *Sinoxylon anale*, *S. conigerum*, *Xyleborus ferrugineus* y *Xylosandrus crassiusculus*, siendo todas plagas cuarentenarias ausentes del país. Los insectos interceptados provienen de 22 países, siendo India y China los países con mayor número de intercepciones de insectos vivos.

En el programa de vigilancia fitosanitaria forestal las actividades de prospecciones o trapeo de carácter oficial se capturaron diversos organismos, algunos de ellos no presentes en el país tales como las plagas asiáticas *Sinoxylon conigerum*, *Sinoxylon anale*, *Erthesina fullo* y *Trichoferus campestris*, realizándose las actividades de vigilancia correspondientes, determinándose como resultado que no hubo establecimiento de estas plagas. A la vez se amplió el conocimiento en cuanto a distribución, hospederos y biología de diversas plagas forestales presentes en Chile.

Los resultados cuantitativos de las prospecciones forestales han experimentado un aumento de 7% con respecto al año anterior, equivalentes a 1.023 estaciones de prospección de un total de 15.166. De igual forma, hubo un aumento en la actividad de revisión de trampas forestales de 23%, correspondientes a 2.664 revisiones de un total de 14.389.

- Sistema de control oficial de plagas agrícolas

Durante el 2010, las actividades más relevantes en este contexto estuvieron enfocadas al control oficial de las siguientes plagas: a) Plum Pox Virus raza D., b) Plagas cuarentenarias de la papa: *Thecaphora solani*, *Ralstonia solanacearum*, *Globodera rostochiensis* y *Globodera pallida*. c) *Homalodisca vitripennis* y otras en Isla de Pascua.

Plum Pox Virus (Sharka): Vigilancia en 4 regiones del país (Valparaíso a Maule), para determinar prevalencia y distribución de la enfermedad. Se detectó Sharka en sólo 2 regiones.

- Programa Nacional de Sanidad de la Papa

Durante el 2010 se logró la Inscripción de aproximadamente 6.100 predios productores de papa en el Área Libre de Plagas Cuarentenarias de la Papa, que involucra a la Provincia de Arauco, en la Región del Biobío y a las Regiones de La Araucanía a Magallanes.

Se incrementó el número de las fiscalizaciones que se realizan al comercio (4.200) para determinar el origen de las papas de se comercializan en el Área Libre. Por otra parte, se incrementó, también, el número de fiscalizaciones a los medios de transportes (1.550) que ingresan a dicha Área, por medio de Controles Carreteros Fitosanitarios Fijos, o que circulan dentro de ella, a través de Controles Carreteros Fitosanitarios Móviles dispuestos en las diversas rutas del Área Libre.

- Sistema de control oficial de *Homalodisca vitripennis*

Durante el 2010 se mantuvieron las actividades de monitoreo, cuarentena, control químico y biológico de la plaga *Homalodisca vitripennis* en Isla de Pascua (IPA), plaga que actualmente es considerada de gran importancia económica y cuarentenaria para el país. Estas actividades han permitido disminuir en gran medida las poblaciones de este insecto desde el año 2005 a la fecha en Isla de Pascua, disminuyendo a su vez el riesgo de dispersión de esta plaga al continente.

Además de las actividades constantes de cuarentena, se realizaron prospecciones específicas en terreno para las plagas insectiles y acarológicas, distintas a *Homalodisca vitripennis*, bajo Control Oficial en Isla de Pascua según la Resolución SAG N° 5.394 /2005, con el objetivo de disponer de información técnica, distribución y estatus actual de plagas en dicho territorio, para la actualización de la normativa vigente.

- Sistema de control oficial de plagas forestales:

Control Oficial de *Fusarium circinatum*: durante el año 2010, mediante las regulaciones fitosanitarias se mantuvo la presencia del patógeno restringido a algunos viveros de *Pinus radiata*, localizados en las Regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Control Oficial de *Thaumastocoris peregrinus*: se realizó ingreso desde Australia de *Cleruchoides noackae*, controlador biológico de la plaga. Durante el segundo semestre del año 2010 se determinó su exitoso establecimiento en los lugares donde se liberó, siendo Chile el único país del mundo donde esta actividad se ha logrado con éxito, lo que posibilitará evitar daños sustantivos a las plantaciones comerciales de eucalipto del país.

- Sistema de control oficial de moscas de la fruta

Los hitos de importancia país acaecidos durante el año 2010 para el sistema fueron:

- Reconocimiento por parte de la República Popular de China (RPC) que en futuros brotes declarados en el país, solo se cuarentena un área de 27,7 kms. de radio; antes RPC cuarentenaba toda la región.
- Reconocimiento por parte de RPC que un brote se da por terminado al término de los tres ciclos biológicos teóricos de desarrollo del insecto.
- Levantamiento de las cuarentenas de las regiones de Atacama y del Gral. Libertador B. O'Higgins por parte de RPC.
- Reconocimiento de la Provincia de Arica como libre de Mosca del Mediterráneo por parte del USDA/APHIS, esto acontece luego de un trabajo integrado que ha durado cerca de 30 años.
- Levantamiento por parte de Corea del Sur del área cuarentenada de la Provincia de Santiago.

Cabe destacar que en el año 2010 se registraron detecciones de brotes (erradicación) de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la región de Tarapacá – Iquique julio 2009 (20/07/09 al 19/12/09 – detección de 2 moscas del Mediterráneo) y región de Tarapacá – Iquique mayo 2010. (17/05/10 al 08/12/2010 – detección de 2 moscas del Mediterráneo).

Además se realizó reforzamiento de la Vigilancia (capturas simples en trampas) en la región de Tarapacá / Pozo Almonte (26/01/10 – 13/03/10 – detección de 1 mosca del Mediterráneo); región de Tarapacá / Corpesca (01/02/10 – 04/04/10 – detección de 1 mosca del Mediterráneo); región de Antofagasta / San Pedro de Atacama / Pozo 3 - (13/04/10 – 16/08/10 – detección de 1 mosca del Mediterráneo) y Región de Antofagasta / San Pedro de Atacama - (14/04/10 – 16/08/10 – detección de 1 mosca del Mediterráneo).

En relación al tiempo promedio de reacción en la instalación de trampas de emergencia frente a un brote de mosca de la fruta, se obtuvo un promedio de 3 días en que la totalidad de las trampas en el área focal (400 há.) están instaladas para todos los brotes respecto del día de confirmación del brote, cifra que estuvo dentro de la meta establecida para el año 2010.

- Producción de Machos estériles para el control de mosca de la fruta

Las acciones de Producción de Insectos Estériles (CPIE), tienen como principal objetivo la producción de pupas machos de la cepa Viena – 8 – Mix, utilizados para control y exclusión de la mosca de la fruta en la Provincia de Arica. El CPIE programó una producción para la entrega al Centro de Operaciones (COPA) de 22 millones de pupas machos estériles por semana con una entrega total anual de 1.144 millones de pupas machos. El volumen de producción para cumplir con el compromiso de entrega fue de 1.194,23 millones de pupas.

Se destaca que el producto entregado, tiene índices de alta calidad superiores a los indicados como referencia en el Manual Internacional de Calidad. Los indicadores obtenidos mantienen un alto valor, debido a los controles de las condiciones ambientales, manejo adecuado de procedimientos de producción, establecimiento de control de productos e insumos de dietas (afrecho y salvado de trigo). Los indicadores del peso, porcentaje de emergencia y voladoras, se incrementaron en 0,9; 1,01 y 1,0 %, respectivamente, en comparación a los obtenidos durante el año 2009.

- Sistema de control oficial de Sirex noctilio:

Durante el 2010 se analizó la situación de la plaga en las regiones de Los Lagos y Los Ríos, ampliándose el área bajo control oficial. Además, se ampliaron las áreas bajo control oficial en la región de La Araucanía y del Biobío debido a la detección de focos de la plaga en el área en peligro. Por otro lado, en este periodo se modificó la resolución de control obligatorio de Sirex noctilio (Resol. N° 2758 de 2009) mediante Resol. N° 8060 de 2010.

Como resultado del trabajo coordinado entre el SAG y las empresas forestales se obtuvo en la temporada 2010 un 43% de control biológico mediante parasitismo de hembras de la avispa de la madera del pino con *Deladenus siricidicola*, valor que fue superior al obtenido el año 2009. Adicionalmente, se determinó el establecimiento del parasitoide *Megarhyssa nortoni* en la región del Biobío y de La Araucanía.

- Sistema de alerta fitosanitario para las principales plagas presentes agrícolas, de importancia económica para el sector hortofrutícola exportador:

Durante el año 2010 se licitaron 7 proyectos técnicos financiados por el Servicio para la implementación del Sistema de Alerta fitosanitaria (SAG-UE):

- a) "Validación y ajuste de modelos fenológico para *Cydia molesta* VI Región"
- b) "Validación de modelos fenológicos para *Cydia pomonella* en pomáceas en la región de O'Higgins y del Maule".
- c) "Validación y ajuste de un modelo fenológico para *Cydia pomonella* en pomáceas en la cuenca entre las ciudades de los Ángeles y Angol".
- d) "Validación de modelos fenológicos para *Diaspidiotus perniciosus* en carozos en la región de O'Higgins y Maule".
- e) "Validación de modelos fenológicos para *Diaspidiotus perniciosus* en pomáceas en la región de O'Higgins y Maule".
- f) "Estudio Biológico y Taxonómico de larvas de *Proeulia* sp. en Arándanos en la región del Maule y Biobío".
- g) "Desarrollo de un modelo fenológico para *Brevipalpus chilensis* en Kiwis en región del Maule y limones en la región de Valparaíso".

Actualmente (período julio de 2010-julio 2012) se están ejecutando 13(*) líneas de investigación aplicada para el total, estratégicamente priorizado, de plagas y cultivos frutícolas, que corresponden a las plagas presentes *Cydia pomonella*, *Cydia molesta*, *Diaspidiotus perniciosus*, *Brevipalpus chilensis*, *Lobesia botrana*, Complejo de chanchitos, *Proeulia* sp., *Tuta absoluta* y a los cultivos.

*Los 6 proyectos restantes son financiados por la Unión Europea.

- Monitoreo , Vigilancia y Control de enfermedades animales:

Durante el año 2010 el programa de Vigilancia dio cumplimiento a lo programado en todas las regiones del país, siendo concordante con lo registrado en forma histórica para este programa. No se registró ninguna enfermedad de notificación obligatoria en 24 hrs. a la OIE, lo que permite mantener al país libre de las principales enfermedades que afectan el comercio internacional de productos pecuarios. Lo anterior se basa en el cumplimiento del 100% del Programa de Vigilancia Anual y en la atención de 908 denuncias resueltas en las cuales, entre otras cosas, se descartó la presencia de agentes exóticos.

- Vigilancia de Fiebre Aftosa:

Se mantuvo bajo control permanente las zonas de mayor riesgo ubicadas desde la Región de Coquimbo a la Araucanía, correspondiente a un total de 187.973 ha de campos de pastoreo cordillerano durante el período estival, en las cuales se autorizó la permanencia de 278.647 animales, pertenecientes a 3.614 propietarios de ganado.

Los resultados de la toma de muestras para detectar circulación viral de Fiebre Aftosa y otras enfermedades exóticas que están dentro de la vigilancia que realiza Chile en sus zonas de riesgo se llevó a cabo con éxito según lo planificado por el Servicio, no encontrándose ninguna muestra positiva a las enfermedades catalogadas como exóticas para Chile.

- Vigilancia Encefalopatía espongiforme bovina (EEB)

En lo que se refiere a Vigilancia EEB, específicamente acciones de vigilancia en los alimentos bovinos, las muestras tomadas correspondieron principalmente a alimentos para la categoría vacas, resultando negativos al análisis microscópico destinado a detectar la presencia de proteínas de origen mamífero, insumo prohibido en la alimentación de rumiantes, lo que es un indicador del cumplimiento por parte de los fabricantes de alimentos de la normativa legal vigente.

- Vigilancia de enfermedades de aves

Durante el año 2010 se realizó el inicio del Programa de Control de Salmonella en broilers y pavos de engorda. Con relación a la vigilancia de enfermedades exóticas se captó y analizó una gran cantidad de muestras (27.080), en especial para Influenza aviar, las cuales resultaron negativas en su totalidad, al igual que las muestras analizadas para detección de las enfermedades de Newcastle y West Nile. Adicionalmente, se continuó con el Programa de Control de Mycoplasma, incluyendo a toda la industria exportadora. Dentro de las enfermedades prevalentes, bronquitis infecciosa sigue siendo el principal problema sanitario, el cual ha sido abordado mediante el mejoramiento de las medidas de bioseguridad y la autorización de importaciones especiales de vacunas inactivadas y el desarrollo de autovacunas.

- Control y erradicación de Tuberculosis bovina (TBC Bovina)

Durante el año 2010, la falta de emisión de la Resolución que permite aplicar la medida de cuarentena predial para el Control de Tuberculosis no permitió iniciar el programa generándose un retraso en su ejecución. A fines del año 2010, se presentó una propuesta final que consistió en el diseño de un nuevo programa de control y erradicación de la enfermedad, donde se aplicará un control obligatorio en el país, partiendo inicialmente en las regiones de la Araucanía a Magallanes, focalizado en los predios lecheros y sus colindantes y a partir de compartimentos de la industria lechera. Por otra parte, se mantuvo:

- a) La vigilancia en los mataderos del país que tienen inspección SAG, tomándose muestras de lesiones granulomatosas y enviándolas a laboratorio para su diagnóstico.
- b) Certificación de predios libres, especialmente en las regiones lecheras del país y con una alta participación del sector privado.
- c) Saneamiento de predios infectados, actividad desarrollada principalmente entre las regiones de Biobío a Magallanes con participación del sector privado y apoyo del Estado.

- Erradicación de Brucelosis Bovina

Durante el año 2010 se dio continuidad a las actividades de vigilancia para buscar la enfermedad, muestreando 3.830 predios lecheros cuatro veces en el año. También en ferias de ganado y plantas faenadoras se muestrean aquellos bovinos susceptibles a la enfermedad recopilándose información de 301.187 muestras en ferias y 91.166 en plantas faenadoras, obteniendo resultados positivos en tan sólo 510 y 172 animales respectivamente.

Se detectó la enfermedad en 126 nuevos predios y se sanearon 234, quedando a fin de año sólo 83 predios con animales infectados en todo el país. Se mantiene la certificación de predios cuyos animales están libres de la enfermedad, habiendo 3.540 predios en esta condición sanitaria favorable.

Se definió un plan estratégico en que se describen las actividades necesarias para eliminar la infección y basado en la disminución de la incidencia de la enfermedad (a un 0,27%, lo que corresponde a 0,1% menos de lo programado) declarar al país libre de la enfermedad el año 2014, entre las que se destacan: la declaración de la Provincia de Palena y las Regiones australes de Aysén y Magallanes libres; la compartimentación de los proveedores de la Industria Láctea libre y un estudio para determinar la ausencia de la enfermedad desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo.

2.2.2.2 Programas de trazabilidad

- Programa Oficial de trazabilidad sanitaria animal:

Durante el año 2010 se obtuvieron los siguientes logros:

Nuevo Sistema de Información Pecuaria (SIPEC): el sistema InterTrace® cumplió su vida útil respecto de trazabilidad, por lo que el SAG construyó una nueva base de datos SIPEC, la que se terminó de desarrollar durante el año 2010 y se puso en operaciones el 1 de diciembre del 2010. Este nuevo sistema consta de una base de datos y una serie de aplicaciones Web para los distintos tipos de usuarios permitiendo el acceso de estos a través de Internet, incluyendo a personal del SAG, veterinarios acreditados e integrantes del sector privado involucrado (predios, ferias, mataderos). La apertura hacia los usuarios privados comienza el primer semestre de 2011 y será un proceso gradual durante todo el año.

Cambios normativos: para avanzar en la consolidación del Programa, durante el 2010 se inició el proceso de elaboración y consulta interna SAG de los siguientes cambios normativos relevantes, los que serán sometidos a consulta pública con el sector privado y promulgados oficialmente durante el primer semestre de 2011:

- Registro obligatorio con RUP de todos los establecimientos que contienen ovinos, caprinos, porcinos, aves, equinos y camélidos sudamericanos.
- Registro obligatorio de movimiento, utilizando el Formulario de Movimiento Animal (FMA), de las especies animales provenientes de establecimientos con RUP.
- Habilitación por parte del SAG sólo para rangos de DIIO con radiofrecuencia (RFID).

Proyecto Modificación RRA 16 de 1963: durante el año 2010 el SAG elaboró junto con el Ministerio del Interior un proyecto de ley para mejorar el control del abigeato. Este proyecto fue ingresado al congreso en enero de 2011 para su tramitación y tiene como aspecto relevante el cambio de la Guía de Libre Tránsito Animal (GLT) por el Formulario de Movimiento Animal (FMA) del SAG.

Nuevo modelo de gestión del Programa: El SAG junto con el sector privado tomaron la decisión de establecer un nuevo modelo de gestión de la trazabilidad animal que proporcione mayor flexibilidad a los aspectos operativos y con una optimización de los procesos y estructura que permita abordar los nuevos desafíos. Para ello es necesario avanzar desde la situación actual, donde la administración y operación del programa está totalmente bajo la responsabilidad del SAG, hacia un sistema que considere al SAG como encargado de mantener, actualizar y supervisar la normativa (ley, reglamentos, resoluciones, procedimientos e instructivos) y donde el sector privado asuma la mayor responsabilidad en la operación e implementación del sistema de trazabilidad,

incluyendo la mantención y gestión de la base de datos. Como primer paso se comenzó la realización de las gestiones técnico-administrativas necesarias para la contratación de una asesoría internacional con Agri Trazabilité Internacional (ATI) de Québec, Canadá, la que deberá realizarse durante el primer semestre de 2011.

En relación al cumplimiento de metas técnicas a diciembre de 2010, se alcanzó el registro con RUP de 97.264 establecimientos pecuarios con ganado bovino, lo que representa un 78,0%, del Censo Agropecuario 2007, cumpliendo la meta anual en un 102,8% y en la identificación con DIIO alcanzó 2.309.538 bovinos, cumpliéndose la meta comprometida para el año en un 131,4%.

Respecto a los no logros durante el año 2010, se puede indicar el avance obtenido del indicador que mide el porcentaje de predios bovinos con RUP que realizan declaración de existencia, la meta comprometida fue de un 37,44%, alcanzándose sólo un 28,33%. Este no cumplimiento se debe a que el accionar del SAG todavía está en las actividades de operación del programa, más que en la fiscalización del cumplimiento, lo que refuerza la necesidad de establecer el nuevo modelo de gestión mencionado precedentemente.

2.2.3 Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.

2.2.3.1 Aplicación de normativa e instrumentos de gestión ambiental (SEIA, Riego, APL y Suelos).

En el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA): el Servicio participó en la evaluación a nivel nacional de un total de 539 proyectos, alcanzando un porcentaje de proyectos evaluados de 100%, respecto a los proyectos ingresados al SAG de su competencia, superando la meta del 97 % comprometida para este Indicador de Desempeño Institucional (IDI) durante el año 2010.

Cabe señalar, que el número de proyectos ingresados al SEIA con solicitud de evaluación del SAG, experimentó un descenso respecto al año anterior, equivalente a un 12% (539/612). Por otra parte, el porcentaje de proyectos evaluados fue similar en ambos períodos (100%/99.7%).

En Acuerdos de Producción Limpia (APL): se realizaron las siguientes acciones en las que participó el SAG a nivel central y regional, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Producción Limpia (CPL):

- APL Lecheros Zona Central: se participó en reuniones del Comité de Coordinación de este APL, el cual se encuentra en etapa de implementación, en talleres sobre el contenido del APL y sobre

balance de Nitrógeno, y en la revisión de un documento comprometido en el APL: Plan de Aplicación de Purines, elaborado por la consultora POCH Ambiental.

- APL “Productores Vitivinícolas II”: se participó en reuniones del Comité de Coordinación de este APL, el cual se encuentra en etapa de implementación.
- APL “Sector Productores de Aves de Carne”: se participó en la etapa de validación, mediante visitas a los planteles de los productores adheridos a este APL, el cual se encuentra finalizado.
- APL “Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias en el Sector de Producción de Huevos”: se participó en reuniones del Comité de Coordinación del APL en referencia, el que actualmente se encuentra en etapa de validación.
- APL “Sector Agrícola, Región de Coquimbo”: se participó en el Comité de negociación del APL, el que se encuentra en etapa de implementación.
- APL “Productores y Exportadores Agrícolas del Valle de Copiapó, Región de Atacama”: se participó en el Comité de negociación del APL, el que involucra productores de uva, olivicultores y pequeños agricultores.
- APL “Productores y Exportadores de fruta de la Región de O’Higgins”: se participó en el Comité de negociación del APL, el cual se encuentra en etapa de implementación.
- APL “Packing Frutícola, Región del Maule”: se participó en el Comité de negociación del APL.
- APL “Pisciculturas”, Región de la Araucanía. se participó en el Comité de Negociación del APL, el cual se encuentra en etapa de implementación.

En Informes asociados a la autorización de cambio de uso del suelo (CUS): en cumplimiento al Art. 46 de la Ley Orgánica de SAG y Art. 55 de la Ley General de Construcción y Urbanismo, durante el año 2010 se emitieron a nivel nacional 1.660 Informes sobre Cambio de Uso de Suelos, sobre un universo de 1.664 solicitudes recibidas, lo que representa un 99,76 % de cumplimiento del indicador. En forma similar al año anterior, el 77,28 % del universo de solicitudes recibidas se concentra en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, de O’Higgins y del Maule, en tanto que nuevamente, la participación de la región de Los Lagos con un 5,35 %, destaca entre el resto de las regiones. El análisis del indicador señala, como ha sido habitual una concentración en la zona central de la actividad Cambio de Uso de Suelos.

Planos de subdivisión de predios rústicos certificados (SPR): conforme a lo establecido en DL N° 3.516/80 y Art. 46 de la Ley Orgánica de SAG, sobre subdivisión de predios rústicos, en el año 2010 se recibieron 7.809 solicitudes de certificación de expedientes de SPR, habiéndose certificado 7.610 planos y emitido los correspondientes certificados, lo que representa un 97,45 % de cumplimiento respecto de lo programado. Al igual que el año anterior las regiones del Maule, BíoBío, de la Araucanía y de Los Lagos concentran el 69,39 % del universo recibido, manteniéndose esta mayor actividad con relación a la zona centro norte del país, correspondientes a las Regiones Coquimbo, Valparaíso y O’Higgins que concentran otro 16,92 % del universo del indicador. La región de Los Ríos nuevamente participa con un 7,17 % del universo del indicador.

En Informes sobre concesiones mineras y marítimas elaborados (RRA N° 25): solamente las Regiones I, XVI, II y III aplican este indicador, registrándose en el 2010 un universo de 96 solicitudes recibidas, las cuales han sido informadas en su totalidad, con 100 % de cumplimiento del indicador.

Informes relativos a terrenos fiscales rústicos (DL N° 1939): con el objeto de dar cumplimiento a las cláusulas de conservación y medio ambiente que deben quedar establecidas en la regularización de la pequeña propiedad raíz y el otorgamiento de títulos gratuitos u onerosos por parte del Ministerio de Bienes Nacionales. Durante el período se han emitido 631 informes, sobre un total de 615 solicitudes recibidas, lo que representa el cumplimiento del 102,6 % para el indicador.

Nuevamente las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá cubren cerca del 46,34 % del universo, alcanzando en esta ocasión la Región del Biobío el siguiente lugar en importancia con 21,95 %, respecto a los mayores requerimientos sobre esta materia del Ministerio de Bienes Nacionales.

2.2.3.2 Gestión y levantamiento de información sistematizada y actualizada del territorio silvoagropecuario.

En relación al terremoto de febrero de 2010, en marzo se entregó a la Unidad de Emergencia Agrícola del MINAGRI, y a las Regiones afectadas la “Cartografía de predios afectados por daño de los canales de regadío por el terremoto en las regiones VI, VII y VIII”, realizada a escala 1:20.000 e incluyendo los predios afectados, las plantaciones de frutales e infraestructura de riego.

En junio, se lanzó oficialmente el primer libro SIG “Aplicaciones en Sistema de Información Geográfico a través de Herramienta SAG-SIT” con aplicaciones regionales del SAG en esta materia. El objetivo fue crear metodologías y procedimientos de análisis espacial que puedan ser replicados, adaptados o mejorados por otros usuarios que lo requieran.

Se integraron dos sistemas informáticos del servicio que están en Internet con el SIG WEB, aplicación de visualización de mapas y análisis espacial vía Internet; los proyectos fueron los siguientes:

Proyecto GEO-Trazabilidad: permitió la espacialización de los roles únicos prediales de la Región de Aysén, que en conjunto con la recuperación de las fichas electrónicas de movimiento animal, logra la generación de mapas actualizados, mediante SIG en Web, de movimiento animal a través de diferentes predios en la Región, caracterizados temáticamente con diferentes capas de información.

Proyecto de conexión SISVEG – SIG WEB: El SISVEG es un sistema de información de sanidad vegetal de la División de Protección Agrícola y Forestal, que concentra todas las prospecciones e inspecciones de esa División.

Creación del módulo Raster de la aplicación SAG – SIT. Esta nueva herramienta (software) ha permitido la introducción del uso de imágenes satelitales en los proyectos de expresión territorial geográfica que posee el SAG. El software se pone al servicio de los profesionales y técnicos de todo el país, para que sea usado en las diferentes aplicaciones que ellos dispongan, convirtiéndose en un soporte informático vital.

Este año comenzó un nuevo proyecto nacional, cuyo objetivo es insertar al SAG en el conocimiento y uso de las imágenes satelitales. Este proyecto es a nivel sectorial y se denomina: “Implementación de la teledetección como herramienta de Gestión en las oficinas SAG”, el trabajo se realiza con la aplicación SAG-SIT Raster.

2.2.3.3 Aplicación de normativa relativa a vida silvestre.

Autorizaciones de Vida Silvestre: respecto a las solicitudes de corta para explotación de flora nativa, se destaca el 100% de cumplimiento, al haberse evaluado 100% de las solicitudes ingresadas a fecha (29); de las cuales 19 correspondieron a la Región del Biobío.

Solicitudes de inscripción en Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre (RNTFS): el 100% de ellas han sido analizadas y que correspondieron a 17 solicitudes, lo que indica una menor demanda de permisos y un decrecimiento de solicitudes respecto al año 2009 (37).

Elaboración de estudios o catastros:

- Estimación Poblacional del Picaflor de Arica-Octubre 2010
- Estudio Poblacional y Orientado al Control de la Especie Invasora *Neovison visón* (Scheber, 1777) en el sur de Chile.
- Estudio de Distribución y Estimación Poblacional de las Especies Exóticas Invasoras: Jabalí y Ciervo Rojo en Chile.
- Plan de Acción para el Control del Visón norteamericano (*Neovison visón*), especie invasora en la isla Navarino, Reserva de la Biosfera Cabo de Hornos, XII Región, Chile(2009- 2010)
- Estudio Monitoreo de Aves Acuáticas (2009-2010).
- Evaluación de la Interacción entre el Puma (*Puma concolor*) y la Ganadería en la Provincia de Choapa, Región de Coquimbo.
- Diagnóstico del Estado Poblacional del puma (*Puma concolor*) y evaluación de la efectividad de corrales para proteger el ganado doméstico en la Provincia de Parinacota (2010-2011).
- Estudio Poblacional para Taruca (*Hippocamelus antisensis*) y Guanaco (*Lama guanicoe*) en la Región de Tarapacá, gestionado por regionalmente.
- Consultoría Análisis de Riesgo de las Especies de Fauna de Vertebrados Exóticos con mayor Frecuencia de Importación en Chile.

2.2.3.4 Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados.

La Ley N° 20.412, estableció por un lapso de 12 años (2010 – 2022), un “Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios”, por medio del cual se entrega una bonificación estatal a los costos netos de prácticas pertenecientes a 6 Subprogramas. Sin perjuicio de las atribuciones de otros organismos como la Subsecretaría de Agricultura, ODEPA e INDAP sobre el sistema, al SAG le corresponde administrar los incentivos para los pequeños productores (no clientes de INDAP)³, medianos y grandes, por medio de la realización de Concursos Públicos Regionales.

A pesar de haberse obtenido la aprobación del nuevo Reglamento y la Tabla de Costos en el mes de agosto, los 49 concursos públicos realizados en el país en el ámbito del SAG, produjeron los siguientes resultados el año 2010: 2.469 agricultores beneficiados; 85.727 hectáreas beneficiadas y la transferencia directa a los beneficiarios de \$ 9.730 millones de pesos. De las personas que recibieron el incentivo, el género masculino representa el 57%, seguido por el género femenino, que representó el 22%. El incentivo a beneficiados pertenecientes a pueblos indígenas, significó el 3% del total de postulantes, representando las mujeres de las etnias el 5% del total de mujeres beneficiadas.

El SAG realizó la organización del XVI Congreso Internacional de Conservación de Suelos (ISCO 2010), realizado en Santiago de Chile, entre el 8 al 12 de Noviembre, el cual contó con el patrocinio de la Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo, el SAG, la CONAF, la U. Mayor y la U. de Concepción.

En Estudios técnicos realizados, el SAG participó en el Proyecto “Determinación de Erosión Actual y Potencial de Chile”, priorizado por MINAGRI, el cual fue ejecutado por CIREN con instituciones asociadas como SAG, CONAF, ODEPA e INDAP (la participación del SAG significó un aporte de \$ 90 millones). El costo del proyecto fue de \$ 920 millones y una duración de 3 años (2007 – 2010) y contó con aporte de INNOVA – CORFO de \$ 507,3 millones. Su objetivo principal fue cuantificar la erosión actual y determinar en forma espacial la erosión potencial del territorio nacional a nivel

3 La ley N° 20.412 define como pequeño productor agrícola a las siguientes personas:

- La que tenga esta calidad de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario;
- Aquel productor agropecuario con un ingreso máximo por ventas de 2.400 unidades de fomento al año;
- Los integrantes de las comunidades agrícolas reguladas por el decreto con fuerza de ley N° 5, del Ministerio de Agricultura, de 1968, y los integrantes de las comunidades indígenas regidas por la ley N° 19.253, cuyos ingresos por ventas sean inferiores a 2.400 unidades de fomento al año.

INDAP sólo puede atender a quienes cumplan con los requisitos del artículo 13 de su ley orgánica, dejando fuera a quienes no cumplan con tales requisitos, aún cuando tengan ventas brutas anuales por un monto inferior a las 2.400 UF, los que para los efectos del Programa también califican como pequeños productores agrícolas.

semidetallado 1:50.000 y/o generalizado a escala 1:250.000, cubriendo un área de 74,5 millones de hectáreas.

El Informe Técnico Final fue entregado en Diciembre de 2010 y en los resultados obtenidos indican una superficie de 36.8 millones de hectáreas, equivalentes al 49,1 % del territorio continental, que presenta algún grado de erosión. Los mayores problemas de erosión actual se encuentran en las regiones de Coquimbo con 84%; Valparaíso con 57% y O'Higgins con 52%, en tanto que los mayores índices de riesgo de erosión potencial severo y muy severo, ocurren en las regiones de Valparaíso con 75,8%; Aysén con 73,9 % y Coquimbo con 72,1%.

2.2.4 Facilitar el acceso de productos silvoagropecuarios a los mercados de exportación.

2.2.4.1 Establecimiento y seguimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias y participación activa del SAG en las negociaciones internacionales en que se generan y desarrollan principios, directrices, normas, procedimientos y compromisos que influyen en el intercambio comercial internacional.

El país es miembro de varias organizaciones multilaterales relacionadas con el ámbito sanitario, fitosanitario, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual y medioambiente, entre otras y el SAG debe participar activamente en varios foros internacionales en el ámbito de su competencia.

La participación del SAG en los acuerdos multilaterales busca que las normas no perjudiquen el accionar exportador del país y que no se produzcan trabas injustificadas sin base científica. Dentro de este ámbito cabe destacar la participación de Chile en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias donde Chile presentó 2 veces (junio y octubre de 2010) una queja por medidas restrictivas tomadas por Albania y Croacia para la importación de productos avícolas chilenos. Así mismo se participó en los análisis requeridos para los capítulos MSF, Propiedad Intelectual y Medio Ambiente del acuerdo TPP y además se ha participado en la preparación de la Cuarta ronda de negociaciones a realizarse en Chile en febrero de 2011.

En el ámbito de obstáculos técnicos al comercio, en relación a agricultura orgánica, con Corea se logró coordinadamente con la Dirección General de Relaciones Económicas (DIRECON) y otros países, el aplazamiento de una regulación que hubiese podido complicar el acceso a dicho mercado. Así mismo se elevó al Comité OTC del Acuerdo Chile UE la demora en el reconocimiento del sistema chileno de producción orgánica por la UE.

Se participó en la elaboración de textos de los Capítulos Sanitarios y Fitosanitarios y se participó en negociaciones en los TLC con Malasia y Vietnam, adicionalmente se efectuaron observaciones al texto de un Capítulo MSF de un Acuerdo que DIRECON negocia con la India.

En octubre de 2010, se aprobó el Memorando de Entendimiento entre el SAG y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), sobre la realización del Taller Internacional de Normas de Calidad de Frutas y Hortalizas Frescas para los Países de Latinoamérica a realizarse en febrero de 2011.

La actividad en comercio internacional silvoagropecuaria, se focalizó en la apertura y facilitación de acceso a mercados. Para ello se gestionó directamente con las contrapartes técnicas, las acciones destinadas a concretar este objetivo. Además del intercambio técnico periódico, dentro de las principales actividades, destacan giras técnicas de alto nivel a China, Corea, Taiwán, India, Rusia, México, Colombia, Perú; como también la recepción de delegaciones ejecutivas de Brasil, Perú, Estados Unidos, entre otros. Dentro de los hitos importantes destacan el reconocimiento de áreas libres de mosca de la fruta por USA y Corea y el levantamiento de restricciones cuarentenarias por mosca del mediterráneo por Corea.

Con relación a la apertura de nuevos mercados durante el 2010, éstos fueron 14 países, correspondientes a 26 productos: 1) China: Camélidos Sudamericanos, carnes de cerdo y ciruelas deshidratadas; 2) India: Carne y subproductos de ave y cerdo y productos lácteos ; 3) Colombia: Paltas; 4) Omán: carne de bovino y ovino; 5) Macau SAR: carnes de aves y cerdos; 6) Japón: Carne fresca de equinos; 7) Singapur: Subproductos de cerdo; 8) Sudáfrica: subproductos de bovino; 10) Estados Unidos: Granadas y Baby Kiwi; 11) Malasia: Carnes de Cerdo; 12) Jordania: Carne de ave y ovino; 13) Taiwán: manzanas orgánicas y 14) Brasil: animales vivos de ovino y caprino, camélidos sudamericanos y subproductos de cerdo.

El año 2010 se generó un programa de Posiciones Servicio para los mercados más relevantes para coordinar con las Divisiones Técnicas. En el transcurso del año se presentaron 9 posiciones Servicio de las acordadas a principio de año que correspondieron a: Australia, Rusia, Perú, Colombia, Taiwán, India, Corea, UE y China.

En el ámbito de la cooperación internacional durante el año 2010 se gestionaron 30 Becas para la realización de CURSOS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES en Japón, China, Malasia, España, UE, Egipto y Francia, como así también 15 CURSOS ESPECÍFICOS otorgados por la OMC. El servicio también entregó cooperación internacional, recibiendo a 10 Misiones Oficiales de Paraguay, El Salvador, Ecuador, Costa Rica, Uruguay, OIRSA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria) y Panamá, además de realizar 5 consultorías en Perú, El Salvador y Ecuador.

Durante el año 2010, se produjeron 3 contenciosos de Colombia, Albania y Croacia respectivamente; lográndose un 100% de cumplimiento respecto a la meta, estos estuvieron relacionados con el brote de Influenza A/H1N1/2009-Pandémico, detectado en pavos en agosto del año 2009, evento sanitario cerrado a fines de octubre del 2009.

2.2.5 Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.

2.2.5.1 Fiscalización de normativa pecuaria

- Fiscalización ley de carnes y normativa nacional de inspección médico veterinaria en mataderos nacionales.

Durante el año 2010 se obtuvo un valor efectivo de 33.33% de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo con denuncia en el año 2009 y con reincidencia en la misma denuncia durante el año 2010, produciendo un sobrecumplimiento respecto a la meta de un 252,63%, el cual se debe a una mayor presencia del SAG en los establecimientos (mataderos y CFA) debido a la delegación de Inspección desde el MINSAL al SAG y el hecho que a finales del año 2009 entró en vigencia el decreto 94, el cual corresponde a una nueva normativa en reemplazo de la anterior, lo cual incidió que en el proceso de fiscalización de establecimientos durante el año 2010 los hallazgos encontrados de reincidencias fueran menores a lo esperado, resultando solo 12 establecimientos con reincidencia de 36 programados.

- Fiscalización en Fábricas, elaboradoras, importadores, distribuidores y locales de expendio de insumos de uso animal.

A contar del año 2010, las fiscalizaciones a los establecimientos productores de insumos y de expendio de alimentos para animales han mejorado sustantivamente su información, debido a que a los encargados de los establecimientos son los que entregan al Servicio los antecedentes productivos requeridos de antemano, con ello el inspector SAG puede hacer una revisión documental previo a la visita y una vez en terreno poder verificar las declaraciones de la empresa.

Durante el año 2010, se realizaron 206 fiscalizaciones a establecimientos fabricantes de insumos destinados a la alimentación animal, cifra inferior a la del año 2009, lo cual puede deberse a la reducción de las frecuencias de fiscalización establecida en la norma técnica del año 2009 versus el 2010, no obstante lo anterior se logró dar cumplimiento a la meta definida. Por otro lado, se realizaron 240 fiscalizaciones a locales de expendio de insumos destinados a la alimentación de especies de abasto, cifra inferior en 10 fiscalizaciones a la del año 2009.

- Fiscalización en establecimientos de expendios de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinarios, establecimientos importadores y laboratorios de producción farmacéuticos.

Las actividades de fiscalización efectuadas en los establecimientos de expendio de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinarios mejoraron el porcentaje de cumplimiento en relación al año 2009, alcanzándose durante el año 2010 un 66,5% respecto a la meta versus un 54,82% logrado en el año 2009. El no cumplimiento se explica por falta de recursos y a un cambio en la priorización de actividades producto del terremoto.

Por otro lado, no fue posible cumplir lo programado para la fiscalización de laboratorios de producción nacional (dado que sólo se alcanzó el 50% de lo programado) debido a un déficit de tiempo, de recursos y a un aumento en las actividades de inspección a solicitud de terceros (ampliaciones o modificaciones de las instalaciones) o atención de denuncias.

Finalmente, respecto al programa de supervisión de las oficinas regionales solo se logró el 80% de lo programado, dada la dificultad de coordinación en la fecha para realizar las actividades.

- Fiscalización en lugares de concentración de ganado.

El Programa de Bioseguridad para Recintos Feriales (BIOSIF), el cual tiene como objetivo estandarizar los procedimientos que se realizan en los establecimientos feriales para evitar el riesgo de propagación de enfermedades debido a la cantidad de animales que llegan de diversos orígenes y que se van a múltiples destinos, durante el año 2010 estuvo en constante supervisión debido a lo dinámico que resulta ser el sistema y debido también a que se debe cumplir en conjunto con otras normativas de importancia para el Servicio como lo es la trazabilidad animal, lográndose mejorar algunos procedimientos propios del Programa y que esperan ser actualizados en una próxima versión del manual del Programa.

- Fiscalización Bienestar Animal.

Mediante la dictación de la Resolución exenta N°1767 del 29 de Marzo del 2010 el Servicio Agrícola y Ganadero, creó el Subdepartamento de Bienestar Animal, como unidad operativa responsable de la implementación de las acciones tendientes a la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 20.380 sobre Protección de Animales. Durante el año 2010 se trabajó en la elaboración de la propuesta de los Reglamentos sobre la Protección de los animales durante su producción industrial, su comercialización y en otros recintos de mantención de animales, transporte y beneficio, los que se desprenden de la Ley N° 20.380, sobre Protección de Animales, del 3 de Octubre del 2009 y no se logró el envío de los reglamentos para promulgación en el Ministerio, debido a que los documentos están aún en revisión en la División Jurídica.

2.2.5.2 Fiscalización de normativa silvoagrícola

- Fiscalización ley de bebidas alcohólicas.

En lo que respecta a la fiscalización de la normativa relacionada a Viñas y Vinos, Ley N° 18.455 y sus decretos reglamentarios, se realizaron en total 3.538 fiscalizaciones, correspondientes a 958 fiscalizaciones a productores, 338 a distribuidores y 2.242 a otras instancias, cumpliéndose con un 106,7% de lo programado sobre el universo registrado. En cuanto a las muestras tomadas en acciones de fiscalización, éstas alcanzaron 1.697 muestras a nivel nacional, de las cuales un 6,6% resultaron observadas.

- Fiscalización de Plaguicidas y fertilizantes

En virtud de las competencias dispuestas en el DL 3557, el Servicio fiscalizó durante el año 2010 a 484 Distribuidores de Plaguicidas y 485 Distribuidores de Fertilizantes, que constituyen el 100% de dichos establecimientos. Por otra parte el Servicio ha fiscalizado 3.259 explotaciones agrícolas en el uso de plaguicidas. Cabe destacar que se realizó seguimiento a 86 Actas de Denuncia y Citación del año 2009, de las cuales un 95.3% fueron corregidas en el año 2010.

- Fiscalización de Viveros de plantas.

En el ámbito de la normativa agrícola para los Viveros, el Servicio fiscalizó 2.682 viveros, que equivalen al 83.9% de los viveros registrados. Se consolidó lista de viveros y viveristas registrados en el SAG, con la inclusión de variables de género y se modificó el Formulario de inscripción de viveros, además se incluyeron variables de género en los siguientes formularios: Solicitud de inscripción de Viveros y Depósitos de plantas, Acta de fiscalización de Viveros y Depósitos de plantas y Planilla Nómina de Viveros y Depósitos de plantas.

- Fiscalización de Material de Propagación genéticamente modificados.

Para la temporada 2009-2010 se inscribieron un total de 2.781 solicitudes, de las cuales 2.291 correspondieron a semilleros de exportación y 490 a ensayos con semillas transgénicas. El 100% de estos semilleros/ensayos fueron fiscalizados dentro de las etapas de prefloración-floración-cosecha y postcosecha, encontrándose en distintos estados de tramitación para su aprobación final. Ninguna solicitud se encuentra actualmente en estado de rechazo.

- Fiscalización de Aptitud de consumo humano, de productos hortofrutícolas de exportación.

Durante el año 2010, se continuó trabajando en la vigilancia de inocuidad en frambuesas de exportación, mediante auditorías de proceso dirigidas a las plantas procesadoras, centros de acopio

y huertos de frambuesa, como así también tomando muestras de calidad de agua y producto terminado para análisis microbiológico, con un total de 150 muestras analizadas, donde la totalidad cumplió con la norma nacional de presencia de coliformes fecales.

Se continuó con el Programa de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en productos hortofrutícolas de exportación, donde se tomaron un total de 1.612 muestras.

A partir del Proyecto FONDO SAG “Implementación de un plan piloto de sistema de aseguramiento de inocuidad en productos hortofrutícolas”, se elaboró una propuesta de un Sistema de Inocuidad Alimentaria en vegetales de exportación, la cual se encuentra en etapa de revisión.

2.2.5.3 Fiscalización de normativa de semillas y plantas

Durante el año 2010, la actividad de fiscalización al comercio de semillas y plantas frutales tuvo un balance positivo en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y logro de las metas programadas.

Entre los logros, pueden mencionarse:

- Se realizó una mesa de trabajo constituida por la Unidad de Comercio de Semillas y Plantas Frutales, con la participación de la Fundación Agro UC, Consorcio de Desarrollo Viverístico y Asociaciones Gremiales de Viveros; para definir y resolver aspectos y acciones técnicas necesarias para iniciar el proyecto sobre descripciones varietales en 6 especies de frutales, la definición de las variedades que deberán ser descritas y que suman un total de 300, entre manzanos, cerezos, ciruelos, nectarinos, durazneros y vides (viníferas y de mesa).
- Se participó activamente en el Comité de Comercialización de ANPROS respondiendo a dudas normativas y consultas varias sobre las actividades que el Servicio cumple en materia de fiscalización y acciones sobre el comercio informal.
- Se logró a nivel nacional un total de 880 inspecciones a comerciantes de semillas, entre las que se incluyen 96 fiscalizaciones a comerciantes informales. En relación al ejercicio anterior, ésta actividad tuvo un aumento considerable de 34 a 96 comerciantes informales fiscalizados, con 19 denuncias cursadas.
- En cuanto a las inspecciones de viveros de plantas frutales y vides, se logró efectuar un total de 755 fiscalizaciones el año 2010.

2.2.5.4 Fiscalización de normativa de recursos naturales renovables

- Fiscalización de regulaciones relativas a gestión ambiental.

Se fiscalizaron un total de 542 Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de proyectos aprobados ambientalmente, lo que corresponde a un 103 % respecto de lo programado (525 RCA).

En esta función fiscalizadora se destacan las Direcciones Regionales de: Región de Valparaíso (18%), Libertador B. O'Higgins, Maule y Región Metropolitana (10% cada una).

En el marco de las funciones de fiscalización del cumplimiento de las normas secundarias de calidad del aire establecidas en el D.S. N° 185/91, las Regiones de Atacama, de Valparaíso y del Libertador Gral. B. O'Higgins, han evaluado Informes mensuales de Monitoreo de anhídrido sulfuroso (SO₂), enviados por los titulares de las fuentes fumígenas de las regiones correspondientes.

Por otra parte, las regiones antes mencionadas, se encuentran en proceso de declarar vía Resolución, las estaciones de monitoreo de SO₂ con representatividad de recursos naturales (EMRRN), según lo establece el Decreto Supremo N° 22/10.

Respecto a la participación del Servicio en los Comités Operativos para la elaboración de las normas secundarias de calidad de aguas (NSCA) superficiales de las cuencas del país, se destaca la participación en la elaboración del Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) para el control de la NSCA de la cuenca del río Serrano, norma aprobada mediante el Decreto Supremo N°75 el 19 de marzo de 2010 en cuyo artículo N°10 se establece que corresponderá a la Dirección General de Aguas y al Servicio Agrícola y Ganadero regionales, fiscalizar el cumplimiento de dicha norma.

Por otra parte, se realizaron 33 planes de monitoreo hídrico asociados a las fuentes fijas priorizadas en 10 Regiones del país, lo que corresponde a un 70%, respecto al número de monitoreos programados a nivel nacional (48 planes de monitoreo).

- Fiscalización Flora no forestal y fauna nativa.

Durante el año 2010, se fiscalizaron a nivel nacional un total de 361 establecimientos con fauna silvestre, lo que corresponde aproximadamente a un 82% del total del universo de establecimientos programados para fiscalizar en dicho período (441). Las Regiones que muestran una mayor actividad en este proceso de fiscalización, son las Región del Biobío (19%), de La Araucanía (17%) y la Región Metropolitana (15%).

Respecto al N° de fiscalizaciones del cumplimiento de normativa de fauna silvestre realizadas durante el año 2010, se alcanzó un total de 696 fiscalizaciones, lo que representa un incremento del 28%, respecto a lo programado.

Por otra parte, fueron fiscalizados a nivel nacional 1.344 cazadores, con lo cual se superó en un 20% la meta proyectada (1.129 cazadores). En relación a la fiscalización de normas de protección de flora silvestre, se realizaron un total de 255 fiscalizaciones, con lo cual se da cumplimiento a la meta programada (235 fiscalizaciones).

- Fiscalización de cumplimiento Ley Producción Orgánica.

El área de Fiscalización es uno de los pilares fundamentales para dar garantías de confiabilidad de los productos orgánicos que se producen en el país. Al respecto se realizaron fiscalizaciones según se establece en la normativa orgánica chilena, a los operadores del Sistema: productores, procesadores y comercializadores de productos orgánicos. El total de fiscalizaciones realizadas fue de 274, lo que representa el 37% del universo considerado para este año (738). Se fiscalizó el 100% de las Entidades Certificadoras (4 Certificadoras inscritas).

2.2.6 Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales.

2.2.6.1 Programa de certificación de productos silvoagrícolas de exportación.

- Certificación SAG-USDA de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas.

Se logró la autorización de ingreso a EE.UU. de nuevos productos, tales como: Granadas, bajo requisito de Fumigación; Baby Kiwi, bajo requisito de Fumigación; Flores cortadas: *Viburnum* sp., *Ilex* sp. y *Berzelia* sp; Follajes: *Viburnum* sp., *Ilex* sp. y *Fatsia* sp.

Se inauguraron 2 nuevos sitios de Inspección, Sitio Lo Herrera localizado en la comuna de San Bernardo correspondiente a una nueva infraestructura para reemplazar la antigua estructura de un sitio de inspección ya existente, y el Sitio de Inspección Teno cercano a la ciudad de Curicó. Ambas estructuras tienen por objetivo aumentar la capacidad de inspección con que cuenta el Programa de Pre-embarque SAG/USDA.

- Certificación en Origen de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas.
 - Durante el año 2010 se exportaron 257.521.537 cajas de productos hortofrutícolas y se emitió un total de 270.472 certificados fitosanitarios.
 - Se mantiene la certificación del Programa Origen bajo la norma ISO 9001.
 - Se realizó una capacitación a nivel nacional para los Supervisores, donde se analizaron en detalle los procedimientos, instructivos y documentos del Programa Origen.
 - Considerando la información enviada desde la Agregaduría Agrícola, se modificó la metodología de inspecciones a Japón.
 - India: se acordó un Protocolo para el ingreso de frutos de arándano y palta desde Chile a India. Dado que el texto del protocolo ya estaba acordado, solo faltaría la firma de los documentos para su entrada en vigencia.
 - Colombia autorizó el ingreso de frutos de palta y se acordó procedimiento para el envío de muestras sin valor comercial de flores de corte de Peonías.

- Perú autoriza el ingreso de varias especies de flores de corte (Anemona, Ranunculus, Tulipan).
 - Paraguay autoriza el ingreso de Hierba de San Juan.
 - Argentina autoriza el ingreso de varias especies de flores de corte (Peonias, Protea, Chamelacium).
- Certificación de la condición fitosanitaria de material de propagación.
 - Se establecen requisitos de importación para Arándanos para Colombia, tuberos de zantedeschia para Japón.
 - Se estableció un protocolo para la exportación de bulbos de Liliium a China.
 - Para semillas se consiguió eliminar las Declaraciones Adicionales para los tránsitos por Argentina.
 - Se consolidó el mecanismo de consulta de requisitos por país, haciendo extensivo el sistema de publicación en línea de los requisitos del mercado de destino, previo a la exportación de semillas, bulbos o plantas, evitando de esta manera objeciones en destino.
 - Se realizaron capacitaciones para las contrapartes de las empresas exportadoras de material de propagación, respecto de los protocolos de inspección en origen y despacho a puerto de material de propagación.
 - Se realizaron capacitaciones teóricas y prácticas para los inspectores de semilleros y de bulbos de exportación para mejorar el diagnóstico en campo y mejorar la calidad de las muestras enviadas a los laboratorios oficiales, de manera de contribuir a asegurar una adecuada certificación de las DA solicitadas por los mercados de destino.
 - Certificación de la condición fitosanitaria de productos forestales.
 - Elaboración de documentos para la certificación fitosanitaria de exportación de productos forestales, bajo las directrices del sistema de gestión de calidad institucional (ISO 9001).
 - Implementación de sistemas informáticos para las exportaciones forestales, tales como "Sistema de Agendamiento de servicios", cuya función es gestionar la atención de servicios en establecimientos que participan en Programa Forestal y "Control de rechazos por causas fitosanitarias durante la inspección", para registrar las causales de rechazo por causas fitosanitarias que se registran durante la inspección fitosanitaria de productos forestales de exportación.
 - Certificación de la condición fitosanitaria de embalajes de madera.

El Programa de certificación de embalajes de madera de exportación, se encuentra amparado bajo la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias N°15 (NIMF N°15), que entrega las directrices para

regular los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional y describe los tratamientos fitosanitarios para reducir el riesgo de introducción y/o dispersión de plagas cuarentenarias.

En este sentido, la Unidad Forestal del Subdepartamento de Exportaciones Agrícolas y Forestales mantiene actualizada la reglamentación técnica referida a los requisitos mínimos que deben cumplir los terceros para certificar embalajes de madera en conformidad con el Sistema Nacional de Acreditación. Adicionalmente, personal de las oficinas sectoriales realiza supervisiones a los terceros acreditados con el objeto de asegurar el cumplimiento de la Norma Internacional y de los requisitos establecidos por el SAG.

Durante el año 2010, se programaron 552 supervisiones y se realizaron 647 supervisiones a nivel nacional. Este aumento en las supervisiones realizadas se debe principalmente a la incorporación de nuevas empresas al sistema de acreditación y también producto del seguimiento que se realiza a los incumplimientos detectados en las supervisiones.

- Certificación de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas.

Esta actividad con expresión a nivel central y regional, cuyo objetivo es verificar y certificar el uso correcto de las denominación de origen (DO) de vinos y piscos en los productos de exportación, como así también que dichos productos no hayan sido objeto de prácticas enológicas no admitidas en los diferentes países de destino, a diciembre de 2010, se revisaron 93.307 documentos de exportación, de los cuales se aprobaron 92.624 (99,3%). Comparativamente a diciembre de 2009 significa un aumento de 20,8 %.

En relación al trabajo público-privado realizado de actualización de la normativa vitivinícola en lo relativo a la producción, elaboración, comercialización y denominación de origen de vinos, durante el año 2010 se trabajó a través de la Comisión Asesora al Director Nacional en Materias Vitivinícolas, presidida por el Director del SAG, la cual está conformada además por representantes del sector público-privado vitivinícola tales como la Asociación de Vinos de Chile, Corporación Chilena del Vino, Asociación de Ingenieros Agrónomos Enólogos, DIRECON, INAPI, ODEPA y académicos de las principales universidades.

Durante el mes de Junio de 2010, se publicó una serie de modificaciones al Decreto 78, el cual reglamenta la ley N° 18.455, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acuerdo suscrito por Chile con la Unión Europea, eliminando genéricos que quedaron protegidos en dicho Acuerdo, tales como "Cognac, Armagnac, Grapa, etc.. Armonizar la reglamentación a normas internacionales en relación a la cerveza, clasificación de vinos espumantes ampliando la ya existente, de acuerdo a su contenido de azúcar, lo que otorga una mayor diversidad de productos y favoreciendo

la competencia en la comercialización en los distintos mercados, fortaleciendo la capacidad fiscalizadora del Servicio, al hacer más expedita y eficiente la aplicación de la legislación.

En junio del 2010 también se publicó en el Diario Oficial, modificaciones al Decreto 464, que establece Zonificación Vitícola y Denominación de Origen y fija normas sobre su utilización, para los vinos que se producen en el país, las que fueron definidas por consenso a través de la Comisión Asesora ya mencionada. Entre las más relevantes cabe mencionar la incorporación de nuevos cepajes nobles de vid para vinos con denominación de origen que amplía la diversidad varietal del viñedo chileno, la alternativa de señalar en las etiquetas de los vinos con denominación de origen, la mezcla de 2 o más variedades en orden decreciente de importancia, cuando la totalidad del vino provenga de las variedades nombradas señalando en la etiqueta los porcentajes de cada una de ellas, que significa para el consumidor una mayor transparencia y más y mejor información. La incorporación de los vinos espumosos al Decreto 464 lo que se traduce al igual que los vinos tranquilos, que estos productos podrán indicar en sus etiquetas indicaciones geográficas, variedades de vid con que fueron elaborados y el año de cosecha de sus uvas. Todas estas menciones deben estar previamente respaldadas a través de las empresas certificadoras acreditadas para estos efectos ante el Servicio.

No obstante a lo señalado anteriormente, se trabajó en el perfeccionamiento y modernización más importante y profundo al Decreto 464, que se encuentra en su etapa final, en el cual se propone subdividir el país en tres franjas longitudinales de este a oeste, incorporando los apelativos “Andes”, “Entre-Cordilleras” y “Costa”, y que tienen como objetivo destacar la influencia climática que se produce desde los pies de la Cordillera de los Andes hasta el Océano Pacífico, otorgándole una mayor competitividad al sector.

2.2.6.2 Programa de certificación de animales, productos pecuarios e insumos de uso en animales destinados a la exportación.

- Sistema de Inspección y Certificación de animales vivos, productos pecuarios e insumos de uso en animales destinados a la exportación.

Durante el año 2010 se emitieron 25.790 certificados zoosanitarios de exportación, registrándose solo 4 Rechazos debido a faltas de sellos en los embalajes y timbre borroso en la identificación de canales y cortes (3) y mala emisión de certificados (1). En comparación con el año 2009 se emitieron 394 certificados menos es decir hubo una variación del -1,5 %, lo cual se explica por los efectos del sismo y la baja del dólar, esto último determinó que la demanda nacional fuera competitiva con los mercados de exportación. Con relación a la emisión de re-certificados estos bajaron de 18 a 15 y los reemplazos bajaron de 345 a 204.

Se consiguió la habilitación de los establecimientos de exportación que lo solicitaron para los nuevos mercados abiertos, y la ampliación de certificación de otros, entre ellos China que amplió la

certificación incluyendo el rubro de cerdos; Panamá y Costa Rica para lácteos; República Dominicana para aves, cerdos, bovinos, ovinos y frigoríficos.

Se realizaron las visitas de rehabilitación para los establecimientos que vencieron durante el 2010, algunas de las visitas que se llevaron a cabo son las de: México, Ecuador, Argentina, Uruguay, Israel, Brasil, Colombia, República Dominicana, entre otros.

Finalmente, se realizó la actualización de la normativa, incorporando con mayor precisión las obligaciones de los clientes externos en la nueva resolución del programa y definiendo en Instructivos Técnicos nuevos sistemas de identificación oficial, tanto individual como grupal, para las especies que así lo requieran en el Programa de PABCO.

- Sistema de Verificación analítica en productos de exportación.

En el caso de las verificaciones microbiológicas, se estableció un sistema fluido de resultados para el respaldo de los diferentes productos de exportación de acuerdo a los requisitos de cada mercado de destino.

Con respecto al programa de control de residuos, en el año 2010 se aprobaron los ocho planes de control de residuos por parte de la UE, y pudo cumplirse el programa de muestreo a pesar de los inconvenientes ocurridos post terremoto. También se debe destacar que la incorporación de los programas de vigilancia de Dioxinas (carne e insumos para la alimentación animal) han permitido la mantención de la certificación a Japón y Corea de productos como carnes de cerdo.

El muestreo de este programa se realiza a nivel de plantas faenadoras, en animales vivos en predios, planteles o granjas (monitoreo orientado a la búsqueda de sustancias prohibidas o con efecto anabolizante), en plantas lácteas y establecimientos exportadores de miel.

Este programa está orientado a la búsqueda de tres grandes grupos de sustancias: sustancias prohibidas o con efecto anabolizante; Sustancias terapéuticas y Contaminantes. En el año 2010 se realizaron 11.234 muestras, donde el 7,5% correspondieron a contaminantes, 47,5% a sustancias terapéuticas y el 5% a sustancias prohibidas o con efecto anabolizante.

2.2.6.3 Certificación que acredita la identidad y pureza varietal, tecnológica y sanitaria de las semillas y plantas.

- Certificación de semillas agrícolas

Durante la temporada 2009/2010, la superficie total de certificación de semillas fue de 25.515 hectáreas, de las cuales 21.526 hectáreas (84%) correspondieron a certificación de exportación y

3.989 hectáreas (16%) a certificación nacional. La superficie bajo certificación para exportación representó un retroceso de 31% con respecto a la temporada 2008/2009.

Aspectos a destacar:

- Elaboración de la norma específica de tabaco, con especialistas regionales, profesionales del sector privado y comité técnico normativo, y dictación de la correspondiente resolución (30 de diciembre).
- Actualización de las normas específicas de soya, crucíferas y forrajeras.
- Incorporación al Sistema de Gestión de Calidad del Servicio con la elaboración de los documentos del proceso de certificación de semillas.
- Certificación de semillas y plantas frutales:

Durante el año 2010 se trabajó en el chequeo e implementación de mejoras del sistema de OVM y Certificación de Semillas y Plantas Frutales, orientando a los profesionales de regiones del Servicio y a los viveristas en su uso y aplicaciones.

Durante el mes de diciembre se logró concluir el documento "Letreros de identificación y etiquetas para certificación de plantas frutales", dirigido a los viveristas el cual da las directrices para la identificación de las solicitudes de las distintas etapas de certificación.

Se concluyó el muestreo primaveral para diagnóstico de virus con un total de 2.592 muestras de carozos, pomáceas y olivos correspondientes a un total de 11 viveros, y al 100% de los bloques inscritos.

Entre los aspectos no logrados, puede mencionarse:

- No se concretó el instructivo administrativo y de muestreo, debido al aumento de actividades relacionadas con el programa.
- No se ha dictado la modificación de la resolución N° 2753 del 05 de septiembre de 1996 que establece normas específicas de certificación de semillas y plantas frutales de carozos y pomáceas, debido a que aún se encuentra en etapa de revisión jurídica.

2.2.6.4 Administración del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas.

- Sistema nacional de producción orgánica.

En el área de acceso a mercados, en febrero se participó en la Biofach de Alemania, la feria internacional más importante de productos orgánicos, en donde se establecieron reuniones con las autoridades competentes del NOP, de la Unión Europea y de Canadá para ver la factibilidad y avances de los procesos para un reconocimiento.

Se realizó un estudio de equivalencia en comparación de las normativas de agricultura orgánica Chilena y Canadiense, el que permitirá elaborar una presentación a la autoridad Canadiense.

En septiembre del 2010 se participó en la segunda reunión de las CIAO (Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica), actividad en la cual se pudo rescatar la necesidad de generar una armonización de normativas de agricultura orgánica en América del Sur, esto con la finalidad de mejorar las negociaciones, mejorar el comercio entre países, y por ende otorgar las garantías necesarias para la comercialización de sus productos.

2.2.7 Registro y autorización de variedades protegidas e insumos silvoagropecuarios.

2.2.7.1 Registro de medicamentos veterinarios y autorización de insumos destinados a la alimentación animal y de uso silvoagícola.

- Registro de medicamentos veterinarios.

Durante el año 2010 se logró generar la instancia para tratar de forma conjunta con la industria farmacéutica los temas referidos principalmente a alimento medicado y uso extra-etiqueta; éstos fueron abordados a través las visitas de EEUU (FDA) y España (Agencia española de medicamentos y productos sanitarios) respectivamente, encuentros que permitieron consensuar criterios para futuras implementaciones relacionadas con estos temas.

En cuanto al proceso de registro de medicamentos se observó una disminución en el número tanto de solicitudes de registro como en los tiempos promedios de respuesta en comparación con el año anterior, este último fue de 7 meses el cual representa un cumplimiento de 128,57% respecto a la meta de 9 meses, año 2009 y al proceso de registro durante el año 2010 de 10 medicamentos destinados a salmones, los cuales al tener prioridad en su evaluación y registro permitieron disminuir los tiempos totales de gestión.

- Aprobación de monografías y autorización de insumos destinados a alimentación animal.

En el año 2010 disminuyeron los tiempos de respuesta de 45 a 39 días, lo cual representa un sobrecumplimiento del 115,38% respecto a la meta, debido a la generación de una nueva guía de presentación de monografías, la cual detalla los documentos necesarios para este trámite y otros relacionados como son las modificaciones de las autorizaciones de productos, entregando una mayor claridad al usuario.

Además de lo anterior, se comenzó el trabajo en el proyecto FONDO SAG de “Establecimiento e Implementación de un Sistema de Control de Contaminantes en Alimentos de Uso animal”, dentro de este hito, se generaron diversas actividades en las que participaron representantes de la industria de

alimentación animal y académicos de nuestro país. En ellas se resaltó la importancia de los piensos en la inocuidad de los productos pecuarios de consumo humano, concepto conocido como “de la granja a la mesa”. Cabe mencionar, que lo anterior tiene un fuerte impacto en la competitividad del sector agropecuario nacional y en el acceso a mercados de nuestros productos.

- Autorización de eventos de OVMS.

Revisión de permisos de importación: a nivel de evaluaciones de solicitudes, efectuadas por el Subdepartamento Defensa Agrícola, para el año, se efectuó un incremento sustancial de las solicitudes de importación a evaluar, alcanzando, acorde al sistema web “importación de semillas OVVM” un total de 456 solicitudes a evaluar, lo que representa un incremento del 6% en comparación con la temporada anterior. Del total de solicitudes presentadas, 53 solicitudes correspondieron a eventos nuevos que debieron ser analizados por la Secretaría del Comité Técnico de OGM’s del Servicio.

Aprobación del software para supervisión de semilleros OVM, durante el año 2010 entró en pleno funcionamiento el sistema web “OVM y certificación de semillas y planta frutales”, el cual ha permitido tener agilidad en el proceso de declaración de semilleros, registro de las inspecciones y seguimiento de la actividad realizada tanto por parte del nivel normativo como de las mismas empresas productoras.

Participación en la discusión de las indicaciones a la moción parlamentaria sobre Vegetales Genéticamente Modificados. Por solicitud de la Dirección Nacional del Servicio, la División de Protección Agrícola y Forestal tuvo una activa participación en la mesa de trabajo coordinada por el Ministerio de Agricultura y que fue encargada de revisar la moción parlamentaria presentada ante el congreso y proponer diversas indicaciones tendientes a potenciar este futuro proyecto de ley.

Durante el año 2010 y por indicación del Director Nacional del Servicio, se creó una mesa de trabajo entre agricultura orgánica y semilleros a fin de generar espacios de discusión para el establecimiento de medidas técnicas que permitan la ejecución de las actividades del Servicio en estos programas.

- Autorización de Plaguicidas y Fertilizantes

Actividad cuyo objetivo es poner a disposición de los usuarios nuevos productos para el control de plagas y enfermedades en los diferentes cultivos. En esta actividad se evalúan las diversas solicitudes que las empresas químicas o personas naturales presentan al Servicio. Los tipos de autorizaciones son: de autorización definitiva (etapas de verificación documental y evaluación técnica), de autorización experimental (etapas de verificación documental y evaluación técnica), de renovación de autorización, de modificación de uso de la autorización de plaguicidas, entre otras, así como también de autorización de muestras experimentales de plaguicidas, con el fin de ensayar el producto en condiciones nacionales, de modo tal que el país cuente con plaguicidas eficaces para el

fin al que están destinados y que produzcan el menor efecto posible sobre la salud humana, animal y el medio ambiente al utilizarse bajo las instrucciones específicas señaladas en su etiqueta.

Durante el 2010 se verificaron dentro del plazo 101 autorizaciones de nuevos plaguicidas de 103 presentadas.

2.2.7.2 Registro de variedades protegidas

Registro de Plantas Frutales: otorgamiento de 60 títulos definitivos a variedades inscritas en el Registro de Variedades Protegidas, en relación al año 2009 donde sólo se otorgaron 35 títulos, lo cual significó un aumento de más de 70%.

La emisión de estos títulos de inscripción definitiva mostró una tendencia al alza en este año, debido a que se dio la posibilidad de realizar un mayor número de pruebas y ensayos de comprobación varietal ya que ha existido un aumento sostenido en la inscripción de nuevas variedades vegetales.

No Logros

- Faltó concretar el traspaso total de las actividades de Registro de Variedades Protegidas, como es la evaluación de variedades frutales, desde el nivel central a las regiones.
- A nivel nacional se había comprometido a evaluar 377 variedades inscritas en forma provisoria, sin embargo se realizó la evaluación a solo el 43.5%. Las razones más importantes para este número son que la mayoría de las inscripciones corresponde a especies frutales, también que al momento de inscribir las variedades las muestras representativas se encuentran cumpliendo sus periodos de cuarentena por lo cual no es posible llevar a cabo las pruebas y ensayos correspondientes

2.2.8 Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario.

2.2.8.1 Proyectos cofinanciados con el sector privado en apoyo a las áreas estratégicas del Servicio.

Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos ejecutados: del costo total de los proyectos en ejecución (M\$ 2.242.655.-), el 53,7% (M\$ 1.203.883.-) fue aporte privado tanto de los Agentes Adjudicados como de sus asociados, y el 46,3% (M\$ 1.038.772.-) restante fue aporte del SAG. Este porcentaje considera los aportes aprobados por subetapa (semestre) de todos los proyectos en ejecución y supervisión, del 4°, 5° y 6° Concurso.

Durante el año 2010 se llevó a cabo la supervisión técnica y financiera de 30 proyectos correspondientes a los concursos N° 4 (año 2006), N° 5 (año 2007), de contrato directo (año 2008), y concurso N° 6 (año 2009), con actividades desde la Iª a la XIª región.

El 7° Concurso Nacional de Proyectos, no se llevó a cabo debido a ajustes presupuestarios producto del terremoto acaecido el 27 de Febrero de 2010.

Se logró un avance del gasto devengado al 31 de Diciembre de 2010, de 98,5% del presupuesto vigente, superando la meta de 95%.

2.2.9 Servicios de la red de laboratorios

2.2.9.1 Análisis y servicios realizados en laboratorios y estaciones cuarentenarias SAG

En el año 2010 se desarrolló una consultoría internacional en el ámbito de Bioseguridad, efectuada por el Jefe de Bioseguridad y Biocontención del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA), España, que comprendió la realización de un Curso de Bioseguridad y una inspección en terreno con el fin de elaborar un informe sobre la situación de bioseguridad del Departamento de Laboratorios.

Se dio inicio al "Programa de Hermanamiento de la Organización de Sanidad Animal (OIE) para el Departamento de Laboratorios del Servicio Agrícola y Ganadero, en conjunto con el Laboratorio de Referencia OIE para Influenza Aviar y Newcastle. Este proyecto apunta a nivelar el laboratorio SAG, con el de USA, lo cual es un importante avance en materia diagnóstica.

Obtención de acreditación y reacreditación nacional ante el INN bajo la norma ISO 17025 de diferentes técnicas diagnósticas estratégicas y de certificación ISO 9001:2008, así como renovación de la acreditación internacional ante la International Seed Testing Association. (ISTA). Estas acreditaciones tienen un fuerte impacto positivo en los procesos de exportación.

Implementación de nuevas técnicas analíticas en diversas áreas de trabajo, con el fin de satisfacer los requerimientos tanto de clientes internos como externos.

Enfoque de Género:

Logros para la incorporación de enfoque de género en el SAG:

- a) En el marco de la aplicación transversal del enfoque de género, se difundieron 2 documentos a funcionarios/as para su aplicación en sus labores diarias, disminuyendo la existencia o generación de barreras, inequidades o brechas. El primero es el art. N°150 del Código Civil que da autonomía económica a la mujer casada en sociedad conyugal, difundido en instancias de capacitación y en la intranet del Servicio, es importante el conocimiento de esta ley, ya que la propiedad de la tierra ha sido una barrera histórica para que las mujeres participen de diversos programas estatales. El segundo documento es el Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos Indígenas y su aplicación en el SAG, permite a los/as funcionarios/as visualizar los compromisos

adquiridos internacionalmente sobre el respeto a los pueblos originarios y las consideraciones que deben tener los servicios públicos en su accionar y en la entrega de sus productos para no generar inequidades, informando al personal sobre los efectos que este convenio tiene en la misión del SAG, sensibilizando al interior de la institución el efecto o impacto en las etnias como también en los productos y servicios de la Institución.

- b) Programa de control fronterizo: en cada Control Fronterizo las personas deben llenar el formulario Declaración Jurada (SAG/ADUANA) el cual solicita datos personales incluyendo la variable sexo, entre otras variables, esta información se analizó no detectando brechas entre hombres y mujeres, pero se detectaron grupos específicos, en los cuales se realizaron mayores intercepciones, por esta razón se crearon talleres según grupos específicos sobre la normativa de productos que se pueden o no ingresar al país y sus efectos, dirigido a religiosas, adultos mayores, y escolares.

El SAG ha implementado campañas de difusión, para la declaración de los productos silvoagropecuarios y otros prohibidos de ingresar, estas campañas se realizan en todos los controles de entrada al país, medios de comunicación (diarios, revistas), vallas camineras, Internet, etc., entregando información con lenguaje inclusivo o neutro. Se elaboraron procedimientos especiales para ser aplicados en la fiscalización que el SAG realiza en controles fronterizos a personas pertenecientes a etnias o grupos folklóricos, que ingresan o salen del país portando artículos de ceremonias, representaciones simbólicas de organizaciones y/o asociaciones indígenas.

- c) Programa de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica (2): una de las experiencias exitosas 2010 fue la capacitación a parvularias para incorporar los temas SAG en sus planes de enseñanza dándoles más herramientas para su labor pedagógica, de lo cual surge una relación que permite establecer las bases para ir generando conciencia, en la ciudadanía desde sus primeras etapas de desarrollo, de la importancia del rol del SAG y de la participación ciudadana en el cuidado del patrimonio fito y zoo sanitario. Esto se plasmó en una primera actividad de obras de teatro sobre "Mosca de la Fruta" para jardines infantiles, diseñadas y implementadas conjuntamente por las parvularias y funcionarios/as del SAG.

La implementación de la difusión relacionada con las Plagas Cuarentenarias que afectan a nuestra nación se ha realizado con lenguaje inclusivo, (Lobesia botrana, Mosca de la Fruta, Sirex) en las cuales se ha dado un fuerte énfasis en la participación de mujeres incentivando y visibilizando el rol fundamental que cumplen en la protección fito y zoonosanitario de nuestro país. Se han coordinado charlas con las Mesas de Mujer rural y los PRODESAL de INDAP.

- d) Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (4.6), La nueva normativa aprobada en la Ley 20.412 amplía la postulación a otras formas de tenencia de la tierra, lo que superó una barrera que tenían las mujeres, al no ser ellas mayoritariamente las propietarias de la tierra. Además establece que el Reglamento y las Bases deberán incorporar medidas que en caso de igualdad de puntaje propendan a favorecer el acceso a los incentivos que establece la ley a las mujeres y a los integrantes de comunidades indígenas.
- e) Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios (6): Plan de capacitación en manejo y uso de plaguicidas: diferenciado según público objetivo de acuerdo a la etapa del uso del plaguicida y las capacitaciones se construyeron acorde a las necesidades de aplicadores/as, temporeras/os, transportistas y ciudadanía en general. Una experiencia valiosa fue el trabajo con niños y niñas escolares quienes replicaron en sus hogares las materias entregadas por el SAG, observándose en las faenas que padres y madres comenzaron a usar los implementos de protección exigidos para el uso de los plaguicidas, a solicitud de sus hijos/as. Actualmente existen los comités regionales de plaguicidas donde se coordinan actores públicos y privados, sobre la materia. Esta acción coincide con el compromiso Ministerial que tiene el SAG.
- f) Registro de variedades protegidas (8.9): Se efectuó reunión de contacto y acceso a “cuidadoras de semillas”, estableciéndose vínculos y canales de comunicación entre el SAG, y las organizaciones de la sociedad civil, en especial con organizaciones de mujeres rurales e indígenas, como es el caso de ANAMURI. Con ellas se realizó una actividad donde fue posible difundir la normativa y el rol del SAG en el registro de semillas, recoger la visión de la organización sobre la ley de semillas y establecer acuerdos para seguir avanzando conjuntamente en aquellos temas que son de mutuo interés.
- g) Se efectuó capacitación a funcionarios y funcionarias de la región del Biobío en “Mejoramiento en la atención de clientes de Origen Mapuche” , con dos objetivos específicos “Conocimientos básicos de la cosmovisión del mundo mapuche, en su interrelación con el SAG”, “Sociabilización de los/as funcionarios/as para la atención de clientes/as de origen mapuche”, se entregaron las competencias a funcionarios/as para otorgar una adecuada atención a nuestros/as usuarios/as de pueblos originarios según las características culturales, logrando eliminar mitos y comprender el actuar de estos/as usuarios. Se determinó que son elementos históricos los que principalmente afectan su actuar, donde los/as extranjeros/as (en este caso, las personas que no pertenecen a la etnia) son vistas con mayor desconfianza, producto de que históricamente, las relaciones interculturales han sido motivo de conflictos y tensiones. Además de visualizar las mejores formas de contactarse, por ejemplo, la difusión es mejor en lengua originaria hablada a través de radios, que escrita para las personas de mayor edad.

- h) Se difundieron a la ciudadanía las actividades que realiza el SAG con lenguaje inclusivo, lo que consideró la adecuación de los materiales de difusión (documentos impresos y mensajes radiales), visualizando a hombres y mujeres, traduciendo a lenguas de los pueblos originarios en aquellas Regiones y programas en que resulta pertinente, y participación en Ferias de Trifrontera (Chile-Argentina-Bolivia). El contacto con comunidades indígenas, nos ha permitido identificar que las lenguas originarias son principalmente habladas, y en los últimos años diversas entidades se han esforzado por dejar registros escritos, sin embargo para las personas mayores de las etnias son más claros los mensajes en su lengua hablada, se optó por traducir, grabar y difundir los mensajes a través de capsulas radiales en Aymará y Mapudungun. Además, se emitieron afiches en Mapudungun y Rapa Nui. Para lograr una mayor cobertura en las comunidades rurales apartadas se han utilizado las radios comunales, locales y comunitarias, con mensajes técnicos diseñados con lenguaje inclusivo y en lengua de pueblos originarios para disminuir las brechas e inequidades existentes entre nuestros usuarios y usuarias.
- i) Incorporación de la variable de género en herramientas de Información: se incorpora la variable sexo en los sistemas informáticos Registro Agrícola y Sistema Pecuario, para actualizar las bases de datos y luego de analizar la información detectar posibles barreras, brechas o inequidades de género. Además se incorporaron variables de sexo, tipo de empresa, persona, etnia en formularios del Programa de Viveros y Acta de inspección comercio de semillas, con esto se busca caracterizar a usuarios/as, detectar brechas y en base a esta información crear las estrategias de acción de cada programa.

Perspectiva Territorial:

El SAG ha continuado profundizando sus avances en materias territoriales y alcanzando progresos en la provisión de productos y servicios a sus usuarios en el país, como:

- a) La ejecución continua y focalizada del Programa de Recuperación de Suelos Degradados, previa tramitación de su reglamento y tabla de costos, con la necesaria validación interinstitucional de la información.
- b) Continuidad operativa en la prevención del ingreso, programas de erradicación y mantención de país libre de plagas de importancia económica.
- c) Coordinación de actividades con servicios fiscalizadores de frontera (Aduanas, Carabineros, PDI) en áreas segregadas para el control y el control binacional integrado entre instituciones nacionales y de países limítrofes que desarrollan labores de frontera;
- d) Labor coordinada en planes de trabajo conjunto con servicios del agro para el control y vigilancia activa de plagas de importancia económica y/o patrimonial, labores de sanidad vegetal, mejoramiento y actualización de sistemas de información geográfica regional.

- e) Realización de charlas y talleres hacia la comunidad fortaleciendo el sistema de atención de denuncias sobre enfermedades y mortandad de animales, y la capacitación a trabajadores del agro en normativa y medidas de seguridad en el uso de Plaguicidas.
- f) Difusión a nuevos segmentos usuarios como escolares y adultos sobre la labor del SAG con énfasis en la protección fito y zoo sanitaria y de continuidad en técnicas diagnósticas para detección oportuna y estudio de enfermedades.
- g) Provisión de información institucional a los Gobiernos Regionales conforme a sus convenios y el registro de información relativa a inversión regional materializada en la región a través de la plataforma www.chileindica.cl.
- h) Participación institucional regional en fiscalizaciones conjuntas y en numerosos y variados comités consultivos agrícolas, medioambientales, de reconstrucción y de implementación de políticas públicas, programación de labores de vigilancia silvoagrícola conjunta, apoyo a programas de mejoramiento de la competitividad, entre otros, que permiten mejorar la coordinación interinstitucional y con las autoridades regionales, aprovechando las sinergias en el uso de los recursos públicos y generar valor público en el servicio a la ciudadanía.

3. Desafíos para el año 2011

Uno de los desafíos Institucionales más relevantes es trabajar para cumplir con nuestra nueva visión “para el 2015, el SAG será un servicio público reconocido por su eficiencia y tecnología en sus procesos, y por su rápida respuesta a los cambios del entorno, con equipos de trabajo competentes y altamente motivados, para colaborar en la consolidación de Chile, como país, con uno de los mejores estándares fito y zoonosanitario del mundo, proveedor de alimentos agropecuarios inocuos y protector de los recursos naturales renovables”.

Para alcanzar nuestra visión trabajaremos en las 38 iniciativas agrupadas en 4 temas estratégicos:

1) Sanidad e inocuidad al servicio del sector productivo; 2) SAG eficiente en sus procesos; 3) Generación de identidad como protector de los recursos naturales renovables nacionales; 4) SAG internacionalizado. El resultado de este trabajo permitirá proyectar el quehacer del Servicio hasta el 2015.

En el ámbito de los Recursos Naturales Renovables los desafíos son:

a) Consolidar el Programa 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales en su primer año de funcionamiento, como un programa que cumpla los objetivos técnicos para los que fue creado.

Se deberá otorgar especial atención en el curso del trámite legislativo del proyecto de Ley que crea el SBAP (Sistema de Biodiversidad y Áreas Protegidas), en especial respecto a la preocupación que subsiste en materia de regulación sobre la introducción de especies exóticas. También deberá analizarse la consecuencia que puede significar para el SAG que el proyecto proponga incorporar a las regulaciones de la Ley de Caza, la pesca deportiva continental.

b) El Programa SIRSD-S deberá lograr la aplicación del Procedimiento e Instructivo y otros documentos asociados al proceso de Fiscalización del SIRSD-S, a objeto de cumplir con los requisitos del SGC (Norma ISO 9001:2008).

c) Se proyecta la suma de un servicio vía Web de imágenes de satélite, que unida a la aplicación existente, generará una potente herramienta espacial, donde se dispondrá al usuario de una serie de imágenes de satélite y/o fotos aéreas, que el futuro tenga una cobertura nacional en la inserción constante del SIG en todos los departamentos técnicos del Servicio. En diciembre se espera tener conectado al SIG WEB dos sistemas informáticos que tengan expresión espacial, además de la mejora del ingreso de coordenadas en proyectos espaciales mediante interacción con Google Earth (API).

d) Concretar la creación del Sistema Informático en línea de vida silvestre, además de contar con ubicación de los predios certificados orgánicos mediante la georeferenciación.

En el ámbito de Protección Agrícola y Forestal:

a) Cuarentena de Post Entrada predial (en estructura de confinamiento): continuar con el fortalecimiento de las competencias del personal SAG a cargo de conducir estas cuarentenas, a través de la realización de capacitaciones en el área del muestreo con y sin síntomas, específicamente en fitopatología y nematología, y desarrollar e implementar procedimientos para el desarrollo y conducción de la cuarentena de post entrada establecida en estructuras de confinamiento de propiedad del importador.

b) Mejorar la eficacia y eficiencia del modelo nacional del Sistema de Cuarentena de Post Entrada.

c) Elaboración de Procedimientos e Instructivos Técnicos que permitan homologar a nivel nacional las actividades de importaciones y tránsitos de productos silvoagrícolas.

d) Diseño y desarrollo de Sistemas Informáticos que faciliten la ejecución de las diferentes labores que realizan los funcionarios del Servicio en el ámbito de las importaciones y tránsitos silvoagrícolas.

e) Actualización de Normas Generales sobre importaciones y tránsitos, algunas de las cuales ya están en proceso de revisión para su aprobación (Res. N° 3.801/98, Res. N° 95/82, entre otras). La actualización de estas normas permitirá facilitar los trámites de importaciones y tránsito, tanto a nuestros usuarios internos como a los externos.

f) Actualización del listado de plagas cuarentenarias para Chile, así mismo la actualización de Resoluciones por cambios de estatus de plagas dentro y fuera del país, actividad necesaria para proteger la condición fitosanitaria de los recursos productivos silvoagrícolas.

g) Regulación de nuevas especies y nuevos orígenes con el objetivo de apoyar la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector silvoagropecuario, dando prioridad a la regulación de material de propagación frutal y la regulación de productos que sean acordados bilateralmente. A través de la regulación de nuevos productos, se permite dar mayor fluidez a la apertura de nuevas oportunidades de exportación a productos nacionales.

h) Aumentar el número de revisiones a trampas forestales, para lo cual se ha realizado un incremento en la programación de un 14% en relación al año anterior, debido a la incorporación de nuevas trampas al sistema de vigilancia fitosanitaria forestal, especialmente lo correspondiente a las trampas para la detección de la polilla gitana *Lymantria dispar* en áreas de riesgo.

i) Realizar una colecta de controladores biológicos para la plaga de los pinos *Sirex noctilio*, debido a la necesidad de disponer de material biológico mejor adaptado a condiciones de sequía, así mismo para la plaga de los eucaliptos *Gonipterus scutellatus*, debido a la necesidad de disponer de material

biológico mejor adaptado a condiciones de frío presentes en el centro-sur de Chile, donde la plaga ha estado produciendo un mayor impacto.

j) Mejorar la vigilancia de plagas cuarentenarias ausentes y presentes bajo control oficial agrícolas, a través del incremento en las revisiones a trampas (19%) y el aumento de Trampas Delta (TD) de 462 a 979 trampas en el último trimestre del 201, con atrayentes de feromona.

k) Implementar de nuevas metodologías de prospección en huertos de especies relevantes, tales como nogal y palto, a través del establecimiento de huertos pilotos.

l) Implementar el Control Biológico de plagas agrícolas de reciente introducción tales como el Pulgón del Nogal (*Chromaphis juglandicola*).

m) Actualizar la lista de plagas de control en viveros, según la importancia fitosanitaria nacional. Se espera publicar una nueva Resolución.

n) Iniciar el desarrollo preliminar de los proyectos de investigación licitados durante el 2010, que tienen relación con el desarrollo de modelos de alerta para plagas de importancia en la exportación de productos hortofrutícolas, que se realizan con el cofinanciamiento de la Unión Europea.

ñ) Reforzar la difusión de normas, procedimientos y actividades asociadas a Programas de Plagas de Control Oficial, especialmente las del Programa Nacional de Sanidad de la Papa (PNSP), abordados con enfoque de género y de pueblos originarios (textos en mapudungún).

o) Avanzar en el cumplimiento de los protocolos de levantamiento de áreas reglamentadas, con la perspectiva de declararlas como libres de la plaga a un mediano plazo: Coquimbo: 3.076 ha; Valparaíso 4.369 ha; O'Higgins: 1.000 ha; Maule: 2.037 ha y Biobío: 869 ha.

p) En el ámbito de Exportaciones Agrícolas y Forestales, se realizará la homologación de documentos de productos de exportación y la elaboración de un sistema de Registro único de participantes del Proceso de Exportación; se trabajará en la implementación del sistema de Inocuidad de Productos hortofrutícolas a nivel nacional y en la elaboración de un nuevo reglamento específico para la certificación de embalajes de madera de exportación de acuerdo a lo establecido en el Sistema Nacional de Acreditación.

q) En Viñas y Vinos para el 2011 se actualizará el Catastro Vitícola Nacional a través del sistema de declaración en línea, debido a que es la base de sustentación del Decreto N° 464, sobre zonificación y denominación de origen de los vinos, aportando además estadísticas al sector que contribuyen a una mejor toma de decisiones a los productores, en esta área de la agricultura. También se ha

considerado intensificar la acción fiscalizadora del Servicio poniendo énfasis en la inocuidad y genuinidad de los vinos y bebidas espirituosas que se producen y comercializan en el país.

r) En el Programa Moscas de la Fruta avanzar en la implementación de la Técnica del Adulto Frío para insectos estériles en la Provincia de Arica y gestionar un convenio de cooperación técnica en materias de Moscas de la Fruta con Bolivia.

s) Organismos Vegetales Vivos Modificados, avanzar en la actividades de la mesa de trabajo con Agricultura Orgánica, que genere como resultado el análisis de impactos de la temporada 2010-2011 y defina las estrategias para la Georeferenciación de colmenas orgánicas cercanas a cultivos OVM.

En el ámbito de Protección Pecuaria:

a) En Sistema Cuarentenario Pecuario mantener la condición de país libre de las 16 enfermedades definidas de importancia zoonositaria ausentes en Chile.

b) En el Programa de vigilancia, control oficial y erradicación de enfermedades pecuarias declarar a las regiones Aysén y Magallanes y la Provincia de Chaitén libres de brucelosis bovina. Cerrar al 31 de diciembre de 2011 el 95 % de las cuarentenas abiertas al 31 de diciembre de 2010.

c) Desarrollo de la compartimentación de la industria Láctea libre de Tuberculosis bovina: Aprobación e implementación de la Resolución de Control Obligatorio de TB. Inicio Proceso de Cuarentenas.

d) Inicio del Programa de Control de Salmonella en gallinas de postura: Costo: Sector privado. Determinación de nivel de prevalencia.

e) Desarrollo de la propuesta de Sistema Emergencial de Salud Animal.

f) Presentación de documentación técnica a la OIE para Declaración de país libre de Brucella melitensis y de Síndrome reproductivo y respiratorio del cerdo (PRRS).

g) Realización de simulacro de la enfermedad de Newcastle en Aves.

h) Redefinición de la estrategia de control de Loque Europea y Loque americana.

i) Finalización marcha blanca y evaluación final Programa TAD INFO.

j) Implementar la nueva base de datos SIPEC-Trazabilidad para usuarios internos (personal SAG) y externos (veterinarios acreditados e integrantes del sector privado, tales como: predios ferias y mataderos).

k) Oficializar mediante resolución los nuevos cambios normativos del Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal.

l) Realizar la contratación de una asesoría con Agri Trazabilité Internationale (ATI) de Canadá (Quebec) como primer paso para la creación de un nuevo modelo de gestión del Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal, donde el SAG sea el encargado de mantener, actualizar y supervisar la normativa y el sector privado asuma las operación e implementación del sistema.

- m) Iniciar la identificación oficial utilizando DIIO con radiofrecuencia (RFID) en animales incluidos en el nuevo programa de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina.
- n) Consolidar la apertura de mercados que profesan el Islam y la apertura de Rusia para exportar carnes de bovino y ovino con hueso y completar la apertura de China para la carne de cerdo.
- ñ) En Bienestar Animal, elaborar proyecto con apoyo de la Comisión Europea sobre el transporte de animales desde zona extremas.
- o) Implementación del sistema de seguimiento on-line del proceso de registro de medicamentos veterinarios por parte de los usuarios; con la finalidad que el usuario pueda llevar un estado de situación de sus solicitudes de registro en trámite y realizar el seguimiento.
- p) Implementación y seguimiento vía intranet de la comercialización de medicamentos veterinarios formulados con Ketamina, a nivel regional y nacional, junto con la aplicación de la nueva categoría (DEM6) en SIPEC en el expendio de este producto.
- q) Mejorar los instrumentos de fiscalización (actas de inspección) de alimentos de uso animal y actualizar la normativa nacional vigente, en materia de control de alimentos para animales.
- r) Implementar la emisión automatizada de certificados para las especies porcinas y aves.
- s) Durante el segundo semestre del año 2011, iniciar la emisión electrónica de certificados de exportación en forma oficial con el sistema para carnes frescas de aves y cerdos.
- t) Desarrollar e Implementar la emisión automatizada de certificados para las especies bovina y ovina.
- u) Realizar el programa de vigilancia de dioxinas en carnes ovinas, bovinas, aves y cerdos y en leche.
- v) En relación al sistema de fiscalización de la ley 19.162 y la inspección delegada desde salud al SAG se fortalecerá la fiscalización y se agilizará el proceso sancionatorio para asegurar un avance en el cumplimiento del Decreto 94.
- w) Modernizar el sistema de inspección de carne y la verificación de la inocuidad de los productos con el fin de fortalecer la responsabilidad de los interesados de los procesos productivos.

En el ámbito de Asuntos Internacionales:

- a) Implementar estructuras modulares y/o mejoras en la infraestructura de aquellos controles fronterizos que no cuentan con un sitio adecuado para realizar la actividad de control de importaciones.
- b) Potenciar la campaña comunicacional del SAG en CF, previa a periodos de ingreso masivo a Chile con la incorporación de nuevos medios de difusión y la concentración de estos en fechas determinadas.
- c) En el ámbito de Negociaciones se gestionará aquellos productos que se encuentran “en proceso de negociación”, orientados en la apertura de nuevos mercados, como así también en actividades tendientes al mejoramiento de las condiciones de ingreso de productos en países como: Corea, India, China, Nueva Zelanda, Brasil, Estados Unidos, Marruecos, Angola, Canadá, Colombia, Ecuador, Fiji, Filipinas, Honduras, Hong-Kong, Indonesia, Islas Canarias, Israel, Jamaica, Japón, Malasia, México, Pakistán, Panamá, Perú, Rusia y Sudáfrica.

En el ámbito de Semillas:

- a) Se presentará a fines del 2011 el anteproyecto de la Ley de Semillas N°1764 en todas las áreas de la División (certificación, registro y comercialización), buscando una modernización de ésta.
- b) Mejorar el sistema de cobros e implementar un sistema informático de contabilidad del convenio, entre la División Semillas y ANPROS.
- c) Implementar sistema informático para el procesamiento de las solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas.
- d) Se implementará tecnología de punta en los procesos en terreno, comenzando con pruebas y uso de telemetría así como el uso del código de barra de manera de simplificar los procesos de muestreo, registro e inspecciones en el campo. Esto se implementara en el último trimestre del 2011 en dos empresas.
- e) Elaborar propuesta modificación Ley de Semillas en aspecto de comercio.
- f) Actualización de las normas específicas de certificación para aquellas especies de mayor importancia, de manera de incorporar algunos requisitos o exigencias que se vienen aplicando de hecho, y homologarlas con la normativa internacional, se pretende terminar con el estudio de las normas de maíz y maravilla durante 2011.

g) Elaborar propuesta para la modificación de la Ley de Semillas N°1764, en aspectos de certificación de frutales y a registro de variedades protegidas.

h) Actualización de las normas específicas de certificación de semilla de papa. Es prioritario continuar con esta actualización, especialmente de aquellas especies de mayor importancia para la producción nacional, estableciendo un marco regulatorio moderno que favorezca la actividad de los productores, manteniendo los altos estándares del Servicio.

En el ámbito de Laboratorios:

a) En materia de Bioseguridad, implementación de un laboratorio de mayor seguridad biológica (P3) con el fin de evitar fuga de biológicos, proteger el medio ambiente y el personal que trabaja con biológicos. Asimismo, implementar mayores medidas de Bioseguridad en la red de laboratorios.

b) Fortalecimiento del desarrollo de técnicas moleculares para apoyo diagnóstico en las diferentes áreas e implementación de técnicas moleculares para pruebas de identidad y pureza de vacunas aviares.

Finalmente en el proyecto fondo para el mejoramiento del patrimonio sanitario:

a) Actualización y sistematización de la información disponible de los proyectos terminados y en ejecución para su difusión ante los usuarios internos y externos del Servicio. Para cumplir lo anterior se ha proyectado 5 actualizaciones de la información presente en el portal Web del SAG.

b) Desarrollo y ejecución de la instalación del sistema de apoyo a la supervisión de proyectos SE SUITE, que permitirá reducir los tiempos de respuesta a los requerimientos de los usuarios y mayor fluidez en la ejecución de las actividades de los proyectos.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Leyes N°18.755 y N°19.283.

- Misión Institucional

Proteger y mejorar la condición de los recursos productivos pecuarios, agrícolas y forestales en sus dimensiones sanitaria, ambiental, genética y geográfica promoviendo la conservación de los recursos naturales renovables y el desarrollo de la calidad agroalimentaria para fortalecer la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector silvoagropecuario.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
8	<p>Prevención y control sanitario:</p> <p>1. Poliilla de la Vid: se asignan \$ 3.353 millones adicionales para enfrentar la plaga Lobesia Botrana, detectada en 2008. De acuerdo con la programación operativa del SAG, se abordará el territorio urbano susceptible de control y contención de la plaga, manteniendo las operaciones en zonas rurales. Para 2010, el total de recursos asignados a estos fines asciende a \$ 12.996 millones.</p> <p>2. Aplicación de Leyes: bajo esta categoría se incluyen los siguientes conceptos:</p> <p>a. Inspección Mataderos Nacionales. Se incorporan \$ 932 millones para la inspección de mataderos nacionales, dando término a la delegación de funciones del Ministerio de Salud .</p> <p>b. Aplicación de la Ley N° 20.255 sobre Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (\$ 370 millones).</p> <p>c. Pago de diferenciales en las asignaciones de desempeño (base y colectivo) de la Ley N° 20.212 (\$ 390 millones).</p> <p>d. Fondo de Bono Laboral contemplado en la Ley N° 20.305 (\$ 62 millones).</p> <p>3. Traspaso de Honorarios a Dotación. Se contemplan \$ 426 millones para este fin, que favorece a 156 personas.</p> <p>Respecto de los restantes recursos, cabe destacar la creación de un programa especial para Tuberculosis Bovina, el cual cuenta con \$ 508 millones, para ser utilizados en la entrega de incentivos a la eliminación de animales reaccionantes en predios bajo cuarentena.</p> <p>Adicionalmente, los recursos contemplados en esta línea programática permiten dar continuidad a las acciones de inspección de exportaciones, control fronterizo y de prevención de plagas y enfermedades que afectan el desarrollo agrícola y ganadero nacional.</p>
1	<p>Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales; en su transferencia Sistema de incentivos Ley N° 20.412, para el año 2010 se destinaron a lo menos \$1.105.933 miles para financiar programas, proyectos y acciones incluidas en las agendas regionales de desarrollo productivo y/o programas de mejoramiento de la competitividad,</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proteger, mantener y mejorar la condición sanitaria de los recursos productivos agrícolas, pecuarios y forestales del país, mediante la prevención de ingreso, la vigilancia, el control, supresión y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país.
2	Proteger, conservar y acrecentar el estado de los recursos naturales renovables, base de la producción silvoagropecuaria, el medio ambiente y la biodiversidad asociada que la componen, contribuyendo a su sustentabilidad a través de programas de gestión y conservación de los recursos naturales renovables.
3	Mantener y mejorar el acceso de las especies, productos e insumos silvoagropecuarios a los mercados internacionales, superando los obstáculos del comercio cuando éstos sean del ámbito del Servicio, a través de acciones de negociación internacional.
4	Certificar la condición fito y zoonosanitaria, la inocuidad, la identidad y pureza varietal y otros atributos de productos e insumos de origen vegetal y animal; según corresponda, otorgando el respaldo oficial exigido por los mercados de destino a través de los sistemas de inspección y los programas de certificación de productos silvoagropecuarios.
5	Promover el cumplimiento de lo establecido en normas legales y reglamentarias relacionadas con especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales, a través de la difusión, el control y fiscalización de las mismas.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema cuarentenario silvoagropecuario • Programa de control fronterizo. 	1
2	<u>Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de trazabilidad. • Programa de vigilancia, control oficial y erradicación de plagas y enfermedades silvoagropecuarias. 	1
3	<u>Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de normativa e instrumentos de gestión ambiental.(SEIA, Riego, APL y Suelos) • Sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados. • Aplicación de normativa relativa a vida silvestre • Gestión y levantamiento de información sistematizada y actualizada del territorio silvoagropecuario 	2
4	<u>Facilitar el acceso de productos silvoagropecuarios a los mercados de exportación</u> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y seguimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias y participación activa del SAG en las negociaciones internacionales en que se generan y desarrollan principios, directrices, normas, procedimientos y compromisos que influyen en el intercambio comercial internacional 	3
5	<u>Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de normativa pecuaria. • Fiscalización de normativa silvoagropecuaria. • Fiscalización de normativa de semillas y plantas. • Fiscalización de normativa de recursos naturales renovables. 	5
6	<u>Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de certificación de productos silvoagropecuarias de exportación. • Programa de certificación de animales, productos pecuarios e insumos de uso en animales destinados a la exportación. • Certificación que acredita la identidad y pureza varietal, tecnológica y sanitaria de las semillas y plantas. • Administración del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. 	4
7	<u>Registro y autorización de variedades protegidas e insumos silvoagropecuarios.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de medicamentos veterinarios y autorización de insumos destinados a la alimentación animal y de uso silvoagropecuaria. • Registro de Variedades Protegidas. 	5

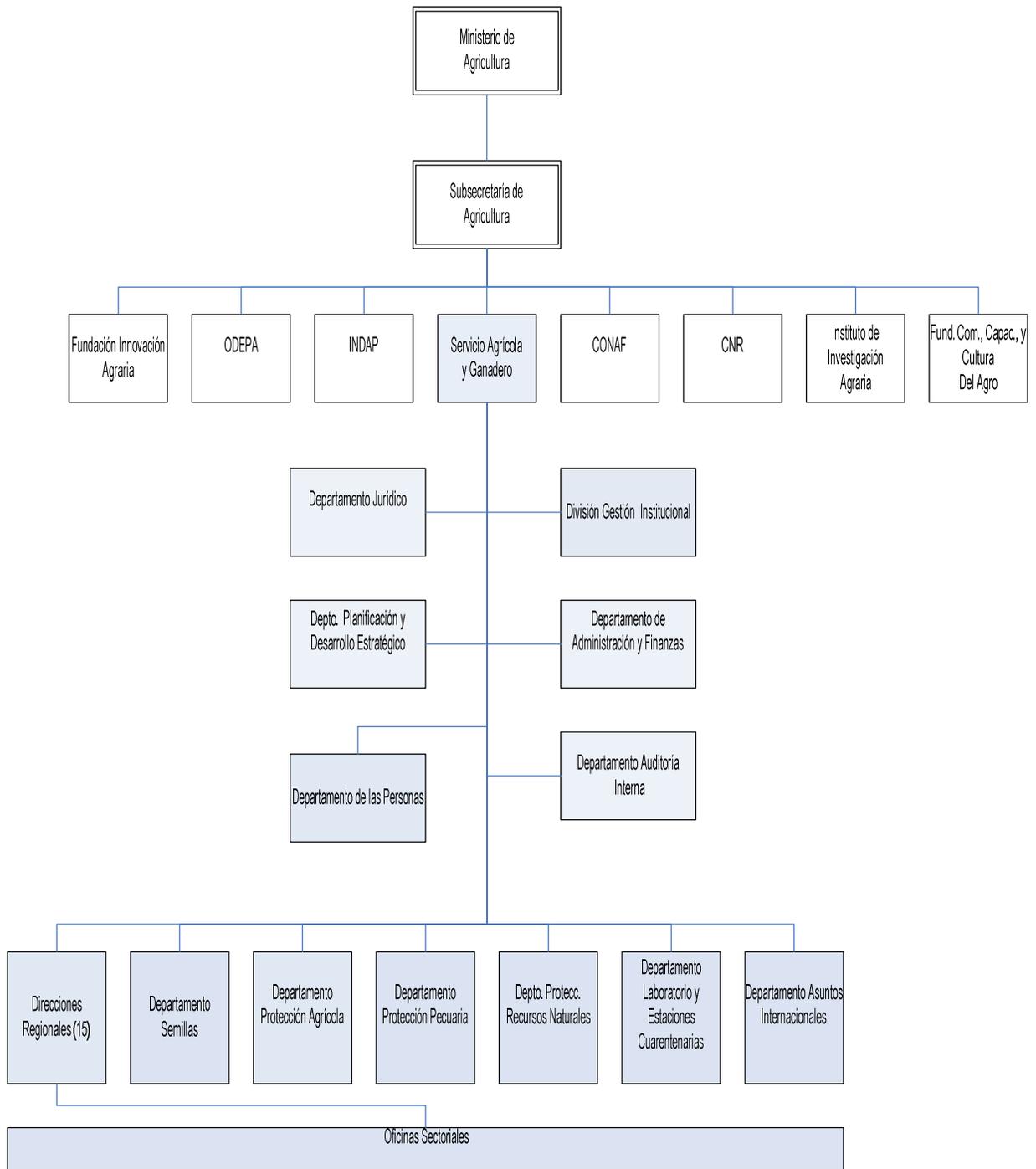
	<u>Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario.</u>	
8	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos cofinanciados con el sector privado en apoyo a las áreas estratégicas del Servicio. 	1,2,4
	<u>Servicios de la red de laboratorios.</u>	
9	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y servicios realizados en laboratorios y estaciones cuarentenarias SAG. 	1,2,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agencias aduaneras
2	Agricultores beneficiados por Programa Recuperación de Suelos Degradados
3	Aplicadores de plaguicidas
4	Cazadores
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)
6	Comerciantes de semilla
7	Distribuidoras y almacenadoras de plaguicidas y fertilizantes
8	Empresas importadoras de plaguicidas y fertilizantes
9	Expendios de bebidas alcohólicas
10	Expendios de insumos para uso animal
11	Exportadores agrícolas
12	Exportadores de bebidas alcohólicas
13	Exportadores forestales
14	Exportadores pecuarios
15	Importadores de material agrícola vegetal
16	Importadores de productos pecuarios
17	Laboratorios acreditados

18	Mataderos
19	Medios de Transporte que ingresan al país
20	Multiplicadores de semillas transgénicas
21	Obtutores de variedades vegetales protegidas
22	Pasajeros que ingresan al país
23	Productores adscritos a PABCO
24	Productores agrícolas
25	Productores apícolas
26	Productores avícolas
27	Productores bovinos
28	Productores de vinos y productos alcohólicos
29	Productores forestales
30	Productores porcinos
31	Productores silvoagropecuarios con instrumentos de gestión ambiental
32	Tenedores de fauna silvestre
33	Transportistas de ganado y carne
34	Viveros y depósitos de plantas frutales
35	Ejecutores de proyectos del fondo de mejoramiento sanitario sector privado

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



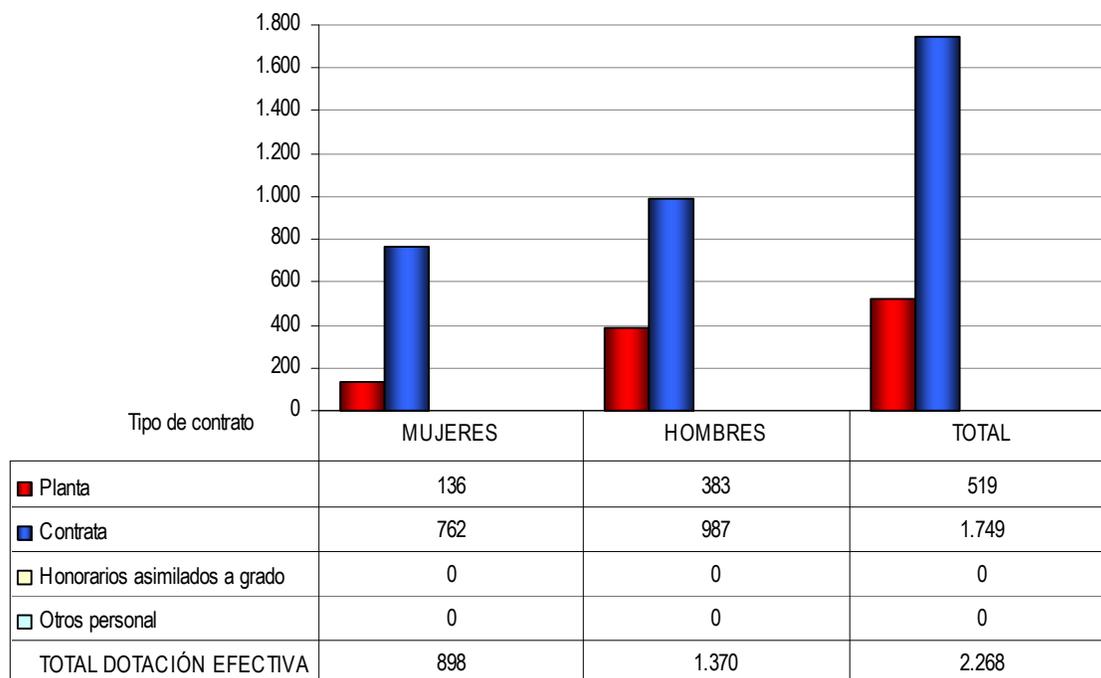
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Victor Venegas Venegas
Jefe División Gestión Institucional	Horacio Borquez Conti
Jefe División Jurídica	Pablo Willson Avaria
Jefe División Auditoría Interna	Jorge Sirriya Carapelle
Jefe División de Asuntos Internacionales	Miguel Peña Bizama
Jefe División Planificación y Desarrollo Estratégico	Carlos Toledo Gutiérrez
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Mauricio Cortés Molina
Jefe Departamento de las Personas	Sergio Celis Rozzi
Jefe División Semillas	Jaime Ibieta Sotomayor
Jefe División Protección Recursos Naturales Renovables	Alejandro Donoso Henríquez
Jefe de División Protección Agrícola	Grisel Monje Vildósola
Jefe División Protección Pecuaria	Héctor Escobar Candia
Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias.	Patricia Avalos Moreno

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

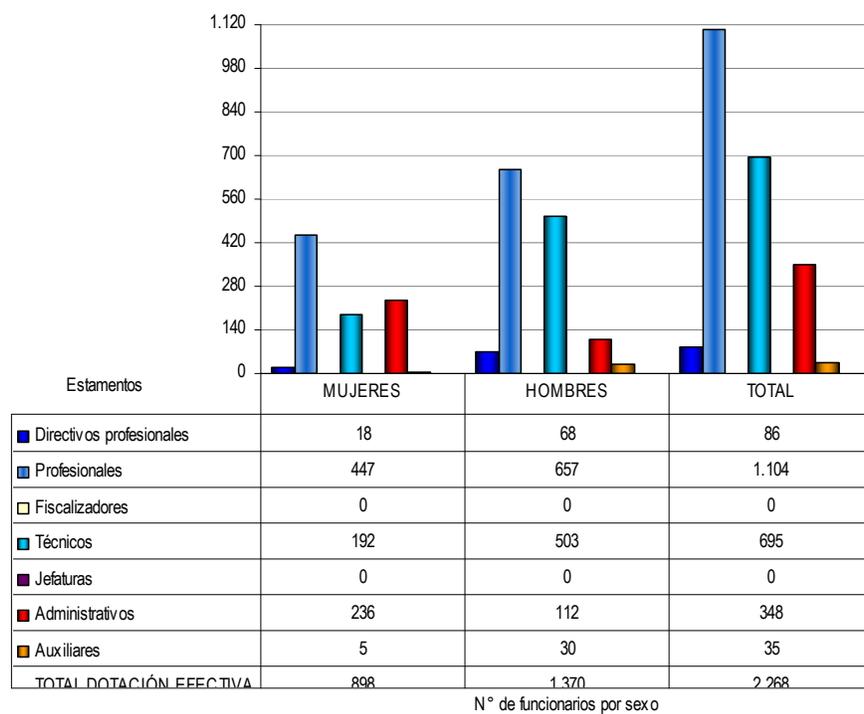
- Dotación Efectiva año 2010⁴ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



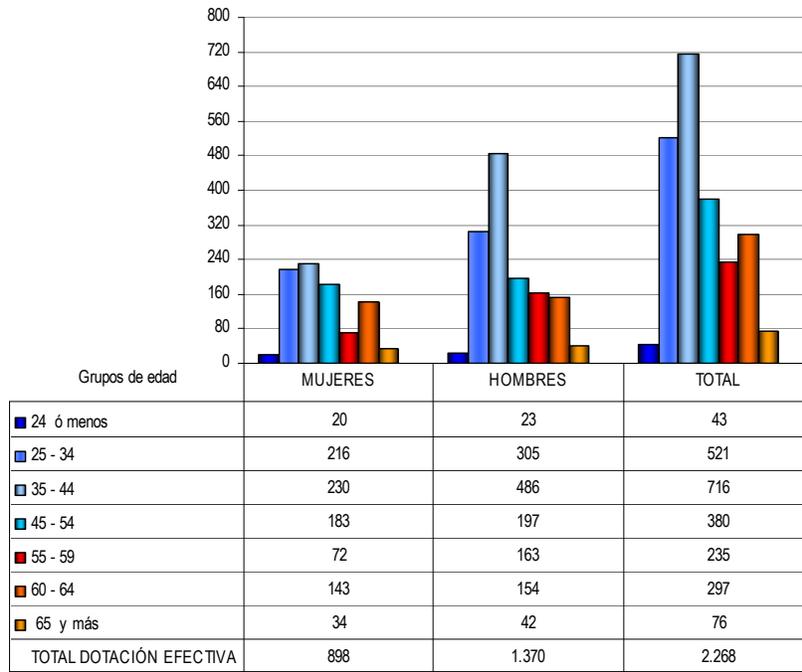
N° de funcionarios por sexo

4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,3	2,4	54,2%	1
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4,1	7,4	55,4%	2
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	2,6	3,0	115,3%	3
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1	0,2	58,8%	4
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,4	3,0	210,7%	5
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,0	3,8	52,6%	6
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,5	0,2	250%	7
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	2,5	1,6	156,2%	8

5 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2009	2010		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	6,0	1,0	16%	9
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	3,4	2,6	77,4%	10
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	87,9	87,0	98,6%	11
4.2 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,5	No aplica	-	12
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1,3	1,2	92,3%	13
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	14,3	19,3	135%	
6. Evaluación del Desempeño⁸					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99,1	99,1	99,9%	14
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,8	0,69	115,9%	15
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,2	0,2	100%	16
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	---	

Notas:

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- 1.- Durante el año 2010 hubo un aumento de días no trabajados en relación con igual período anterior. Destacan como causal, el mayor aumento de licencias médicas, las que representan un 81% de las ausencias, mientras que sólo el 14,8% corresponde a uso de días administrativos.
- 2.- Durante el año 2010 se produjo un aumento de funcionarios/as que cesaron en sus funciones por retiro voluntario por lo que se produjo un aumento en comparación con el año 2009.
- 3.- Durante el año 2010, 69 funcionarios/as cumplían con los requisitos legales para jubilar con los incentivos asociados, el año 2009 ascendían a 55 funcionarios/as jubilados.
- 4.- Este indicador se mantuvo en comparación al año 2009.
- 5.- En comparación con el año 2009 aumentaron las desvinculaciones por retiro voluntario ya que un mayor número de funcionario/as correspondiendo al año 2010 67 funcionarios/as que accedieron a la bonificación por retiro.
- 6.- Este indicador se vio afectado por el aumento de retiros voluntarios de funcionarios/as que tenían acceso a la bonificación por retiro.
- 7.- Si bien hubo durante el año 2010 un mayor porcentaje de rotación en el servicio, esta se atribuye principalmente a las renunciaciones por incentivo al retiro, disminuyendo el número de funcionarios/as retirados por causales diferentes a la jubilación.
- 8.- La relación entre los ingresos y los retiros fue inferior al 2009, atendiendo a que el mayor porcentaje de retiros voluntarios se produjo a contar del 31 de diciembre del año 2010, por cuanto los ingresos correspondientes a estas bajas no fueron reflejados en el mismo período. Los/as funcionarios/a contratados para cubrir las vacantes dejadas por los retiros del último trimestre de 2010, se incorporarán durante el año 2011.
- 9.- Durante el año 2009 el proceso de funcionarios/as ascendidos y promovidos se vio alterado ya que se unió el proceso del año anterior.
- 10.- El Servicio determinó limitar la movilidad de personal durante el año 2010 atendiendo al mayor déficit generado en el subtítulo 21.
- 11.- El resultado del año 2010 en comparación al año anterior no sufre modificaciones, en virtud del aumento proporcional de funcionarios/as capacitados y del número de funcionarios vigentes, de acuerdo a la dotación 2010.
- 12.- El indicador durante el año 2010 no aplica, ya que no se gestionaron becas 2010, debido a que becas Chile y Conicyt no solicitaron patrocinio de los servicios públicos como requisitos de postulación.
- 13.- Se evidencia una disminución en el indicador, en atención a que aumenta la dotación y por ende aumenta el número de participantes en las capacitaciones realizadas durante el año 2010, manteniéndose el número de horas contratadas para capacitación.
- 14.- Se mantiene el porcentaje de funcionarios/as en comparación al año 2009.
- 15.- El resultado del indicador 2010 disminuye en relación al resultado 2009, por la menor cantidad calificada en lista 2.
- 16.- No hay variación entre el año 2009 y el 2010

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ⁹	M\$	
INGRESOS	42.325.257	46.644.081	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.638	221.608	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	103.731	80.985	
INGRESOS DE OPERACION	11.837.550	11.370.348	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	945.919	1.038.168	
APORTE FISCAL	28.612.654	33.346.247	1
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.411		
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	494.822		
RECUPERACION DE PRESTAMOS	123.532	586.725	
GASTOS	45.588.740	47.058.251	
GASTOS EN PERSONAL	21.612.550	25.791.484	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.701.851	5.898.890	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	883.382	1.460.335	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.951.832	11.421.405	4
INTEGROS AL FISCO	195.445	210.532	
OTROS GASTOS CORRIENTES	14.465		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	896.706	591.761	5
INICIATIVAS DE INVERSION	332.905	239.310	6
SERVICIO DE LA DEUDA	1.999.604	1.444.534	
RESULTADO	-3.263.483	-414.170	

⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1.01411

Notas:

1. El año 2010 se registraron mayores ingresos por concepto de Aporte Fiscal por M\$ 4.733.593 respecto al año 2009, debido en parte a la reducción de M\$ 2.700.000 en el presupuesto del año 2010 en ingresos de operación en el programa 01 y por ajuste en remuneraciones efectuadas en el decreto de cierre por reducciones en otros programas presupuestarios.
2. Con respecto a los gastos, en Gastos en personal se produjo un incremento respecto del año 2009 de M\$4.178.934, las proyecciones de gastos en remuneraciones evidenciaron un mayor gasto para el año lo cual a la postre significó traspasar de otros programas presupuestarios algunos excedentes en glosas a remuneraciones del programa 01.
3. En prestaciones previsionales se produjo un incremento de un 65,31% respecto del año 2009, por el alejamiento de gran cantidad de funcionarios de la institución lo que equivale a M\$ 576.953.
4. En Transferencias se produjo una reducción respecto al año 2009 de M\$ 2.530.427, de los cuales alrededor de M\$ 1.730.000 corresponden a menores recursos en la Transferencia de Suelos degradados, ya que producto de los ajustes por el decreto de cierre, el programa de suelos se redujo.
5. En Adquisición de activos no financieros se produjo una reducción en recursos en programas informáticos mediante decreto de ajuste por emergencia terremoto.
6. En iniciativas de inversión respecto del año 2009 hay una menor ejecución de recursos de M\$ 93.595, por saldos que se generaron en el presupuesto 2010, producto del terremoto ocurrido en el país y de las restricciones presupuestarias posteriores, se reprogramó el calendario de inversiones desfasando el mayor porcentaje de los gastos para el año 2011.

PROGRAMA 04: INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$¹⁰	M\$	
INGRESOS	10.676.433	10.663.622	
INGRESOS DE OPERACION	9.344.093	10.282.018	1
APORTE FISCAL	823.480	294.060	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	508.860	87.544	
GASTOS	11.664.411	11.538.806	
GASTOS EN PERSONAL	7.937.331	7.990.244	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.587.231	2.244.129	2
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	279.931	248.679	
SERVICIO DE LA DEUDA	859.918	1.055.754	
RESULTADO	-987.978	-875.184	

Notas:

1. Mayores ingresos de operación que no compensan los menores ingresos del programa 01. El leve aumento de estos ingresos por M\$ 937.925 se generan por incrementos en el volumen de exportaciones hortofrutícolas y leves incrementos en exportaciones pecuarias de ovino y de cerdo registrados en el año 2010.
2. Similar nivel de gasto en personal año 2009 vs 2010, en subtítulo 22 se registró un menor nivel de gastos respecto del año 2009, se contó con menor disponibilidad de recursos el año 2010 de M\$ 343.000 por no recibir recursos adicionales provenientes de los CCA (Compromiso con la Agricultura que a partir del año 2010 no existe) facturas en temas de análisis de residuos en materias pecuarias que no fueron canceladas en el ejercicio del año 2010. En exportaciones agrícolas ocurrió una situación similar con los análisis para multiresiduos, que no se devengaron debido a un menor envío de muestras.

10 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1.01411

PROGRAMA 05: DESARROLLO GANADERO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$¹¹	M\$	
INGRESOS	6.781.760	5.316.069	
APORTE FISCAL	6.781.760	5.316.069	1
GASTOS	7.096.357	5.903.348	
GASTOS EN PERSONAL	2.978.522	2.704.660	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.402.226	2.423.843	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	465.501	155.544	3
SERVICIO DE LA DEUDA	250.108	619.301	
RESULTADO	-314.597	-587.279	

Notas:

1 Para el año 2010 se produce un menor Aporte fiscal de M\$ 1.465.691 debido a que se financiaron mayores gastos por concepto de personal en el programa 01, por lo tanto mediante decreto de cierre fueron transferidos recursos para paliar el déficit en remuneraciones del programa 01.

2 Para el año 2010 se aprecia un menor gasto en personal de M\$ 273.862 respecto del año 2009, es importante destacar que se contó con menor presupuesto en la glosa horas extras, además los excedentes que se detectaron en glosas principalmente en honorarios fueron transferidos al programa 01. EL subtítulo 22 sufrió una importante merma de recursos debido a que parte de los recursos M\$290.000, fueron parte del financiamiento de la transferencia para indemnización creada a partir año 2010.

3 En adquisición de activos no financieros se contó con recursos reducidos en un 51% menos respecto del 2009 y al cierre 2010 en un par de equipos de laboratorios no se pudo concretar su adquisición por problemas con el proveedor.

La transferencia al no ser utilizada por algunos problemas de índole Jurídico-Administrativo se optó por reasignarla para programas deficitarios en el decreto de cierre 2010.

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es es 1.01411

PROGRAMA 06: VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$¹²	M\$	
INGRESOS	20.401.329	20.316.214	
APORTE FISCAL	20.401.329	20.316.214	1
GASTOS	20.174.542	21.105.706	
GASTOS EN PERSONAL	10.487.621	11.492.760	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.612.472	8.546.146	3
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.449	41.599	
SERVICIO DE LA DEUDA		1.025.201	
RESULTADO	226.787	-789.492	

Notas:

1 En Aporte fiscal se aprecia una leve disminución respecto al año 2009 de M\$ 85.115.

2 En Gastos en lo que se refiere a gastos en personal se observa un incremento de M\$1.005.139 dado fundamentalmente por mayores recursos en glosa honorarios para las acciones del programa Lobesia botrana, especialmente en Control en áreas urbanas en medidas específicas de control utilizadas como fueron: a) control mecánico (corta y destrucción de racimos) y b) control con plaguicidas e instalación en algunos sectores de emisores de confusión sexual.

3 En el subtítulo 22, la diferencia de M\$ 1.066.326 parte importante de esta, un 73,8% corresponde a dos reducciones mediante decreto por consecuencias del terremoto ocurrido en el mes de febrero 2010.

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,01411

PROGRAMA 07: CONTROLES FRONTERIZOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
INGRESOS	7.536.398	7.407.260	
APORTE FISCAL	7.536.398	7.407.260	1
GASTOS	7.419.128	8.380.822	
GASTOS EN PERSONAL	5.032.043	5.166.895	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.606.191	1.926.792	3
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	780.894	344.543	
SERVICIO DE LA DEUDA		942.592	
RESULTADO	117.270	-973.562	

Notas:

- 1 En Aporte fiscal se aprecia una leve disminución respecto al año 2009 de M\$ 129.138.
- 2 En Gastos en lo que se refiere a gastos en personal se observa un incremento de M\$134.852 dado fundamentalmente por leve incremento en glosas horas extras y viáticos destinados a cubrir los gastos del personal a honorarios que pasó a contrata en las actividades de controles fronterizos.
- 3 En el subtítulo 22, la diferencia de M\$ 302.601 parte importante de esta, un 59,2% corresponde a dos reducciones mediante decreto por consecuencias del terremoto ocurrido en el mes de febrero 2010.

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,01411

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

PROGRAMA 01: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴	Presupuesto Final ¹⁵	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁶	Notas ¹⁷
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	41,035,871	46,696,141	46,644,077	52,064	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		231,203	221,608	9,595	
	01		Del Sector Privado		231,203	221,608	9,595	
		03	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		231,203		231,203	
		999	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro			221,608	-221,608	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	49,495	80,651	80,987	-336	
07			INGRESOS DE OPERACION	14,250,721	11,550,721	11,370,346	180,375	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	654,936	900,584	1,038,164	-137,580	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	524,486	576,296	691,548	-115,252	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	66,505	130,605	136,897	-6,292	
	99		Otros	63,945	193,683	209,719	-16,036	
09			APORTE FISCAL	26,080,699	33,346,247	33,346,247	0	
	01		Libre	26,080,699	33,346,247	33,346,247	0	
			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	10		10	
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	10		10	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	586,725	586,725	0	
	10		Ingresos por Percibir	10	586,725	586,725	0	
			GASTOS	41,036,871	47,924,235	47,058,233	866,002	
21			GASTOS EN PERSONAL	21,132,574	26,236,660	25,791,471	445,189	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,958,553	5,996,161	5,898,891	97,270	4

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1,481,350	1,460,335	21,015	5
	01	Prestaciones Previsionales		180,534	180,263	271	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	1,300,816	1,280,071	20,745	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,639,149	11,461,896	11,421,398	40,498	6
	01	Al Sector Privado	12,257,830	11,461,896	11,421,398	40,498	
	002	Organismos Internacionales	5,516	44,152	40,967	3,185	7
	401	Cumpl. Func. Art. 7°, Ley N° 18.755 y Art. 7° DL 3.557	1,232	0	0	0	8
	404	Programa para la Recuperación de Suelos Degradados	1,070	10,225,328	10,206,681	18,647	9
	407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	1,450,500	1,104,502	1,090,822	13,681	10
	601	Emergencias Sanitarias	10	53,010	52,778	232	11
	603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	34,904	34,904	30,150	4,754	12
	03	A Otras Entidades Públicas	381,319			0	
	376	Programa Semillas	326,642	0	0	0	13
	380	Proyecto Modernización de Procesos en la Inspección Médico Veterinaria	54,677	0	0	0	14
25		INTEGROS AL FISCO	109,919	210,532	210,532	0	
	01	Impuestos	109,919	210,532	210,532	0	15
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		10	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10		10	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	772,084	649,712	591,762	57,950	
	03	Vehículos		56,233	56,166	67	
	04	Mobiliario y Otros	112,707	107,072	104,943	2,129	
	05	Máquinas y Equipos	287,736	174,212	147,513	26,699	
	06	Equipos Informáticos	151,791	163,338	161,933	1,405	
	07	Programas Informáticos	21,985	148,857	121,208	27,649	
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,000	10,000	0	10,000	
	01	Compra de Títulos y Valores	10,000	10,000	0	10,000	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	424,452	424,452	239,310	185,142	
	02	Proyectos	424,452	424,452	239,310	-185,142	16
34		SERVICIO DE LA DEUDA	110	1,463,452	1,444,534	18,918	17
	07	Deuda Flotante	110	1,463,452	1,444,534	18,918	
		RESULTADO	-1,000	-1,228,094	-414,156	-813,938	

Notas:

INGRESOS

- 1 Los menores ingresos de operación devengados por M\$ 180.375 respecto del presupuesto final año 2010, que representa un 1,56% de disminución en relación al presupuesto final, se debe principalmente: a) las importaciones agrícolas que decayeron post terremoto b) menor inspección de semilleros de exportación por menor demanda de mercados, lo cual de alguna manera en parte se compensó con una alza importante en las inspecciones de vinos y licores de exportación.
- 2 La variación en otros ingresos se explica por una proyección subestimada de los mismos, se devengaron mayores ingresos por conceptos de recuperación y reembolsos por concepto de licencias médicas y en menor proporción por concepto de devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos y multas.

GASTOS

- 3 La variación neta en Gastos en personal, de M\$ 5.104.086 en el presupuesto final respecto al presupuesto inicial se produjo debido a los aumentos y disminuciones presupuestarias que afectaron al subtítulo. Esto incluye un aumento de M\$ 832.558 por la diferencia de reajuste, bonos no incluidos en ley inicial, asignación por desempeño institucional M\$959.960, reajuste sector público diciembre 2010 M\$ 351.893 y ajuste por decreto cierre por traspasos desde otros programas presupuestarios para cubrir déficits remuneraciones por M\$ 2.959.675.
- 4 La variación en bienes y servicios entre el presupuesto inicial y final se compensó entre una reducción post terremoto y un suplemento en decreto cierre de año. Saldos menores quedaron disponibles particularmente en suscripciones y servicios generales.
- 5 En prestaciones previsionales se produjo una variación muy significativa por incremento de recursos para pago de incentivos al personal que se acoge a retiro e indemnizaciones por renunciadas. El saldo sin ejecutar se debió a la proyección duplicada de un caso.
- 6 La variación entre el presupuesto inicial y final en Transferencias de M\$ -1.177.253 se debe a reducciones por efecto terremoto y a reasignaciones internas.
- 7 La diferencia sin utilizar fue por variación del precio del dólar.
- 8 No se utilizó la transferencia destinada a indemnizar a los propietarios de veranadas por el no uso de sus campos de pastoreo, al establecer franjas despobladas de ganado en zonas cordilleranas como prevención de ingreso de fiebre aftosa, los recursos se reasignaron para emergencias sanitarias.
- 9 Variación de M\$ 480.696 por ajuste y reasignaciones internas incorporados en decreto de cierre año 2010.
- 10 Variación del presupuesto de la transferencia Fondo SAG, por M\$ 345.998, se produjo por reducción de recursos post terremoto y una reasignación interna para financiar otros subtítulos deficitarios. La diferencia entre devengado y el presupuesto final, por M\$5.222 corresponde a menor gasto en viáticos y en bienes y servicios.

- 11 En el decreto de cierre se suplementaron los recursos para cubrir las demandas de emergencias sanitarias por Mosca de la fruta ocurridas en región de Antofagasta, San Pedro de Atacama y región de Tarapacá, Iquique.
- 12 COSAVE: Diferencia sin utilizar por variación del precio del dólar.
- 13 Transferencia de Semillas, no se utilizó por mantenerse vigente el Convenio SAG-ANPROS mediante el cual se financian las actividades de Certificación y registro de variedades, exceptuando actividades de fiscalización. Los recursos fueron reasignados mediante el decreto cierre año 2010 por M\$ 218.549 y decreto de reducción post- terremoto por M\$ 108.093.
- 14 Transferencia Modernización de la Inspección Médico Veterinaria por M\$ 54.677, fue reasignada a gastos de operación.
- 15 Impuestos: se incrementó producto de la diferencia real de IVA que se genera entre el crédito y el débito fiscal del año completo y que se integra a la Tesorería Fiscal.
- 16 Iniciativas de inversión: Se produjo un saldo no utilizado de M\$ 185.142 correspondiente a saldos de dos proyectos de inversión identificados para el año 2010: Mejoramiento de Unidad y Laboratorio de Semillas SAG, región de la Araucanía y Reposición de oficina SAG Talagante, cuyos decretos se recibieron, el N°975 del 15 de octubre 2010 y el N°1070 el 29 de octubre 2010 respectivamente. La situación ocurrida en el país y las restricciones presupuestarias posteriores, hizo necesario reprogramar el calendario de inversiones desfasando el mayor porcentaje de los gastos para el año 2011, con lo cual se generó el delta de M\$185.142, monto que se puso a disposición de Hacienda pero no fue retirado.
- 17 Deuda Flotante: Ajuste por compromisos devengados pendientes de pago reales al 31/12/2010.

PROGRAMA 04: INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

Cuadro 3

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
			INGRESOS	10,281,679	10,663,273	10,663,617	-344	
7			INGRESOS DE OPERACION	10,281,669	10,281,669	10,282,013	-344	
9			APORTE FISCAL		294,060	294,060	-	
	01		Libre		294,060	294,060	-	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	87,544	87,544	-	
	10		Ingresos por Percibir	10	87,544	87,544	-	
			GASTOS	10,282,679	11,778,802	11,538,816	239,986	
21			GASTOS EN PERSONAL	7,713,354	8,163,546	7,990,246	173,300	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,284,034	2,300,684	2,244,135	56,549	2
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	285,181	252,948	248,679	4,269	
	04		Mobiliario y Otros	8,711	8,711	7,822	889	
	05		Máquinas y Equipos	80,623	48,390	45,954	2,436	
	06		Equipos Informáticos	13,377	155,261	155,255	6	
	07		Programas Informáticos	62,077	40,586	39,648	938	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	110	1,061,624	1,055,756	5,868	3
	07		Deuda Flotante	110	1,061,624	1,055,756	5,868	
			RESULTADO	-1,000	-1,115,529	-875,199	-240,330	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. La diferencia entre el presupuesto inicial y final de M\$ 450.192 corresponde a decretos por incrementos en: diferencia reajuste; desempeño institucional y decreto cierre que ajustó glosas presupuestarias. Del saldo no ejecutado el 75% corresponde a recursos en glosa honorarios, solicitados para el proceso de exportación pero por la oportunidad en la recepción de los mismos no fue posible utilizarlos en su totalidad. La diferencia corresponde a pequeños montos en viáticos nacionales, exterior y horas extras
2. La variación presupuestaria en Subtítulo 22 de M\$ 16.650 corresponde a recursos solicitados para solventar déficits programa exportaciones proyectados para el inicio de la nueva temporada (2010-2011) en el norte del país. El saldo sin utilizar de M\$ 56.549 correspondió a facturas por concepto análisis muestras residuos productos de exportación que no se alcanzaron a concretar (M\$14.946) o que no se alcanzaron a devengar. (M\$ 41.602).
- 3 Deuda Flotante: Ajuste por compromisos devengados pendientes de pago reales al 31/12/2010.

PROGRAMA 05: DESARROLLO GANADERO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²²	Presupuesto Final ²³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁴	Notas ²⁵
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	7,363,857	5,316,069	5,316,069	-	
9			APORTE FISCAL	7,363,857	5,316,069	5,316,069	0	1
	01		Libre	7,363,857	5,316,069	5,316,069	0	
			GASTOS	7,364,857	6,017,602	5,903,360	114,242	
21			GASTOS EN PERSONAL	4,067,529	2,770,949	2,704,664	66,285	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,578,699	2,449,764	2,423,847	25,917	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	507,500	0	0	-	
	01		Al Sector Privado	507,500	0	0	-	4
		001	Programa Tuberculosis Bovina	507,500	0	0	-	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	211,029	176,478	155,545	20,933	
	04		Mobiliario y Otros	38,195	12,285	11,337	948	
	05		Máquinas y Equipos	53,145	50,488	30,586	19,902	5
	06		Equipos Informáticos	5,603	5,323	5,266	57	
	07		Programas Informáticos	114,086	108,382	108,356	26	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	620,411	619,304	1,107	6
	07		Deuda Flotante	100	620,411	619,304	1,107	
			RESULTADO	-1,000	-701,533	-587,291	-114,242	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. Aporte fiscal: la variación entre el presupuesto inicial y el presupuesto final de M\$ -2.047.788, obedece a las reducciones generadas por: reducción por terremoto (M\$ 139.486) y reasignaciones internas hacia otros programas (M\$ 2.048.875), además de incrementos en gastos en personal por diferencias de reajuste y desempeño institucional.
2. Gastos en personal: Diferencia de M\$ -1.296.580 obedece a: incrementos en gastos en personal por diferencias de reajuste y desempeño institucional por M\$ 220.795, menos reducción por M\$ -1.517.375 traspasado al programa 01 como parte del financiamiento de dicho programa.
3. Bienes y servicios: Diferencia de M\$ -128.935 obedece a decreto rebaja por terremoto. Del pequeño saldo sin ejecutar el 69,17% correspondió a disponibilidad por devengar en servicios generales, pasajes, fletes y bodegajes.
4. Transferencia Programa Tuberculosis Bovina no fue ejecutada por no contar con todas la disposiciones administrativas para transferir estos recursos al sector privado y no contar con un reglamento para tales fines. Fue reformulada la estrategia de intervención, entregando mayor responsabilidad a las partes interesadas (plantas lecheras, asociaciones de ganaderos, entre otras), no contemplando en esta etapa un incentivo a la eliminación de animales reaccionantes, sino al trabajo conjunto del sector público y privado en la mejora de la producción ganadera, ante lo cual los recursos fueron reasignados en el decreto presupuestario de cierre del año 2010 para solucionar déficit de otros programas presupuestarios.
5. El saldo en máquinas y equipos correspondió a equipos de laboratorio, una cámara doble frontera, cuya entrega por parte del proveedor sería para el 22 de febrero 2011 por lo tanto no se pudo devengar. La compra se dejó sin efecto, debiendo concretarse durante el 2011.
- 6 Deuda Flotante: Ajuste por compromisos devengados pendientes de pago reales al 31/12/2010.

PROGRAMA 06: VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA

<p align="center">Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010</p>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁶	Presupuesto Final ²⁷	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁸	Notas ²⁹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	21,239,254	20,316,214	20,316,214	0	
9			APORTE FISCAL	21,239,254	20,316,214	20,316,214	0	1
	01		Libre	21,239,254	20,316,214	20,316,214	0	
			GASTOS	21,240,254	21,656,332	21,105,697	550,635	
21			GASTOS EN PERSONAL	11,636,226	11,726,113	11,492,755	233,358	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,548,456	8,761,033	8,546,142	214,891	3
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55,472	52,698	41,598	11,100	
	04		Mobiliario y Otros	7,218	6,857	6,227	630	
	05		Máquinas y Equipos	34,573	32,844	24,533	8,311	
	06		Equipos Informáticos	11,228	10,667	10,667	0	
	07		Programas Informáticos	2,453	233	171	62	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	1,116,488	1,025,201	91,287	4
	07		Deuda Flotante	100	1,116,488	1,025,201	91,287	
			RESULTADO	-1,000	-1,340,118	-789,492	-550,626	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. Aporte fiscal: La variación del presupuesto de M\$ 923.040 obedece a: reducciones por M\$1.401.694 correspondientes a rebaja post terremoto y traspaso a otros programas, más incrementó de M\$ 478.654 por diferencias de reajuste y bonos 2010 y asignación de desempeño institucional.

2. Gastos en personal: Variación del presupuesto de M\$ 89.887 obedece a: incremento de M\$701.384 por diferencias de reajuste y bonos 2010 y desempeño institucional y reasignación a otros programas presupuestarios. La rebaja se pudo hacer porque las proyecciones evidenciaron un menor gasto por concepto de cambio de estrategia en actividades de terreno para Lobesia botrana, para el control de la plaga en vides presentes en patios y jardines de áreas urbanas, lo que implicó una menor demanda de personal a honorarios y menor requerimientos de recursos para horas extras personal SAG, con lo cual se redujo el presupuesto en M\$ 611.497.

El menor gasto de M\$ 233.358 respecto del presupuesto final (ejecutado el 66,9%), corresponde a contrataciones que estaban en las proyecciones, pero que no se concretaron finalmente. También se produjo un menor gasto en glosas de viáticos por el cambio de estrategia en las inspecciones de Lobesia en áreas de control urbano.

3 Bienes y servicios: Variación del presupuesto por M\$ 787.423 obedece a rebaja por terremoto.

El saldo por menor gasto devengado por M\$214.891, se produce por la compra de trampas para el programa Lobesia botrana que no alcanzaron a ser entregadas por el proveedor y en otras situaciones hubo demora en la emisión de las facturas o resoluciones que aprobaron contratos con fecha 31/12 como fue el caso de una compra de trampas MC Phail para el programa Mosca de la fruta. Otros casos fueron productos que no alcanzaron a ser despachados por el proveedor como: tubos de luz negra y plantas. En otras situaciones como la compra de trampas Domo para el programa Mosca de la fruta, el proveedor no firmó el contrato.

4 Deuda Flotante: Ajuste por compromisos devengados pendientes de pago reales al 31/12/2010.

PROGRAMA 07: CONTROLES FRONTERIZOS

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁰	Presupuesto Final ³¹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ³²	Notas ³³
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	7,201,303	7,407,260	7,407,260	0	
9			APORTE FISCAL	7,201,303	7,407,260	7,407,260	0	1
	01		Libre	7,201,303	7,407,260	7,407,260	0	
			GASTOS	7,202,303	8,465,933	8,380,814	85,119	
21			GASTOS EN PERSONAL	4,721,251	5,209,330	5,166,889	42,441	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,104,596	1,956,035	1,926,787	29,248	3
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	376,356	357,537	344,546	12,991	4
	03		Vehículos	3,654	34,713	34,602	111	
	04		Mobiliario y Otros	58,033	48,131	48,051	80	
	05		Máquinas y Equipos	162,451	64,328	62,397	1,931	
	06		Equipos Informáticos	24,634	113,402	112,918	484	
	99		Otros Activos no Financieros	94,698	96,963	86,578	10,385	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	943,031	942,593	438	5
	07		Deuda Flotante	100	943,031	942,593	438	
			RESULTADO	-1,000	-1,058,673	-973,554	-85,119	

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. Aporte fiscal: La variación del presupuesto de M\$ 205.957, fue producto de diferencias de reajustes y bonos 2010, asignación de desempeño institucional, reducciones por terremoto y reasignaciones internas.

2 Gastos en personal: la variación del presupuesto corresponde a por concepto de reajustes y bonos 2010, asignación por desempeño institucional, por un total año de M\$ 488.079.

El saldo de presupuesto no devengado, M\$ 42.441, obedece a menor gasto en las glosas de viáticos y horas extras y un monto menor en remuneraciones contrata equivalente a un profesional y un técnico no contratados y que estaban contemplados en la proyección del año.

3 En subtítulo 22 la variación del presupuesto corresponde a reducciones decretadas post terremoto.

El presupuesto no devengado, M\$ 29.248, corresponde a servicios generales y materiales de oficina que no se concretaron.

4. Adquisición de activos no financieros: se rebajó el presupuesto por decreto post terremoto.

El saldo de presupuesto no devengado, correspondió a la no adquisición de una estructura modular para un control fronterizo.

5 Deuda Flotante: Ajuste por compromisos devengados pendientes de pago reales al 31/12/2010.

C) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁴			Avance ³⁵ 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁶)	%	80	89	95	107	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	101	111	113	101,8	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	98	98	98	100,0	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	97	88	86	97,7	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	60	96	92	95,8	3
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	54	85	90	105,9	

Notas:

1. El resultado de este indicador nos muestra que la variación entre aporte fiscal inicial y final es menor durante el año 2010 respecto al año 2009, producto que el aporte fiscal inicial fue mayor y algunos gastos extraordinarios del Servicio se financiaron con redistribuciones y ahorros internos.
2. El resultado del indicador muestra una disminución progresiva de los ingresos devengados en relación al presupuesto inicial.

34 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,01411 respectivamente.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

36 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

2. Respecto a la recaudación de los ingresos devengados, el año 2010 presenta una disminución respecto el año anterior.

En los tres indicadores se observa el impacto de la disminución efectiva de los ingresos de operación, que debió ser suplida con mayor Aporte Fiscal, esto con motivo de una disminución de la demanda por prestación de servicios, los efectos del terremoto, la crisis económica enfrentada por el sector y la baja del precio del dólar.

3. La deuda flotante para todos los años es menor que los saldos finales de caja, el mismo resultado se observa si se incorpora en el análisis los ingresos por percibir.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ³⁷				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		5.443.945	-3.639.707	1.804.238
Carteras Netas			-1.749.347	-1749.347
115	Deudores Presupuestarios		1.199.813	1.199.813
215	Acreedores Presupuestarios		-2.949.160	-2949.160
Disponibilidad Neta		5.994.765	-2235.221	3.759.544
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.696.882	-2.193.171	3.503.711
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	297.883	-42.050	255.833
Extrapresupuestario neto		-550.820	344.861	-205.959
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	2.512.171	461.392	2.973563
116	Ajustes a Disponibilidades	232.556	7.964	240.520
119	Trasposos Interdependencias		60.277.536	60.277.536
214	Depósitos a Terceros	-3.180.174	-109.535	-3.289.709
216	Ajustes a Disponibilidades	-115.373	-14.953	-130.326
219	Trasposos Interdependencias		-60.277.543	-60.277.543

³⁷ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuest o Final	Devengado	Observaciones
Programa Recuperación de Suelos Degradados.	10.706.024	10.225.328	10.206.681	Durante el año 2010 se gestionaron 47 concursos, beneficiando un total de 85.727 hectáreas y a 2.469 usuarios. La ejecución del Sistema en la temporada 2010 alcanzó la cifra de M\$ 9.730.000, lo que representa el 99,8% del presupuesto final destinado a pago de incentivos. Este altísimo porcentaje de colocación se debió, en parte, a la excelente labor de algunas regiones que lograron colocar los fondos de transferencia remanente de otras. Tal es el caso de la Región de Los Lagos
Prevención y Control Sanitario. Polilla de la Vid (<i>Lobesia botrana</i>)	12.996.000	9.642.106	9.559.170	En el año 2010 se cumplió la segunda temporada de trabajo del PCOLB (agosto de 2010) lo que permitió realizar una evaluación cuantitativa efectiva de los avances y logros del programa luego de la primera denuncia de la presencia de la plaga, (abril de 2008) y la puesta en marcha del programa por parte del Ministerio de Agricultura. El desarrollo de un Programa de Control oficial de esta plaga, se considera prioritario para el Ministerio, dado que la industria de la vid en Chile está representada por plantaciones sobre las 180.000 ha, constituyendo por lo tanto, una importante área de la economía nacional.
Inspección de Mataderos Nacionales.	1.280.070	710.511	706.261	Continuando el proceso de delegación de la inspección veterinaria de animales y sus carnes desde los Servicios de Salud al SAG, en el año 2010 se suscribió un nuevo convenio entre la Subsecretaría de Salud Pública y el Director Nacional del SAG mediante el cual se delegaron 42 nuevos establecimientos (33 Mataderos y 9 Centros de Faenamiento para Autoconsumo - CFA). Con la firma del Convenio se llega a 77 establecimientos bajo inspección SAG (62 %). Queda pendiente la delegación de 47 establecimientos (38 %), de los cuales 31 (66 %) son CFA, los que en su totalidad representan una faena inferior al 1 %.
Traspaso de Honorarios a Dotación.	426.000	426.000	426.000	Recursos que fueron destinados a remuneraciones resto subtítulo 21, año 2010 autorizados 156 cupos por paso de personal honorarios a contrata.

f) Transferencias³⁸

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 ³⁹ (M\$)	Presupuesto Final2010 ⁴⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴¹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	12.156.534	11.382.840	11.350.281	32.559	
Gastos en Personal	455.335	175.572	169.112	6.459	1
Bienes y Servicios de Consumo	512.032	450.619	423.021	27.598	
Inversión Real	11.750	16.233	14.518	1.715	
Otros	11.177.417	10.740.416	10.743.629	-3.213	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	326.642				2
Gastos en Personal		0	000		
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁴²					
TOTAL TRANSFERENCIAS	12.483.176	11.382.840	11.350.281	32.559	

Notas:

1. Las diferencias de presupuesto entre el presupuesto inicial y presupuesto final, que reflejan las Transferencias al Sector Privado, se produce por una reducción en la Transferencia de Suelos degradados y en Fondo Mejoramiento patrimonio sanitario, parte de la reducción de estos recursos financiaron Emergencias Sanitarias, la implementación de la campaña de erradicación y posterior vigilancia de la Mosca de la Fruta, en regiones de Tarapacá y Antofagasta que demandó recursos en personal y gastos operacionales.

Las diferencias entre el Presupuesto Final y el Gasto Devengado de las Transferencias al Sector Privado, es igual a M\$ 32.559, lo que se debe a:

- Un menor gasto en viáticos en las Transferencia del Fondo Mejoramiento Sanitario y Suelos degradados
- En Bienes y Servicios de la transferencia de Suelos (M\$15.974) y de la transferencia Fondo SAG (M\$ 8.417)
- Menor gasto en Inversión del Programa Recuperación de Suelos Degradados por facturación de una compra de equipos no recepcionada al cierre del año.

2. En Transferencias a Otras Entidades Públicas, los recursos de la Transferencia Semillas fueron traspasados a gastos de operación, debido a que no se utilizó por mantenerse vigente el Convenio SAG-

38 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

39 Corresponde al aprobado en el Congreso.

40 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

41 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

42 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

ANPROS mediante el cual se financian las actividades de Certificación y registro de variedades, exceptuando actividades de fiscalización. Los recursos fueron reasignados mediante el decreto cierre año 2010 por M\$ 218.549 y decreto de reducción post- terremoto por M\$ 108.093.

g) Inversiones⁴³

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁴	Ejecución Acumulada al año 2010 ⁴⁵	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 ⁴⁶	Ejecución Año 2010 ⁴⁷	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Normalización Red de Laboratorios SAG para exportación regional. Región de Magallanes.	208.494	208.493	99%	208.494	208.493	0	1
Reposición Oficina SAG Talagante.	2.155	2.155	100%	2.155	2.155	0	2
Mejoramiento Unidad y Laboratorio Semillas SAG IX Región.	29.369	28.663	97.5%	29.369	28.663	0	3

Notas:

1.- Se provee de equipamiento y ampliación de laboratorios del SAG.; medidas que hacen posible certificar sanitariamente, de acuerdo a estándares internacionales, productos de exportación.

2.- reposición de la oficina SAG Talagante, región metropolitana, construcción de 275,77 m2 de los cuales son destinados a: oficinas en recepción, secretaría y tesorería, baños, sala de reuniones, comedor y cocina, recinto para vigilante y bodega. Por efectos del terremoto 2010 las etapas a ejecutar y los montos asignados fueron recalendarizados para el termino del año.

3.- Este proyecto tiene por objetivo mejorar la unidad y el laboratorio de semillas del SAG y de esta forma cumplir con la normativa y regla internacional para el testeo de semillas (ista) relacionada con la disposición y condiciones de las áreas de trabajo.

la ampliación y remodelación contribuyo a mejorar el trabajo de análisis de la calidad realizado a muestras de semillas certificadas a nivel de comercio interno y de exportaciones, a muestras de fiscalización de comercio, análisis de detección de malezas cuarentenarias o no reglamentadas en muestras de semillas que se internan al país. Por efectos del terremoto 2010 las etapas a ejecutar y los montos asignados fueron recalendarizados para el termino del año.

43 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

44 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

45 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

46 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

47 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁴⁸	% Cumplimiento ⁴⁹	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales	Porcentaje de solicitudes de servicio para actividades del Programa Origen de productos vegetales, atendidas en el plazo respecto al total de solicitudes de servicio recibidas en la Oficina SAG	(N° de solicitudes de inspección atendidas por el SAG en el tiempo acordado con el exportador/N° total de solicitudes de inspección recibidas en la oficina SAG)*100	%	99.4%	99.9%	100.0%	98.5%	SI	101%	-
				(39592.0/39849.0)*	(36652.0/36689.0)*	(42882.0/42903.0)*	(35588.0/36130.0)*			
				100	100	100	100			
	Enfoque de Género:									
	No									
Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.	Porcentaje de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con observaciones corregidas en el año t en relación a fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con observaciones realizadas en el año t-1	(Número de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con observaciones corregidas en el año t/Número total de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con observaciones realizadas en el año t-1)*100	%	S.I.	0.00%	95.35%	80.00%	SI	119%	1
					(0.00/0.00)*100	(82.00/86.00)*100	(40.00/50.00)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									

48 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

49 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010 .

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ⁴⁸	% Cumpli-miento ⁴⁹	No-tas
				2008	2009	2010	2010			
Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.	Porcentaje de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo con denuncia en el año t-1 que son fiscalizados en el año t con reincidencia en la misma denuncia respecto al total de mataderos y CFA con denuncia año t-1 fiscalizados en el año t	(Número de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) con denuncia en el año t-1 que son fiscalizados en el año t con reincidencia en la denuncia/Número total de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) con denuncia en año t-1 fiscalizados en el año t)*100	%	S.I.	0.00% (0.00/0.00)*100	33.33% (12.00/36.00)*100	84.21% (32.00/38.00)*100	SI	253%	2
	Enfoque de Género: No									
Servicios de la red de laboratorios.	Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias	(Sumatoria del tiempo de respuesta de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t/Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t)	días	S.I.	0.00días (0.00/0.00)	6.78días (8193.00/1208.00)	7.00días (8400.00/1200.00)	SI	97%	
	Enfoque de Género: No									
Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica	Porcentaje de bovinos con dispositivo de identificación individual oficial (DIIO) aplicado al año t respecto al número de bovinos existentes según Censo Agropecuario año 2007	(Número de bovinos con dispositivo de identificación individual oficial (DIIO) aplicado al año t /N° de bovinos existentes según Censo Agropecuario año 2007)*100	%	0.0% (0.0/0.0)*100	47.4% (1761018.0/37170.0)*100	62.2% (2309538.0/37158.0)*100	47.3% (1759594.0/37170.0)*100	SI	131%	3
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁴⁸	% Cumplimiento ⁴⁹	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.	Porcentaje de superficie intervenida con uno o más programas del Sistema de incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados en el año t respecto a la superficie programada a intervenir en el año t	(Total de superficie intervenida con uno o más programas del Sistema de incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados en el año t/Total de superficie programada a intervenir en el año t)*100	%	99.42% (59651.0 0/60000. 00)*100	0.00% (0.00/0.0 0)*100	114.30% (85727.0 0/75000. 00)*100	100.00% (75000.0 0/75000. 00)*100	SI	114%	4
	Enfoque de Género: No									
Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica	Porcentaje de predios con detección de plaga Lobesia botrana respecto al total de predios en el área reglamentada	(Número de predios con detección de plagas en el área reglamentada /Número total de predios en el área reglamentada)*100	%	S.I.	0.00% (0.00/0.0 0)*100	6.86% (456.00/6 645.00)*1 00	15.00% (997.00/6 645.00)*1 00	SI	219%	5
	Enfoque de Género: No									
Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de acciones preventivas y/o correctivas ejecutadas derivadas de Supervisiones realizadas a controles fronterizos en relación al total identificado.	(Número de acciones preventivas y/o correctivas ejecutadas/Número de acciones preventivas y/o correctivas identificadas)*100	%	S.I.	0.00% (0.00/0.0 0)*100	66.67% (18.00/27 .00)*100	20.31% (13.00/64 .00)*100	SI	328%	6
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ⁴⁸	% Cumpli-miento ⁴⁹	No-tas
				2008	2009	2010	2010			
Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria	(N° de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile/N° total de enfermedades de importancia zoonosanitaria)*100	%	100.0% (16.0/16.0)*100	100.0% (16.0/16.0)*100	100.0% (16.0/16.0)*100	100.0% (16.0/16.0)*100	SI	100%	-
	Enfoque de Género:									
	No									
Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica	Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	((N° de brotes confirmados erradicados más N° de capturas simples eliminadas)/(N° total de brotes confirmados más N° total de capturas simples))*100	%	100.0% (14.0/14.0)*100	100.0% (11.0/11.0)*100	100.0% (6.0/6.0)*100	100.0% (7.0/7.0)*100	SI	100%	-
	Enfoque de Género:									
	No									
Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario.	Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos supervisados por subetapa aprobada del Programa Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario respecto al monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa.	(Monto total de aportes de privados aprobados por subetapa de proyectos./Monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa.)*100	%	49.0% (506458603.0/1034212975.0)*100	48.1% (787660567.0/1637456209.0)*100	53.7% (12038830.2242656.0)*100	47.1% (9834170.2089156.0)*100	SI	114%	7
	Enfoque de Género:									
	No									

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁴⁸	% Cumplimiento ⁴⁹	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales	Porcentaje de certificados zoosanitarios de exportación con falta por causa SAG detectados en países de destino en el año t respecto al total de certificados zoosanitarios de exportación emitidos en el año t	(N° de certificados zoosanitarios de exportación con falta por causa SAG detectados en países de destino en el año t/N° Total de certificados zoosanitarios de exportación emitidos en el año t)*100	%	0.02% (4.00/247 48.00)*10 0	0.01% (2.00/261 81.00)*10 0	0.07% (19.00/25 790.00)*1 00	0.16% (43.00/26 626.00)*1 00	SI	229%	8
Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.	Porcentaje de Proyectos (Estudio de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de competencia del SAG evaluados por el Servicio respecto al N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia	(N° de proyectos Estudio de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de competencia del SAG evaluados/N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia	%	99.1% (682.0/68 8.0)*100	99.7% (610.0/61 2.0)*100	100.0% (539.0/53 9.0)*100	97.0% (540.0/55 7.0)*100	SI	103%	-
Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica	Tiempo promedio de reacción frente a un brote confirmado de mosca de la fruta.	(Sumatoria de días en que la totalidad de las trampas están instaladas para todos los brotes en el área focal (400 há) respecto del día de confirmación de los brotes/N° de brotes de mosca de la fruta confirmados en el año)	días	2.57días (18.00/7. 00)	3.00días (12.00/4. 00)	3.00días (6.00/2.0 0)	3.00días (9.00/3.0 0)	SI	100%	-

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ⁴⁸	% Cumpli-miento ⁴⁹	No-tas
				2008	2009	2010	2010			
Facilitar el acceso de productos silvoagropecuarios a los mercados de exportación	Porcentaje de respuestas favorables a propuestas de solución oficial frente a los contenciosos respecto al total de respuestas a propuestas de Solución oficial	(Número de respuestas favorables a propuestas de solución oficial/Número total de respuestas a propuestas de Solución oficial)*100	%	100.0% (5.0/5.0)* 100	100.0% (1.0/1.0)* 100	100.0% (3.0/3.0)* 100	100.0% (5.0/5.0)* 100	SI	100%	-
	Enfoque de Género:									
	No									

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- Se logró que un 95,35 % de las observaciones detectadas durante el uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes, entre el 1° enero y 30 de septiembre del año 2009, fueran corregidas durante el año 2010. Generándose un sobre cumplimiento respecto a la meta de un 119%, lo que se explica al tratarse de un indicador que se implementó por primera vez el año 2010, no existiendo antecedentes que permitieran establecer la línea base.

2.- Durante el año 2010, se obtuvo un valor efectivo de 33.33% de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo con denuncia en el año 2009 y con reincidencia en la misma denuncia durante el año 2010, produciendo un sobre cumplimiento respecto a la meta de un 253%, lo cual se debe a una mayor presencia del SAG en los establecimientos (mataderos y CFA) debido a la delegación de inspección desde el MINSAL al SAG y el hecho que a finales del año 2009 entró en vigencia el decreto 94, el cual corresponde a una nueva normativa en reemplazo de la anterior, lo cual incidió en que en el proceso de fiscalización de establecimientos durante el año 2010 los hallazgos encontrados de reincidencias fueran menores a lo esperado, resultando solo 12 establecimientos con reincidencia de 36 programados (modificación del número inicial programado por interpretación errónea de la formulación del indicador base 2009).

3.- El indicador presenta sobre cumplimiento (131%) en relación a la meta, lo cual se produce por:

- a) La programación de la meta 2010 se realizó durante el 2009 basada en estimaciones hasta diciembre 2009, sin contar con el valor efectivo, produciéndose una subestimación del valor comprometido.
- b) La fuerte alza en el precio de la carne de bovino ha hecho que mejoren las expectativas del negocio, para lo cual los ganaderos están reteniendo animales con el objeto de mantener su ciclo productivo. De esta forma, y para mejorar la gestión del rebaño en forma creciente están adoptando la aplicación de DIIO en reemplazo de otros crotales prediales a sus animales.
- c) Durante el año 2010 el SAG efectuó la exigencia que para la recertificación de predios libres de brucelosis, tuberculosis y leucosis bovina, es necesario que toda la masa animal tenga DIIO. Dichas recertificaciones vencen a comienzos de 2011, por lo tanto los productores aumentaron la aplicación de DIIO en preparación al cumplimiento de dicha exigencia.
- d) En la Provincia de Palena se está trabajando para homologar con la región de Aysén la condición sanitaria de brucelosis bovina y la identificación de la masa bovina con DIIO, actividad que se inició a partir de octubre de 2010.

4.- El sobre cumplimiento que presenta el indicador (114%), lo cual se explica por:

- a) El año 2010 fue el primer año de aplicación de una nueva Ley y Programa, por lo tanto, no habían antecedentes del comportamiento de la demanda de los agricultores. Lo anterior generó incertidumbre respecto a la demanda.
- b) Según la nueva normativa legal (aprobada varios meses después de la estimación de la meta 2010) se establece un máximo de bonificación diferenciado según tamaño de agricultor: 90%, 70% y 50% para pequeños, medianos y grandes agricultores, respectivamente. Esto influyó en una mayor motivación y demanda del estrato de pequeños propietarios, que es mayoritario en el país (aprox. 280.000 de un total de 330.000, según el VII Censo Nacional Agropecuario).
- c) Los concursos implementados en la temporada 2010 privilegiaron las prácticas de praderas, fertilización fosfatada y enmiendas calcáreas, las que son de más fácil aplicación y, a la vez, son las de mayor interés productivo para los agricultores. Así, hubo una gran demanda por estas prácticas, lo que permitió intervenir una mayor superficie.
- d) Otro antecedente que motivó un incremento en la superficie bonificada es el hecho que los principales insumos fertilizantes (Fósforo y Cal) no presentaron aumentos significativos de precio.
- e) Por otra parte la nueva normativa permitió, a través de un artículo transitorio, el pago de labores anticipadas, esto es aquellas ejecutadas con anterioridad a la convocatoria de los concursos.

5.- El sobre cumplimiento (219%) respecto de la meta definida, se debe a que se logró disminuir significativamente el porcentaje de predios infestado por *Lobesia botrana*, de un 18,8 % inicial a 6,88 % al final de la temporada 2009/2010. Este resultado se explica porque la plaga ha presentado en Chile una respuesta muy favorable a las medidas de control adoptadas por el Programa de Control Oficial de la plaga, situación que no era conocida previamente, ya que se trata de una plaga exótica y en las primeras estimaciones se utilizaron datos más bien conservadores.

6.- El sobre cumplimiento del indicador se debe principalmente a que la relación entre las acciones ejecutadas e identificadas (66,6%) fue mayor a la programada (20%) debido a que hubo un mayor

cumplimiento de las acciones preventivas y/o correctivas ejecutadas derivadas de las supervisiones realizadas en controles fronterizos en relación al total identificado. Cabe señalar que la meta considerada para el año 2010 en la creación del indicador fue baja, por tratarse de un indicador nuevo y en consideración a que el Subdepartamento antes no había realizado una medición que determinara cuánto de los compromisos adquiridos en las supervisiones eran efectivamente cumplidos en los plazos estipulados para ello.

7.- El sobre cumplimiento del indicador se explica por dos situaciones: a) Mayor aporte privado en los proyectos ejecutados, como consecuencia de la aprobación de nuevas actividades que mejoran el producto de cada proyecto, en particular un mayor número de muestras aceptadas en proyecto loque americana y en proyecto enfermedades exóticas aviares, que corresponden a aporte privado. b) Desfase en el inicio de los nuevos proyectos adjudicados en 2009, lo cual diferenció la ejecución de actividades y gastos de los proyectos, su aporte SAG y aporte privado para el año 2010.

8.- El sobre cumplimiento del indicador (229%) se explica por: a) Existe una mejor comunicación entre el Jefe de equipo de los establecimientos exportadores con el SAG, resolviendo de manera eficiente y oportuna las dudas y problemas sobre certificación. b) En el año 2010 se implementaron en el sitio Web del servicio, instrucciones de llenado de certificado zoosanitario de exportación (CZE). c) Los formatos de los CZE fueron actualizados a tiempo y publicados en el sitio Web. Finalmente, en su mayoría las retenciones de los mercados de destino fueron resueltas por otros medios de resolución de conflictos, como cartas aclaratorias, produciendo una disminución importante de recertificación.

- Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo ⁵⁰	Producto ⁵¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵²	Evaluación ⁵³
Fortalecer el accionar del SAG con el objeto de diseñar un plan para tener presencia en los pasos fronterizos no cubiertos	Identificar los pasos fronterizos no cubiertos en los que podrían tener presencia SAG	Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Cumplido

50 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

51 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

52 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

53 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

Programa / Institución: Servicio Agrícola y Ganadero
Año Evaluación: año 2002
Fecha del Informe: Lunes 18 de Abril de 2011.

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseñar e implementar un Plan de Integración de las Bases de Información.</p> <p>Incorporar en el diseño del Plan de Mejoramiento y uso de Tecnologías de Información del SAG un sistema de registro estandarizado de beneficiarios del Sector silvoagropecuario y que permita la conexión de las distintas bases de datos institucionales, respecto de los bienes y/o servicios otorgados. El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Gobierno Electrónico del PMG de la Subsecretaría</p>	<p>Actualmente el Servicio tiene considerado y programado el desarrollo del proyecto "MAESTRO SAG", el cual consiste en una Base de Datos centralizada de servicios y clientes de cada una de las Divisiones del SAG.</p> <p>Para el año 2011 está contemplada la etapa de "Levantamiento y Diseño", para el año 2012 la construcción e implementación y para el año 2013 su evaluación.</p> <p>Cabe señalar, que el proyecto "Cambio Uso de Suelo" es un PMG e-Gob por lo tanto, si bien es cierto tiene interoperabilidad con el MINAGRI efectivamente no cumple con el compromiso inicial el cual consiste en incorporar en un sistema idóneo las bases de datos con registro estandarizado de beneficiarios que permitan identificar a los mismos y los bienes y servicios recibidos.</p>

Programa / Institución: Desarrollo Ganadero
Año Evaluación: 2007
Fecha del Informe: lunes, 18 de abril de 2011 17:45:27

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Levantar el proceso de llamado a licitación del estudio de bienes públicos/privados. La ejecución de este estudio está supeditada a los recursos disponibles para estos efectos.</p>	<p>Debido a reducción presupuestaria post terremoto y a la necesidad de efectuar priorización de los gastos del año 2010, se posterga llamado a licitación para el primer semestre del año 2011.</p>
<p>3. Presentar los resultados del estudio de bienes públicos / privados.</p>	<p>El compromiso no se ha ejecutado a la fecha, debido a esta relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio.</p>

⁵⁴ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

⁵⁵ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
4. Informar acerca de las medidas adoptadas a partir de los resultados obtenidos del estudio de bienes públicos / privados. En particular se debe hacer una revisión de la necesidad y los ámbitos de una modificación de la política tarifaria de los servicios entregados por el programa.	El compromiso no se ha ejecutado a la fecha, debido a esta relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio.
5. Presentar propuesta para institucionalizar el marco teórico y normativo de la política de financiamiento que tome en cuenta los resultados del estudio realizado.	El compromiso no se ha ejecutado a la fecha, debido a esta relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio.
2. Cuantificar aquellos indicadores de la MML que sean pertinentes de medir de acuerdo al nivel de avance de las actividades del programa y a los datos disponibles para realizar la medición.	El resultado de los indicadores 2009 y 2010 se esta procesando y se incluirán en la Matriz de Marco Lógico en el primer trimestre 2011. Medios de Verificación: Informe de Gestión de Protección Pecuaria Segundo Semestre año 2008.
6. Diseñar y aplicar un instrumento que mida la satisfacción de usuarios. El instrumento debe evaluar entre otros aspectos los tiempos de espera en la entrega de los servicios de registro, autorización y fiscalización del uso y venta de insumos de uso animal y medicamentos veterinarios.	Se concretó estudio de satisfacción de usuarios, aplicándose instrumento para evaluar los niveles de satisfacción de los clientes externos del SAG con el proceso de registro de productos farmacéuticos de uso veterinario y en los procesos de Autorización de Monografías y Cuarentenas de Internación de Animales. Se adjunta PDF con presentación de los resultados de ambas encuestas realizadas. <u>Medios de Verificación:</u> Propuesta Técnica estudio de satisfacción para el proceso de Autorización de Monografías de Alimentos y cuarentenas de internación de animales Informe estudio de satisfacción Publicación Proceso de Licitación Encuesta de Satisfacción para el proceso de Autorización de Monografías de Alimentos y cuarentenas de internación de animales en Mercado Público Resolución aprueba adjudicación Resolución Aprueba Contrato Informe Satisfacción Monografías SAG Informe Satisfacción Registro SAG
7. Implementar medidas correctivas a las deficiencias detectadas a partir del análisis de los resultados de la aplicación del instrumento de medición de la satisfacción de usuarios.	Con el objeto de mejorar la atención y comunicación con usuarios y fortalecer las acciones en lo referente a Control de Alimentos, se independizó esta unidad del Subdepartamento de Medicamentos y se ubicó físicamente en otras dependencias, ampliándose el período de atención a público y se hicieron mejoras en la página WEB. <u>Medios de Verificación:</u> Acta Reunión de Análisis y Plan de Acción Preliminar Minuta estado avance plan de acción alimentos PDF Boletín Institucional

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Identificar los recursos asignados al PDG en el Programa Presupuestario 01 de modo de contar con un centro de costos más transparente que permita establecer de forma más clara las tarifas aplicadas a los servicios correspondientes	<p>Se realizará revisión de la Base de datos personal a contrata. Se efectuará estudio para valorizar las remuneraciones asociadas al PDG, incluidas en programa presupuestario 01, funcionarios planta y contrata, con la finalidad de incluirlo en la solicitud de presupuesto 2011. Las acciones se realizarán durante el segundo semestre de 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo solicitando revisión base datos a Encargados Regionales del PDG. Respuesta Regionales (1) Respuesta Regionales (2) Respuesta Regionales (3)</p>
1. Establecer criterios de asignación de los recursos del Fondo SAG que sean consistentes con los resultados del estudio que permitirá establecer cuáles de los servicios entregados por el SAG en el marco del PDG (Programa de Desarrollo Ganadero) son bienes públicos, privados o mixtos. (Ver Recomendación 1 de Diseño)	El compromiso no se ha ejecutado a la fecha, debido a esta relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio
3. Implementar la pauta estandarizada de evaluación y seguimiento de los servicios prestados por médicos veterinarios	<p>Se adjunta informe evaluación año 2009 Sistema Nacional de Acreditación de Med. Veterinarios</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Circular 732 Dic 2007 Instruye aplicación Pauta. Circular 177-2007. Fija fecha Informe Anual. Correo envía resumen información pautas aplicadas. Resumen de Pautas aplicadas Los Lagos Resumen de Pautas aplicadas La Araucanía. Informe global MVA2009</p>
2. Informar los resultados de las actividades ejecutadas en el BGI del Servicio Agrícola y Ganadero.	<p>Se adjuntan en formato PDF los informes de Gestión del año 2008 y 2009, como también documento de planificación del simulacro Influenza aviar y la evaluación del mismo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Balance de Gestión Integral año 2008 Protección Pecuaria. BGI SAG 2008 BGI SAG 2009 Plan simulacro IA 2008 Documento de Evaluación de Simulacro Aviar</p>
1. Elaborar los Términos de Referencia de un estudio que permita dimensionar el problema de la prevalencia de la Brucelosis. Este estudio debe considerar un análisis económico que sea consistente con el estudio que permitirá establecer cuáles de los servicios entregados por el SAG en el marco del PDG son bienes públicos, privados o mixtos. (Ver Recomendación 1 de Diseño)	Siguiendo la recomendación 1 de Diseño, la elaboración de los TR debe ser posterior al Estudio de Bienes Públicos / Privados.

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
2. Licitación del estudio que dimensionará el problema de la prevalencia de la Brucelosis. La ejecución de este estudio está supeditada a los recursos disponibles para estos efectos.	El compromiso no se ha ejecutado debido a que será posterior al estudio de Bienes Públicos/Privados
3. Presentar resultados del estudio y las medidas propuestas para ejercer el control sanitario de la Brucelosis. La posterior evaluación de los resultados de las medidas adoptadas debe ser consistente con la implementación del sistema informático diseñado para efectos de seguimiento del programa (módulo de brucelosis). (Ver Compromiso 8, Recomendación 2 de Organización y Gestión)	El compromiso no se ha ejecutado debido a que será posterior al estudio de Bienes Públicos/Privados
3. Informar de los resultados de la implementación de la estrategia global de control de la TBC Bovina.	<p>Se han detectado errores en la manera de informar las actividades en algunas regiones del país.</p> <p>No se ha logrado efectuar el lanzamiento del proyecto debido a una petición de la Comisión de Agricultura del Senado, quienes solicitaron una postergación del inicio con el objetivo de que el sector privado tenga otra instancia para presentar sus observaciones e inquietudes, las que tienen relación con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alto costo del proyecto para el sector privado 2. Poseer un mecanismo de compensación para la eliminación de animales reactivos a mataderos 3. Flexibilización de la aplicación de las cuarentenas prediales y flexibilizar aspectos relacionados con la comercialización de animales en ferias de ganado. <p>Se mantiene discusión sobre materias referidas a compensación de los animales infectados que deben ser eliminados. No se ha oficializado el inicio del proyecto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe a DIPRES sobre compromisos institucionales División Protección Pecuaria</p>
2. Presentar los resultados de la aplicación de los criterios de la Norma Técnica de Registro y Fiscalización de Fármacos veterinarios y alimentos para animales y de las medidas adoptadas para corregir las deficiencias detectadas en su implementación.	<p>El Informe de Análisis de resultados aplicación de los criterios establecidos se encuentra en desarrollo por lo que se espera que los resultados se presenten durante el segundo semestre del año 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Norma Técnica 2009 Farm. Alim Plan Anual de fiscalización 2009. Laboratorios Nivel Central Formato Planilla Plan Anual de fiscalización. Medicamentos Formato Planilla Plan Anual de fiscalización. Alimentos</p>
1. Presentar evaluación del cumplimiento de los plazos	Revisadas y corregidas las bases de datos, al realizar la comparación

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
máximos establecidos para las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios	<p>entre los años 2008 y 2009 se pudo observar una disminución importante, tanto a nivel semestral como anual de los tiempos promedios de respuestas, dichos datos se exponen de forma detallada en la tabla que se adjunta en informe aclaratorio.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFO FARMACOS 2008 Base de datos .Tiempo de Gestión Registro de Medicamentos Base datos 2009 primer semestre Base datos 2009 segundo semestre Resumen Evaluación gestión año 2009 Base de datos años anteriores y 2009 Respuesta apoyo punto 9 Organización y Gestión TPO MEDICAMENTOS Base de datos Gestión 2008 Base de datos Gestión 2009 Base de datos Gestión 2010</p>
2. Implementar medidas para atender de forma oportuna las denuncias, considerando los resultados de la evaluación del cumplimiento de plazos máximo establecido.	<p>De acuerdo a lo establecido en Manual de atención de denuncia, sólo indica que estas deben ser atendidas dentro de las primeras 24 horas. La resolución final de la atención no tiene plazo fijado y en la actualidad desde la recepción de muestra en el laboratorio al cierre del evento el tiempo transcurrido es de 60 días.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Atención Denuncias EDO Informe 2008. Atención Denuncias EDO Informe 2009 Respuesta Observación Punto 9 _2 Atención Denuncia Manual_procedimientos_denuncias Instructivo_tecnico_denuncias</p>

Programa / Institución: Programa Recuperación de Suelos Degradados

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: lunes 18 de abril de 2011 17:45:27

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Elementos sugeridos para el rediseño del programa deben estar contenidos en el Reglamento.	El Reglamento fue ingresado a tramitación en la Contraloría con fecha 14 de mayo de 2010, el cual se espera que esté aprobado y promulgado durante el mes de julio de 2010, atendiendo al procedimiento para su

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>dictación y al hecho que la nueva Ley del Programa (N° 20.412) fue publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2010.</p> <p>En el Reglamento en trámite están incorporados los siguientes elementos sugeridos para el rediseño del programa, que son: a) Concursabilidad: Art. 24; b) Asistencia técnica: Art. 32, inciso tercero; c) Definición de productores agrícolas: Art. 3º, numerales 12, 15 y 20; d) Mayores exigencias a los operadores: Art. 9, Art. 10º, y Art. 12; e) Fortalecimiento de los Comités Técnicos: Art. 6º y 7º; f) Prácticas de recuperación y mantención: Art. 3º, numerales 9 y 10, Art. 4º y Art. 5º; g) Rediseño sanciones: Art. 35, inciso primero y g) Fiscalización: Art. 39.</p> <p>El reglamento no se adjunta como medio de verificación, por cuanto no existe una versión definitiva del mismo.</p>
2. Elaborar Matriz de Marco Lógico del programa rediseñado	
1. Incorporar en el Reglamento la definición del componente de asistencia técnica y los montos que serán bonificados por este concepto.	El reglamento no se adjunta como medio de verificación, por cuanto no existe una versión definitiva del mismo.
1. Establecer criterios de asignación de recursos entre regiones que consideren variables de nivel de degradación de los suelos, entre otras.	<p>Tanto INDAP como en SAG redefinieron sus criterios de asignación de recursos a regiones, lo que tomó en consideración los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Último censo agropecuario nacional - Niveles de erosión por regiones, según antecedentes de CIREN - Colocación histórica observada en el SIRSD - Porcentaje de superficie regional útil, en manos de privados - Demanda insatisfecha de la temporada 2009, por regiones. <p>No obstante realizada la asignación presupuestaria según los criterios señalados, la demora en la dictación del reglamento haría necesario reasignar presupuesto desde regiones que no tengan las condiciones de colocación a otras que si las tengan, atendiendo a que los concursos sólo podrían ser implementados a partir de la segunda quincena de agosto, fecha probable en que tanto el reglamento como la tabla de costos estarían promulgados.</p> <p>Una vez implementados los concursos se realizará un informe con el detalle de la asignación presupuestaria por región.</p>
2. Elaborar Informe del nuevo programa en el primer año de funcionamiento (2010). Debe contemplar el análisis de aplicación de criterios de asignación de recursos (procesos involucrados), y un análisis de caracterización regional de otras variables que reflejen la demanda por el programa por parte de la población objetivo. Este informe deberá considerar el análisis de los recursos distribuidos en función	

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
de la aplicación de los criterios de asignación que incluya, entre otras, la variable del nivel de degradación de los suelos.	
1. Incorporar en el Reglamento los aspectos necesarios para diseñar la evaluación del nuevo programa.	En el Reglamento en trámite, Art. 41, están incorporados los aspectos necesarios para diseñar la evaluación del Programa. Por otra parte, con el Dpto. de Asistencia Técnica de la DIPRES, se iniciaron las acciones para la elaboración del Marco Conceptual para la aplicación de una metodología experimental para el levantamiento de la Línea Base del Programa, para su futura evaluación
2. Elaborar programa de trabajo en conjunto con Departamento de Asistencia Técnica (DAT) de DIPRES, para iniciar el proceso de evaluación del nuevo programa, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de acuerdo entre el H. Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda para la Ley de Presupuesto 2010. Este programa deberá establecer los roles de las instituciones involucradas.	Pendiente , en ejecución
1. Incorporar en el reglamento la obligación de las Instituciones ejecutoras en orden a establecer el Registro Público de los Operadores del Programa (Resolución Exenta).	El reglamento no se adjunta como medio de verificación, por cuanto no existe una versión definitiva del mismo.
1. Precisar en el reglamento la definición de práctica y compromiso agroambiental. Por otro lado, se deberán establecer a través de medios pertinentes, los procedimientos de monitoreo y control para el seguimiento de éstos compromisos en el marco del Plan de Manejo, cuyo cumplimiento deberá ser monitoreado anualmente por SAG o INDAP.	La definición de la práctica agroambiental y los compromisos están incorporados en el Reglamento en trámite, en los Art. 3º, numeral 19 y en el Art. 4º, letra d), inciso 2º. En cuanto a los procedimientos y control, en el Art. 40 se incorpora lo referente al monitoreo en términos generales. En cuanto a los procedimientos de seguimiento de los compromisos en el marco del Plan de Manejo serán definidos por la institución sin ser incorporados en el Reglamento, por el nivel de especificidad que requieren, y por eventuales ajustes operacionales que puedan ser necesarios durante su implementación, y que requieran de acciones inmediatas correctivas.
1. Presentar la estructura institucional y organizacional del programa, a nivel ministerial (Subsecretaría de Agricultura, ODEPA) y también al interior de las instituciones ejecutoras INDAP y SAG.	Pendiente
2. Elaborar documento explicativo de roles y funciones que tendrán las instituciones ejecutoras del programa y los equipos responsables de gestión y ejecución, a nivel central y regional.	Pendiente

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO	04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	7.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O								Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					Mediana	8.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Mediana	8.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Menor	5.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación			O						Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				O					Alta	10.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O							Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	O								Mediana	7.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna			O						Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	10.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público		O							Alta	10.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁸
Región de Tarapacá	52	5	100%	8%
Región de Antofagasta	57	9	100%	8%
Región de Atacama	45	6	100%	8%
Región de Coquimbo	73	7	100%	8%
Región de Valparaíso	259	5	100%	8%
Región de O'higgins	112	7	100%	8%
Región de Maule	123	6	100%	8%
Región del Bío-bío	128	7	100%	8%
Región de la Araucanía	128	6	100%	8%
Región de los Lagos	130	9	100%	8%
Región de Aysén del General Carlos Ibañez	78	7	100%	8%
Región de Magallanes y de la Antártica	77	10	100%	8%
Región Metropolitana	222	9	90%	8%
Región de los Ríos	61	9	100%	8%
Región Arica y Parinacota	137	9	100%	8%
Dirección Nacional / Comunicación y Prensa	24	8	100%	8%
División Jurídica	28	6	100%	8%
División de Planificación y Desarrollo Estratégico	24	9	100%	8%
Departamento de Administración y Finanzas	85	8	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	31	5	100%	8%
División de Auditoría Interna	12	4	100%	8%
Departamento de las Personas	54	6	100%	8%
Laboratorio Pecuário, Química Ambiental y Alimentaria	66	6	100%	8%
Laboratorio Agrícola, Semilla, Biotecnología, Operaciones.	65	7	100%	8%
División Semillas	10	7	100%	8%
División Protección de Rec. Nat. Renovables	37	6	100%	8%
División Protección Pecuaria	73	4	100%	8%
División Protección Agrícola	82	4	100%	8%

56 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

57 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

58 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 6355-01

Descripción: Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga ley N° 19.342.

Objetivo: Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso: martes 13 de Enero de 2009.

Estado de tramitación: Cámara de Diputados, Segundo Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

BOLETÍN: 5934-01

Descripción: Establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva.

Objetivo: Establecer normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de Oliva.

Fecha de ingreso: martes 1 de Julio de 2008.

Estado de tramitación: Cámara de Diputados, Segundo Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Exportadores, Importadores y productores de aceite de oliva y orujo de oliva.

BOLETIN: 6580-01

Descripción: Establecer un sistema de incentivos para contribuir a la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, cuyos objetivos serán la recuperación de los suelos agropecuarios deteriorados y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzados.

Objetivo: El SIRSD tiene por objetivo fomentar el uso de prácticas y la aplicación de insumos que permitan detener o revertir los procesos de degradación de los suelos y recuperar sus niveles de productividad, generando así mejores condiciones para la incorporación de los agricultores a los procesos productivos.

Fecha de ingreso: martes 14 de julio de 2009.

Estado de tramitación: Tramitación terminada Ley N° 20.412 (publicada el 9 de febrero de 2010 en el Diario Oficial).

Beneficiarios directos: Todo tipo de agricultores.

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010
No aplica	No aplica

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011
No aplica	No Aplica

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009
Mejoramiento del sistema de control de importaciones de alimentos y otros materiales biológicos gestionado por el Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura	\$50.000.000

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley
-------------------------------	--------------------------------------

	de Presupuestos 2010
Modernización de procesos en la inspección sanitaria a través de la incorporación de diagnósticos complementarios para el mejoramiento de la competitividad en el sector cárnico bovino.	\$ 54.677.000

Productos o componentes a implementar año 2010	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Contratación de Estudio de factibilidad de aplicación de técnicas diagnósticas complementarias a los hallazgos del proceso de inspección veterinaria	Diciembre 2009	Mayo 2010	PDF Estudio elaborado
Taller de inspección sanitaria de animales y carnes.	Junio 2010	Noviembre 2010	PDF Lista de Participantes
Formación de Entrenadores internos en Inspección de Mataderos _GCL	Segundo Trimestre	Noviembre 2010	PDF Informe Evaluación Impacto de la Capacitación – Listado de Asistentes
Desarrollo Registro único en línea Etapas Levantamiento de procesos y requerimientos	Abril 2010	Mayo 2010	PDF Hito de Proyecto Etapa Levantamiento cumplido
Desarrollo Registro único en línea Etapas Diseño	Abril 2010	Noviembre 2010	PDF Hito de Proyecto Etapa Diseño cumplido

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011
No aplica	No aplica